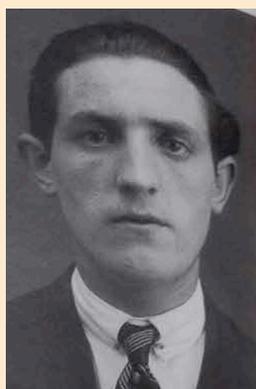


LA MUERTE EN SEVILLA  
DE AGAPITO GARCÍA ATADELL



FÉLIX J. MONTERO GÓMEZ

LA MUERTE EN SEVILLA  
DE AGAPITO GARCÍA ATADELL



LA MUERTE EN SEVILLA  
DE AGAPITO GARCÍA ATADELL

---

FÉLIX J. MONTERO GÓMEZ

## ÍNDICE

I. VEINTE AÑOS DE MILITANCIA EN EL MOVIMIENTO OBRERO...	6
II. TRES MESES EN LA POLICÍA GUBERNATIVA DE LA REPÚBLICA ASEDIADA.....	19
III. LA HUIDA.....	43
IV. DETENCIÓN Y PRIMEROS INTERROGATORIOS.....	49
V. EN SEVILLA.....	65
VI. EL CONSEJO DE GUERRA.....	91
VII. LA MUERTE Y SUS CIRCUNSTANCIAS.....	107
VIII. LOS OTROS.....	115
FUENTES.....	118

**I**  
**VEINTE AÑOS DE MILITANCIA EN EL MOVIMIENTO**  
**OBRAERO**

Agapito García Atadell, hijo de Agapito y Antonia, nació el día 18 de mayo de 1902 en Vivero, pueblo del norte de la provincia de Lugo, junto al mar Cantábrico. Como su familia era pobre, tuvo que ponerse a trabajar en cuanto salió de la niñez, y se colocó de aprendiz en la imprenta de la familia Donapetri, donde se tiraba un periódico local llamado el Heraldo de Vivero. En su pueblo, siendo aún un adolescente, empezó a participar en el movimiento obrero colaborando en la organización de los trabajadores de la construcción. Y con 17 o 18 años, después de haber pasado una temporada en El Ferrol, donde también colaboró en un periódico llamado El Obrero, Agapito se marchó a Madrid para ganarse la vida. En Madrid trabajó como tipógrafo en diversas imprentas, como la de Minuesa Hermanos, y en los talleres de El Sol y La Voz; e ingresó asimismo en la Asociación General del Arte de Imprimir de la UGT y en la Agrupación Socialista Madrileña. Sin embargo, al poco tiempo, en 1921 o 1922, dejó el PSOE y se afilió al recién formado partido comunista, en el que permaneció unos seis años y llegó a ser uno de sus dirigentes. A partir de entonces, y a raíz de sus actividades como militante comunista, el nombre de Agapito García Atadell (AGA, en adelante) comenzó a aparecer en los periódicos de la capital de España.

Así, en La Voz de 22 de enero de 1923 se le citaba como partícipe en un mitin organizado por la Juventud Comunista Madrileña, en el Círculo Comunista del Puente de Segovia, para conmemorar el segundo aniversario del asesinato de Rosa Luxemburgo y Carlos Liebknecht. El mismo diario, en su edición de 31 de agosto de 1923, informaba de la intervención de AGA en un mitin contra la guerra en Marruecos, celebrado en el Círculo Radical de la Corredera Baja; mientras que el día 4 de septiembre del mismo año daba cuenta de su participación como miembro del partido comunista en otro mitin contra la guerra de Marruecos, celebrado en el centro comunista del Puente de Segovia. Refiriéndose a una conferencia dada por Juan Andrade Rodríguez en protesta contra la guerra en el local de la Juventud Comunista, el Heraldo de Madrid de 7 de agosto de 1924 expresaba que la presentación de ese conferenciante, uno de los futuros dirigentes del Partido Obrero de Unificación Marxista, había sido hecha por el comunista AGA. El 23 de octubre de 1925, el diario conservador La Época se hacía eco de la puesta en libertad de “significados comunistas” que hasta entonces habían permanecido presos, entre los cuales se encontraba AGA. Y en el ABC de 3 de abril de 1927 se aludía a una de las sesiones celebradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para juzgar a los procesados por intentar derrocar al dictador Miguel Primo de Rivera en los llamados sucesos de la noche de San Juan de 1926, procesados entre los que figuraba AGA.



AGA



Luxemburgo



Liebknecht



Primo de Rivera



Andrade

Éste, según publicó El Socialista de 15 de noviembre de 1928, se hallaba de nuevo recluido, en la primera galería, celda 172, de la prisión celular de Madrid, cuando dirigió una carta al comité de la Agrupación Socialista Madrileña en la que, tras recordar que desde la edad de 15 años venía militando en la “filas del proletariado” y que circunstancias excepcionales le llevaron a ocupar puestos importantes dentro del comunismo español después de haberse desligado del socialismo para militar en la sección española de la tercera internacional, anunciaba su separación del partido comunista y pedía el reingreso tanto en el partido socialista como en la Federación de Juventudes. Un artículo suyo, titulado “La racionalización de la industria”, apareció publicado el 3 de julio de 1929 en el semanario madrileño Mundo Gráfico. El Heraldo de Madrid de 23 de noviembre de ese mismo año refería que una sociedad obrera del pueblo palentino de Baltanás, llamada Fiesta del Trabajo, había elevado al presidente del Consejo de ministros un escrito pidiendo la libertad del joven socialista AGA, acerca del cual se decía que era director de un periódico obrero de las “Juventudes de España” en Bilbao. Según una publicación de carácter sindical denominada Transporte, AGA, en representación de otros reclusos políticos y sociales que sufrían prisión en la cárcel celular de Madrid, remitió el 27 de diciembre de 1929 una carta de agradecimiento al sindicato de obreros de las Artes Blancas Alimenticias por la colecta que con destino a dichos presos había promovido entre las organizaciones de la Casa del Pueblo de Madrid, así como por el envío de la suma recaudada. En abril de 1930, El Liberal del día 4 informaba de que en una junta general ordinaria celebrada por la Asociación del Arte de Imprimir, AGA había intervenido en las discusiones; mientras que en su edición del día 29 anunciaba la marcha de éste a Vivero, para tomar parte en los actos del primero de mayo. Actos en el curso de los cuales, según el Heraldo de Madrid del día 3 siguiente, AGA, el enviado de la UGT, pronunció una conferencia titulada “Organización obrera y lucha de clases” en el Teatro Nemesio de su pueblo natal.

El día 12 de julio de 1930, ese mismo periódico aludió a una reunión celebrada la noche anterior por el grupo socialista de Artes Gráficas, reunión durante la cual AGA intervino en la discusión entablada. Tres días más tarde, El Liberal dio cuenta de la celebración en el teatro de la Casa del

Pueblo de Madrid de una junta general ordinaria de la Asociación del Arte de Imprimir en la que el “joven socialista” AGA participó en la amplia discusión planteada. También El Liberal se hizo eco, el 21 de agosto siguiente, de un acto de propaganda que iba a celebrarse el día 22 en la Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa, donde AGA y otro orador disertarían sobre “Las elecciones y la clase obrera”; y, el 7 de septiembre de 1930, de la elección de AGA para el cargo de vocal en el comité del grupo socialista de Artes Gráficas, durante una reunión celebrada la noche anterior en el Círculo Socialista del Sur de la calle Valencia. Diecinueve días más tarde, El Liberal se ocupó otra vez de AGA, diciendo de él que era un joven inteligente y culto; que después de su jornada diaria como tipógrafo daba rienda suelta a sus aficiones literarias, colaborando en Prensa Gráfica, El Socialista, Guión de Lugo, Heraldo de Vivero, El Liberal de Bilbao, así como en varios periódicos obreros; que durante la dictadura del general Primo de Rivera había sufrido once encarcelamientos, permaneciendo cuatro años y tres meses en prisión, pues no hubo ni un solo complot donde no estuviese encartado: el de los artilleros, el de la noche de San Juan, o el descubierto en el norte de España durante 1926, siendo en muchas ocasiones “el alma violenta de las juventudes extremistas que ayudaron con su ardor a que el régimen dictatorial se tambalease”. El día 1 de octubre siguiente, La Revista Blanca, un periódico anarquista editado en Barcelona por Juan Montseny Carret (Federico Urales) y Teresa Mañé Miravet (Soledad Gustavo), analizaba la situación del “comunismo de Estado” en España y decía que el partido comunista vivía en crisis desde finales de 1924, ya que la desaparición de la vanguardia militante, como consecuencia de la represión, hizo que la dirección pasara al “grupo [Óscar Pérez] Solís, [José] Bullejos [Sánchez], [Gabriel León] Trilla, Arroyo, Atadell”, el cual había ejercido durante cerca de seis años una dictadura burocrática insoportable, mecanizando al partido e intentando trocarlo en un organismo autómatas, sin voluntad propia, y de cuyo grupo dirigente, el representante de más peso, Pérez Solís, se pasó en cuerpo y alma al enemigo, mientras que AGA se había unido a la socialdemocracia.

En los últimos días del mismo mes de octubre de 1930, El Liberal y La Voz informaron de que AGA, en representación de la Juventud Socialista, había hecho uso de la palabra en un acto de afirmación sindical organizado por las “obreras de la aguja”, afectas a la Federación Nacional del Vestido y del Tocado, en la Casa del Pueblo de Carabanchel Bajo. Aquí, según El Liberal del 5 de noviembre siguiente, volvió AGA un par de semanas después para dar una conferencia sobre “Imperialismo y racionalización”. El Sol anunció nueve días más tarde la intervención de AGA en un mitin que se celebraría en Carabanchel Alto, organizado por la Agrupación Socialista de este pueblo madrileño y por la Oficina de Reclamaciones y

Propaganda Socialista de Madrid. El mismo 14 de noviembre se produjeron numerosos incidentes en la capital de España durante el transcurso de una huelga, y como consecuencia de ellos, según publicó La Voz del día siguiente, un juez de instrucción dispuso el ingreso en la Cárcel Modelo de 62 detenidos por orden de la Dirección General de Seguridad, uno de los cuales era AGA. Éste, un mes más tarde, el día señalado para un levantamiento en favor de la República, se hallaba, según las Memorias de Santiago Carrillo Solares, al frente de un grupo de jóvenes entre los que se encontraba el propio Carrillo y cuya misión consistía en unirse a los militares que habrían de sublevarse en el cuartel madrileño del Conde-Duque.



F. Urales



S. Gustavo



Pérez Solís



Bullejos



León Trilla



AGA



Carrillo

El Sol de 25 de enero de 1931 comunicaba a sus lectores que ese día comenzaba a celebrarse en el salón terraza de la Casa del Pueblo de Madrid el primer congreso ordinario de la Federación Regional de Juventudes Socialistas de Castilla la Nueva, para el que habían sido elegidos delegados de la Juventud Madrileña, entre otros, AGA, Hildegart Rodríguez [Carballeira] y Ovidio Salcedo [Navarro]. En relación con una huelga de Artes Gráficas que estaba teniendo lugar entonces, La Voz de 12 de febrero siguiente se refirió a una asamblea de los obreros de ese sector que se había celebrado en el Teatro Pardiñas, presidida por Ramón Lamonedá [Fernández] y en la cual AGA hizo uso de la palabra. Éste, según anunció el Heraldo de Madrid, también intervendría, al igual que Juan Simeón Vidarte [Franco Romero] y Wenceslao Carrillo [Alonso-Forjador], en un acto político organizado por el comité de la Juventud Socialista madrileña, que se celebró el domingo 15 de febrero en el salón grande de la Casa del Pueblo; como también intervino pocos días después en una asamblea extraordinaria que, bajo la presidencia de Ramón Lamonedá, tuvo lugar en el teatro de la Casa del Pueblo de Madrid.

A finales de ese mismo mes, El Liberal ensalzaba al batallador y entusiasta grupo socialista de artes gráficas por el apoyo económico prestado a las sociedades de este sector que se hallaban en huelga, como la del Arte de Imprimir, la de impresores, la de estereotipadores o las de encuadernadores, y a favor también de los presos y perseguidos políticos para los cuales tenía abierta una suscripción la Juventud Socialista; habiendo sido AGA el encargado por el comité del referido grupo socialista de artes gráficas, de hacer llegar a sus destinatarios los donativos

acordados. Ese mismo periódico aludía el 20 de marzo siguiente a que, atendiendo los requerimientos de la organización obrera de Vivero, la Comisión Ejecutiva de la UGT, en su reunión ordinaria, había acordado realizar una campaña de propaganda por la provincia de Lugo durante el próximo mes de abril, con el concurso de AGA. Ocho días más tarde, El Sol anunciaba la celebración, esa misma noche, en el Círculo Socialista de Cuatro Caminos, ubicado en la calle Hernani, número 15, de un mitin a favor de la amnistía para los presos políticos y sociales, y de protesta por los atropellos gubernativos; mitin que estaría presidido por Sócrates Gómez [Pérez] y en el que uno de los oradores sería AGA.



AGA



Hildegart



O. Salcedo



Lamonedá



Vidarte



W. Carrillo



Sócrates Gómez

La Voz del 31 de marzo daba cuenta de un mitin republicano de propaganda electoral que había tenido lugar la noche anterior en el pueblo de Fuencarral, organizado por la asociación republicana local y en el cual intervinieron AGA y Eduardo Ortega y Gasset. Según el Heraldo de Madrid del día 3 de abril siguiente, AGA también haría uso de la palabra en otro acto de propaganda electoral que se celebraría esa misma noche en las escuelas laicas del barrio de los Pinos, en Tetuán de las Victorias. En El Liberal del día 5 se publicó un manifiesto de la Alianza de las Juventudes Antimonárquicas dirigido a los jóvenes obreros y estudiantes, entre cuyos firmantes figuraban, en representación de la Juventud Socialista, AGA, Felipe Ronda [Ortega] y Santiago Carrillo. Según el Heraldo de Madrid del día 7, AGA y Eduardo Ortega y Gasset habían dirigido la palabra a los asistentes durante el primer mitin de propaganda electoral en favor de la candidatura republicano-socialista celebrado en Fuencarral. El 8 de abril, La Libertad se hacía eco de la convocatoria hecha por el bloque de las Juventudes antidinásticas a los jóvenes antimonárquicos madrileños, especialmente a los estudiantes, para que acudieran a una reunión que iba a celebrarse por la tarde en la terraza de la Casa del Pueblo, y que tenía por objeto asignar a cada joven su misión durante el domingo 12, día de las elecciones; figurando entre los convocantes de dicha reunión AGA y Santiago Carrillo, por la Juventud Socialista, y María Zambrano [Alarcón], por la Juventud al Servicio de la República. El mismo día 8, el Heraldo de Madrid anunciaba que el Bloque Juvenil Antimonárquico había organizado para la noche del día siguiente en el Círculo Republicano Federal de la calle Echegaray un acto de propaganda que estaría presidido por AGA y en el cual también tomaría parte María Zambrano. Por su parte, en La Libertad del día 10 de abril se exponía que en el merendero de La Martina, en la

calle Pignatelli, se celebraría esa tarde un mitin electoral en el que tomarían parte, además de AGA, los candidatos de la coalición republicano-socialista por el distrito de Buenavista: Pedro Rico [López], Miguel Maura [Gamazo] y Fernando de los Ríos [Urruti].

AGA, que se casó con Piedad Domínguez Díaz, una mujer que durante 12 años había sido religiosa en los conventos de Cristo Rey de Granada, Villanueva del Duque, Villanueva de Córdoba y Vivero, siguió dedicado intensamente a actividades políticas y sindicales de carácter socialista tras la implantación de la República, y su nombre continuó también entonces apareciendo en la prensa de Madrid.



Ortega y Gasset



Zambrano



Rico



Maura



De los Ríos



Piedad Domínguez

Así, La Libertad de 21 de abril de 1931 lo mencionaba como uno de los asistentes, en representación de la Juventud Socialista de esa ciudad, a la manifestación celebrada allí en homenaje a la memoria de Pablo Iglesias [Posse], el fundador del PSOE y de la UGT, fallecido unos cinco años antes. Según el Heraldo de Madrid del 19 de mayo siguiente, el grave conflicto obrero surgido en la fábrica de salazones de pescado de Cillero y Vivero, en la provincia de Lugo, que afectaba a cerca de mil familias, había quedado completamente resuelto, merced a la eficaz contribución de AGA, el representante de la UGT, que con su “acertado arbitraje” logró restablecer la concordia entre los descontentos. El semanario Mundo Gráfico de 5 de agosto publicó un artículo de AGA titulado “Filosofía y Dolor”. Y el Heraldo de Madrid de 19 de diciembre de 1931 informaba de que, la noche anterior, en la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la UGT, se había aprobado la gestión de propaganda llevada a efecto por AGA en la provincia de Huesca. El diario Luz, de reciente aparición, daba cuenta el 5 de febrero de 1932 de la celebración de una junta general extraordinaria de la Juventud Socialista Madrileña en la que, a propuesta de Santiago Carrillo, AGA había sido uno de los designados para redactar la ponencia de orientación sindical que habría de ser presentada al IV congreso juvenil socialista. Congreso éste en el que, efectivamente, según La Libertad del día 12 siguiente, AGA fue elegido como miembro de la ponencia de orientación sindical. Ese mismo periódico anunciaba el día 5 de abril que, como continuación de la campaña que los Grupos Socialistas Gráficos habían emprendido, al día siguiente, por la tarde, se celebraría un acto en el Círculo Socialista de Cuatro Caminos, en la calle Hernani, donde uno de los que tomaría parte sería el tipógrafo AGA, en nombre de la

Asociación del Arte de Imprimir. El diario Luz del 2 de mayo de 1932, informando sobre un mitin que se celebró el día anterior en la cancha del Frontón Urumea, durante la Fiesta del Trabajo en Vitoria, comentó que el “propagandista madrileño” AGA, uno de los oradores intervinientes en el acto, se había distinguido por el modo enérgico en que atacó al jefe radical señor [Alejandro] Lerroux [García], llegando a decir que no admitía la posibilidad de que éste formara gobierno; pero que si así ocurría, el partido socialista se opondría de un modo terminante, incluso por medio de la revolución. El mismo diario mencionaba a AGA, en sus ediciones de 7 y 14 de junio siguiente, aludiendo a sendas intervenciones suyas durante el banquete con que se conmemoró el primer aniversario de la fundación de la Agrupación de Dependientes Municipales de Carabanchel Bajo, y durante la asamblea general de la Asociación del Arte de Imprimir, celebrada en la Casa del Pueblo de Madrid. Aquí, también según Luz de los días 6 y 8 de julio de 1932, AGA había sido uno de los designados para formar parte de la Comisión revisora de cuentas de la Juventud Socialista, y de los que intervino en una asamblea general de la Agrupación Socialista Madrileña presidida por Wenceslao Carrillo.

El 27 de septiembre y el 5 de octubre de 1932, en el diario La Tierra se publicaron dos artículos en los que la ya citada Hildegart Rodríguez Carballeira, la cual sería asesinada por su propia madre unos ocho meses después, renegaba de los cuatro años que había estado militando en el socialismo y criticaba particularmente a AGA, de quien decía que se trataba de un tipógrafo excomunista habituado a visitar la cárcel de Madrid, donde parecía tener reservada una cama para él, y que, debido a sus ideas, rara vez encontraba trabajo; aunque tras ingresar en el socialismo, gracias al patrocinio de [Andrés Avelino] Saborit [Colomer], empezó a ganarse la confianza de los dirigentes, ascendió a cargo retribuido de primera clase en la secretaría de la UGT y se dedicó también, como propagandista oficial y cobrando dietas por ello, a realizar campañas en exaltación de la colaboración ministerial y, en concreto, de la labor y la persona del ministro de Trabajo, [Francisco] Largo Caballero. El Heraldo de Madrid del 6 de octubre informaba de que, en el salón de fiestas del teatro Metropolitano, habían comenzado esa mañana las sesiones del XIII congreso ordinario del PSOE, donde AGA fue elegido para formar parte de la ponencia de Cooperación. El 17 de diciembre siguiente, Luz recogía en sus páginas que AGA había intervenido en la asamblea ordinaria de la Agrupación Socialista Madrileña, celebrada la noche anterior en el teatro de la Casa del Pueblo. Cuatro días después, La Libertad anunciaba la celebración de un acto sindical de propaganda, organizado por la Asociación de Obreras y Obreros de la Aguja en el salón terraza de la Casa del Pueblo, calle Piamonte, número 2; acto en el que tomarían la palabra,

entre otros, AGA y Margarita Nelken [Mansberger]. El 23 de diciembre, un periódico de Salamanca, El Adelanto, avisaba de que dos días más tarde iba a celebrarse en la Casa del Pueblo de esa ciudad un acto de homenaje a la mujer proletaria, promovido por las organizaciones salmantinas, y en el cual tomaría la palabra, entre otros oradores, el compañero de Madrid y miembro de la Unión General de Trabajadores, AGA. Precisamente con motivo de haber participado en dicho acto de propaganda en Salamanca, la Comisión ejecutiva de la UGT, presidida por Julián Besteiro [Fernández], acordó en su reunión semanal aprobar la gestión de AGA, según recogió La Libertad de 31 de diciembre de 1932. El diario Ahora de 14 de enero del año siguiente se hizo eco de que la Comisión ejecutiva de la UGT había acordado que AGA asistiese al congreso de constitución de la Federación Provincial de Segovia. El 4 de marzo de 1933, La Libertad propagó que en la reunión de la Comisión ejecutiva de la UGT, presidida por Julián Besteiro, había sido nombrado AGA para el servicio de legislación social.



Iglesias



Lerroux



Hildegart



Saborit



Largo Caballero/Nelken



Besteiro

Ese mismo periódico, en su edición del día 17 siguiente, consignaba que AGA actuó de secretario durante la junta general ordinaria que la Agrupación Socialista Madrileña celebró la noche anterior en el salón teatro de la Casa del Pueblo. El día 21 de abril, Luz informó de que AGA había intervenido en la junta general extraordinaria que la Asociación del Arte de Imprimir celebró la tarde antes en el salón grande de la Casa del Pueblo de Madrid. Según La Libertad de 25 de junio siguiente, AGA volvió a actuar como secretario durante la junta general de la Agrupación Socialista Madrileña celebrada la noche anterior en el salón teatro de la Casa del Pueblo. El 7 de julio de 1933, Luz anunciaba que a las 10 de esa misma noche AGA daría una conferencia sobre “El partido y los sindicatos” en el Círculo Socialista de Cuatro Caminos. Ocho días más tarde, el Heraldo de Madrid comunicaba que AGA había sido elegido secretario primero de la junta directiva de la Sociedad del Arte de Imprimir. Otra vez el diario Luz, el 20 de julio, advertía a sus lectores de un acto organizado para esa noche por la Juventud Socialista Madrileña en el salón terraza de la Casa del Pueblo, consistente en una “charla de controversia” que iba a pronunciar AGA sobre el tema “Juventudes y Sindicatos”. Según el Heraldo de Madrid del 26 siguiente, en el pueblo cacereño de Alcántara se había celebrado un acto socialista en el que intervino AGA como representante de la UGT. El día 4 de septiembre, Luz anunciaba que esa misma noche, en la Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa, AGA

pronunciaría una conferencia sobre “El partido socialista y los sindicatos”. Doce días después, La Libertad daba cuenta de una reunión celebrada la noche anterior en la Casa del Pueblo por las organizaciones pertenecientes a la UGT de Madrid y su provincia, en la que actuaron como secretarios AGA y [Felipe] Pretel [Iglesias]. El Heraldo de Madrid de 21 de septiembre informó de que la gestión de AGA en un mitin celebrado en el pueblo madrileño de Villaverde había sido aprobada, en su reunión ordinaria, por la Comisión ejecutiva del partido socialista, presidida por Francisco Largo Caballero y en la que, entre otros, estuvieron presentes Carrillo, Vidarte, [Indalecio] Prieto [Tuero] y [Antonio] Fabra [Ribas]. Según La Nación del día 26 siguiente, el gobernador civil de Ciudad Real había enviado al fiscal, por su tono violento, el discurso que pronunció AGA en Puertollano durante un mitin celebrado el día anterior. El Heraldo de Madrid del 2 de noviembre tomaba nota de la intervención de AGA en la junta general extraordinaria del grupo sindical socialista de artes gráficas que se celebró la noche antes en el local de la Federación de dependientes de espectáculos públicos. Ese mismo periódico, cuatro días más tarde, se refirió a una reunión que habían tenido las directivas de la Casa del Pueblo, convocadas por el Consejo administrativo, para tratar del estado de los conflictos existentes en Madrid, como las huelgas de la construcción y de los dependientes de comercio, entre otros; reunión que estuvo presidida por AGA, de la Asociación del Arte de Imprimir. También el Heraldo de Madrid del 7 de diciembre de 1933, así como el diario Ahora de 18 de enero del año siguiente, aludieron a la celebración de un acto público en el Cinema Europa, organizado por la Asociación del Arte de Imprimir, que fue la primera fundada en España por Pablo Iglesias, para conmemorar su propio aniversario y el de la Federación Gráfica Española, con la participación del secretario de dicha Asociación, AGA; del presidente de la citada Federación, Ramón Lamonedá; del secretario de la UGT, Trifón Gómez [San José], y del presidente del partido socialista, Francisco Largo Caballero. El 27 de enero de 1934 se contaba en La Libertad que AGA había actuado de secretario en la junta ordinaria celebrada la noche anterior en la Casa del Pueblo por la Agrupación Socialista Madrileña. De cuya Comisión revisora de cuentas sería elegido AGA, según informó Ahora tres días más tarde. Por su parte, La Libertad del 31 de enero daba cuenta de la elección de un nuevo comité del grupo sindical socialista de Artes Gráficas, y de AGA como presidente de dicho comité. El mismo periódico, en su edición del día 25 de febrero siguiente, se refería a una reunión del pleno de delegados de las entidades afectas a la UGT, que la noche antes había tenido lugar en el salón grande de la Casa del Pueblo de Madrid, y en la cual fue elegida una nueva junta administrativa, presidida por Wenceslao Carrillo, con AGA y Pascual Tomás [Taengua] como dos de sus vocales.

En relación con un conflicto suscitado entre la empresa editora de ABC y los obreros gráficos, La Voz del 3 de marzo informaba de que en los próximos días serían “presentados los oficios” para declarar la huelga general por parte de la Asociación del Arte de Imprimir, cuyo presidente, AGA, formaría parte del comité de huelga como secretario del mismo. Tres días después, el diario Luz publicó una entrevista con AGA a propósito del citado conflicto, diciendo de él que era el hombre en cuyas manos, por razón de su cargo, estaba la dirección del conflicto de ABC en lo que dependía de la Casa del Pueblo, y que se trataba de uno de los elementos jóvenes del partido socialista y de la organización obrera madrileña, el cual ocupaba puesto de tanta significación y responsabilidad como era la presidencia de la Asociación más antigua de Madrid: aquella que fundó y presidió Pablo Iglesias, y escuela, como se había dicho muchas veces, de dirigentes obreros. AGA, que tenía despacho en un edificio ocupado por la UGT en la calle Fernández de la Hoz, volvió a ser criticado por el diario La Tierra, que el 16 de marzo de 1934 se preguntaba: ¿Por qué no procuran los trabajadores gráficos conocer la personalidad de García Atadell para darse cuenta de su falta de talla a la hora de dirigir un movimiento huelguístico de la envergadura del pasado...? Según La Voz del 7 de abril siguiente, ese mismo día por la mañana, la junta administrativa de la Casa del Pueblo, compuesta por Wenceslao Carrillo, AGA y Pascual Tomás, visitó en su despacho de la presidencia del Gobierno a Alejandro Lerroux para pedirle que interviniera con el fin de arreglar el conflicto metalúrgico que se encontraba en curso.



Pretel



Prieto



Fabra Ribas



AGA



Trifón Gómez



Pascual Tomás

En La Época y el Heraldo de Madrid de los días 17 y 18 de septiembre se daba la noticia de la detención de los miembros de la junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás y AGA, los cuales ingresaron en la cárcel Modelo y fueron procesados, después del hallazgo de algunas armas durante un registro practicado en el citado centro obrero de la calle Piamonte. El Heraldo de Madrid, además, mostraba su sorpresa por dicha detención, dada la “solvencia moral y ciudadana” que atribuía a los detenidos por “su clara y democrática actuación de toda la vida en favor de la organización proletaria”.

#### DIRECTIVOS DE LA CASA DEL PUEBLO, ENCARCELADOS



Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás, Agapito García Atadell, presidente y vocales de la junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, que han sido encarcelados. ¿Motivos? No somos nosotros los llamados a encontrarlos, y antes bien, hallaríamos en su clara y democrática actuación de toda la vida en favor de la organización proletaria razones de solvencia moral y ciudadana más que suficientes para sorprendernos ante la noticia de su encarcelamiento. La organización peculiar de la Casa del Pueblo de Madrid, la diversidad de sus dependencias y hasta su especial topografía hacen punto menos que imposible el que los miembros directivos de la misma puedan controlar en todo momento el bagaje de todos los afiliados adscritos a las diferentes secretarías. Sin embargo, el hecho cierto es que los directivos Carrillo, Tomás y Atadell están encarcelados por haberse encontrado algunas armas en la Casa del Pueblo.

Justo un mes después, el diario Ahora informaba de que la sala tercera de la Audiencia provincial de Madrid, constituida en tribunal de urgencia, había condenado a AGA, por los delitos de tenencia de explosivos y depósito de armas, a tres años de prisión y mil pesetas de multa. Cantidad ésta que doblaba el sueldo mensual que entonces percibía AGA de la Unión General de Trabajadores, según documentó Amaro del Rosal Díaz en su historia de la citada organización obrera. En la Gaceta de Madrid del día 29 de mayo de 1935 se recogía una sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales que, estimando el recurso de amparo interpuesto por los miembros de la junta administrativa de la Casa del Pueblo, entre ellos AGA, anulaba la multa de 5.000 pesetas impuesta a cada uno de ellos el 10 de septiembre del año anterior por el director general de Seguridad. El 31 de octubre siguiente, también en la Gaceta de Madrid, se publicó un acuerdo de la sala de gobierno del Tribunal Supremo por el que se indultaba parcialmente a AGA, entre otros, de la pena de prisión a que había sido condenado un año antes por los delitos de tenencia de explosivos y depósito de armas de fuego. La Libertad del 24 de noviembre de 1935 explicaba que para el juicio que se estaba celebrando contra Largo Caballero por rebelión militar, el abogado de éste, Luis Jiménez de Asúa, había propuesto como testigo de descargo a AGA. El mismo periódico, en su edición del 1 de enero de 1936, incluía una carta dirigida a las viudas de los capitanes [Fermín] Galán [Rodríguez] y [Ángel García] Hernández, y suscrita por presos políticos y sociales de la cárcel de Madrid, entre los que se encontraban AGA, Santiago y Wenceslao Carrillo, Pascual Tomás, Etelvino Vega [Martínez] o Amaro del Rosal. Según el diario Ahora del 23 de febrero siguiente, todos los hombres citados, más otros miembros de la junta administrativa de la Casa del Pueblo como Rafael Henche de la Plata y Juan Gómez Quejido, habían sido excarcelados a primera hora de la tarde del día anterior, a consecuencia de la amnistía aprobada por el gobierno saliente de las elecciones ganadas por el Frente Popular.

El mismo periódico daba cuenta, cinco días más tarde, de la visita que otros excarcelados por la amnistía: Luis Companys [Jover] y “demás compañeros de la Generalidad”, habían hecho el día antes a la Casa del Pueblo de Madrid, donde fueron recibidos por varios miembros de su junta administrativa, entre ellos AGA, que los guiaron por todas las dependencias del centro obrero y les facilitaron todo género de informes sobre la organización de las diversas entidades sindicales allí establecidas. Por último, el día 7 de marzo de 1936, El Sol publicaba que a las dos y cuarto de la madrugada había terminado el escrutinio de la votación realizada para elegir junta directiva de la Agrupación Socialista Madrileña, habiendo resultado triunfante la candidatura en que ostentaba la presidencia Francisco Largo Caballero, frente a la candidatura en que iban: Ramón González Peña, como presidente; Ramón Lamonedá, como secretario; AGA, como vicesecretario, y Juan Negrín [López] y Marcelino Pascua [Martínez], como vocales.



Amaro del Rosal



Jiménez de Asúa



Etlvino Vega



Rafael Henche



AGA



Companys



González Peña



Negrín



Marcelino Pascua

**II**  
**TRES MESES EN LA POLICÍA GUBERNATIVA DE LA**  
**REPÚBLICA ASEDIADA**

Una vez producida la rebelión militar contra el Gobierno de España, AGA, que entonces trabajaba en tareas administrativas de la secretaría del comité nacional del partido socialista, en la calle Carranza, número 20, se mantuvo activamente al lado de la autoridad gubernamental... hasta la última semana del mes de octubre siguiente; y si, como hemos visto, su actividad política y sindical hasta ese momento había sido difundida por la prensa, a partir del 18 de julio de 1936 la publicidad que tuvieron sus actuaciones se incrementó de forma notable.

Así, se dijo de él que fue uno de los destacados socialistas madrileños que estuvo en Alcalá de Henares para oponerse a quienes se rebelaron en esa población (La Voz y El Sol de 22-7-36). El 4 de agosto, al publicarse que un grupo de la brigada de investigación criminal de la policía había realizado el día anterior varios registros en diversas casas de Madrid, encontrando armas y cartas comprometedoras de un abogado madrileño amigo de Primo de Rivera y elemento de gran prestigio dentro del fascismo español, se daba cuenta de que en tales registros intervinieron también los milicianos AGA, Ángel Pedrero García y Jesús Luque López (La Libertad y El Sol de 4-8-36). Dos días después se dio la noticia de que agentes de la Dirección General de Seguridad y milicias de AGA habían detenido en Madrid, y pasado a la cárcel rigurosamente incomunicado, al jefe de la Falange de Alcalá de Henares, un elemento peligroso para República, que logró fugarse el día en que entraron las fuerzas leales en aquella localidad (El Liberal de 6-8-36). El día 11 siguiente, las milicias socialistas de investigación criminal dirigidas por AGA, y tres miembros de la policía, detuvieron en una pensión de la calle del Príncipe al célebre padre [José] Gafo [Muñiz], en cuyo poder encontraron un plano de la posición que ocupaban las fuerzas insurrectas, así como una gran cantidad de documentos (El Liberal de 12-8-36). Este mismo día se celebró una reunión de las milicias populares gallegas, a la que asistió AGA como miembro de su comité recientemente constituido (El Sol de 12-8-36). Por agentes de la primera brigada de investigación criminal y el grupo de milicias dirigido por AGA se comprobó la intervención de determinados elementos del estado mayor del ministerio de la Guerra en la sublevación fascista; asimismo fueron detenidos: un significado fascista amigo de Nicasio Álvarez de Sotomayor [Gordillo y Aguilar], dirigente del sindicato libre de la calle del Sacramento, formado en su mayoría por individuos de Falange Española, y el ex ministro republicano Manuel Rico Avello [García de Lañón], así como su hijo Carlos Rico [Avello] Rico, tras practicarse un registro en el domicilio de ambos y encontrarse amplia documentación relacionada con la sublevación (La Voz de 14-8-36).



Primo de Rivera



Pedrero



Gafo



Nicasio Álvarez



Manuel Rico



Carlos Rico

Si por decreto del jefe del Estado de 2 de agosto se había dispuesto la creación en Madrid de los Batallones de Voluntarios cuya recluta se haría entre los milicianos populares de edades comprendidas entre los 20 y los 30 años, obedeciendo al propósito del Gobierno presidido por José Giral Pereira de premiar la heroica actuación de los citados combatientes que al lado de las fuerzas leales de la República estaban contribuyendo de manera decisiva al aplastamiento de la subversión, por otro decreto de don Manuel Azaña Díaz de tres días más tarde se acordó, a propuesta del ministro de la Gobernación, Sebastián Pozas Perea, autorizar al director general de Seguridad para que procediera a la reorganización del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y al libre nombramiento de agentes de tercera clase de dicho cuerpo en el número que se considerase preciso para realizar la proyectada reorganización y entre personas mayores de 23 y menores de 40 años que ofrecieran las debidas garantías para el desempeño de su misión. Pues bien, en uso de las atribuciones conferidas por este último decreto, que estaba motivado por la imperiosa necesidad de proceder, en vista de las circunstancias por las que atravesaba el país, a una profunda reorganización de la Administración pública y sobre todo de aquellos organismos que como la policía gubernativa tenían que ser en todo instante un instrumento adecuado para actuar de modo eficaz en la seguridad y defensa del Estado, el director general de Seguridad nombró agentes de tercera del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, entre otros, a AGA, Santiago Garcés Arroyo, Ángel Pedrero García y Pedro Penabad Rodríguez, todos los cuales fueron emplazados para recoger sus respectivos nombramientos el sábado, día 15 de agosto (La Gaceta de Madrid de 3 y 7-8-36; La Libertad de 15-8-36 y El Sol de 16-8-36). Unos días después se publicó en la prensa que las milicias acaudilladas por AGA, el dirigente de la UGT, habían detenido a Carlos Fernández Sabater, directivo de la organización juvenil de Acción Popular; a un comandante de infantería, director de las Líneas Aéreas Postales Españolas, y a Juan Fernández Neltrás, al que en un registro practicado en su casa le fueron halladas coronas, banderas, fotografías, algunos emblemas monárquicos y un peine de ametralladora con 30 cápsulas. También se decía de las mismas milicias que habían entregado en la Dirección General de Seguridad un arcón en que se guardaba oro, plata y objetos de valor, procedente de un registro (La Voz de 18-8-36).



Giral



Azaña



Pozas



Garcés



Penabad

El Heraldo de Madrid del día 20 de agosto incluía esta interesante crónica: *No creemos necesario repetir una vez más cómo respondieron las organizaciones obreras al llamamiento hecho por el Gobierno con ocasión del levantamiento subversivo de las guarniciones. Apenas lanzada por radio la orden de movilización, millares de hombres, abandonando madres, hermanas, mujeres e hijos, se personaron en sus centros sindicales para oponerse a la ola fascista que intentaba barrer las libertades que el pueblo soberano conquistó en las elecciones del 16 de febrero. Rápidamente se organizaron batallones que partieron al frente de batalla dispuestos a ofrendar sus vidas ante un enemigo bien pertrechado que disponía de todo el armamento que bajo palabra de honor le había sido confiado para la defensa de la Patria. Entre esos bravos camaradas se encontraba el militante socialista AGA, uno de tantos hijos del pueblo que en vanguardia estuvo en el frente oponiéndose al avance del fascismo. Días después, el partido socialista estimó la conveniencia de formar brigadillas que, de acuerdo con los órganos directivos de la policía, realizaran investigaciones en relación al movimiento desencadenado por la reacción. Fue entonces cuando se designó al compañero AGA para que organizase una de tales brigadillas, con las que se pretendía estimular a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia en el cumplimiento de sus deberes en estos delicados momentos por que atraviesa España. Al efecto, un puñado de hombres se constituyó en brigada de investigación criminal, y es de justicia hacer constar que desde el primer momento contaron con la ayuda del comisario jefe de ese organismo policial, don Antonio Lino [Pérez-González], y del segundo comisario, señor [Javier] Méndez [Carballo]. Con la rapidez que el caso exigía se organizó la brigadilla que tantos éxitos habría de alcanzar en el curso de sus trabajos, formando parte de ella agentes de policía de la brigada de investigación criminal, milicias socialistas, un comunista y, dirigiéndola, el camarada AGA. Uno de los primeros servicios que practicaron fue la detención del padre Gafo, a la que siguieron la de los coroneles de estado mayor del ministerio de la Guerra; la del secretario del exgeneral Sanjurjo y el descubrimiento de varias radios clandestinas cuyos propietarios estaban al servicio de los rebeldes. Dada la importancia que iba adquiriendo por momentos esta brigada y teniendo en cuenta que no se disponía de local apropiado en el edificio de la Dirección General de Seguridad, para proceder a su instalación se pensó en la*

*conveniencia de buscar un lugar en donde establecer el cuartel general. Estos propósitos pronto tuvieron una realidad: El palacio existente en la calle Martínez de la Rosa esquina al paseo de la Castellana, propiedad de los excondes del Rincón, fue incautado. Se trata de un edificio que encierra grandes riquezas, en su mayor parte en objetos de oro y plata, cuyo valor se calcula en unos cuatro millones de pesetas; aunque también fueron hallados cuadros de un gran valor, que serán enviados al Museo del Prado, y, en uno de los salones, un retrato del Borbón con afectuosa dedicatoria y varias banderas monárquicas. Enseguida y con una gran escrupulosidad se procedió a hacer inventario de todo lo encontrado en el palacio para depositarlo en el Banco de España. Días pasados se procedió a la inauguración del local en que han quedado instaladas las oficinas de la brigadilla que dirige AGA, habiendo asistido al acto el jefe de la brigada de investigación criminal, don Antonio Lino; numerosos agentes de policía, y varios periodistas de diarios afectos al Frente Popular. Mantenido una breve conversación con el compañero AGA, éste nos dijo lo siguiente: Existe una gran compenetración entre nosotros y el director general de Seguridad, jefe supremo de la Policía, el comisario general y el señor Lino, quienes desde el primer momento nos han dado toda clase de facilidades para el cumplimiento de nuestro cometido. De la limpieza y de la cocina se encargan dos familias que hemos recogido porque se encontraban en la mayor miseria, y a las que, aparte de la vivienda, hemos fijado un sueldo por los servicios que realizan. Diariamente se facilita la manutención a 25 personas, que son las que hasta ahora componen esta brigada: 12 son agentes de vigilancia y el resto milicianos marxistas.*



De izquierda a derecha, en la fila de abajo: Ovidio Barba Yustas, el portero del palacio de los condes del Rincón, Fernando García Molero, Ortiz, Ángel Pedrero García, AGA, Jesús Luque López, un chófer de Irún, Fernando López, José Abelardo Barba Yustas, Joaquín Casariego y Félix Beltrán García; en la segunda fila: Manuel Dueñas, Francisco Huete Romeral, Manuel Sanz Herrero y Florencio Sanz Herrero; en la fila de arriba: la novia de Manuel Dueñas, una limpiadora, la mujer del portero y otra limpiadora.

En colaboración con el comisario Méndez Carballo, la brigada de milicianos y policía dirigida por AGA detuvo a un individuo que se hacía pasar por delegado del Socorro Rojo Internacional y también decía ser periodista, aunque se comprobó que era el organizador de las agresiones que se estaban cometiendo durante la noche (El Liberal de 23-8-36 y el Heraldo de Madrid de 24-8-36). AGA es nombrado secretario general honorario del Consejo directivo de las milicias formadas por los gallegos residentes en Madrid para luchar en defensa de la República (Crónica de 23-8-36). Las milicias populares de investigación que actúan a las órdenes de AGA descubren en una de las viviendas de la casa números 5 y 7 de la calle Conde de Xiquena un verdadero tesoro valorado en unos cuatro millones de pesetas en alhajas, objetos de arte y valores, que ha sido ya depositado en la Dirección General de Seguridad, la cual a su vez, después de hecho el correspondiente inventario, lo remitirá al Banco de España a disposición del Estado. Asimismo, en las últimas 24 horas, las milicias de AGA, “que tantos servicios vienen haciendo a la causa de la República”, han realizado numerosos registros, incautándose de gran cantidad de armas, municiones y documentos de interés; han procedido a la detención de un capitán de artillería y un aviador, y han descubierto una verdadera trama en la que jugaba un papel importante un conocido ingeniero militar que se hallaba en estrecho contacto con el enemigo y se valía de una mujer, ya detenida. También ha sido desmontado un comité de enlace con los fascistas, que se dedicaba a lanzar noticias falsas para sembrar la alarma, proporcionaba valiosos datos a los facciosos y adquiría determinados uniformes que eran utilizados para facilitar la realización de atentados desde automóviles. Todos estos servicios han valido a AGA felicitaciones de las autoridades policíacas (El Liberal y El Sol de 25-8-36. El Heraldo de Madrid de 26-8-36). La brigada de AGA detuvo a Manuel Mateo Cañero, un individuo nombrado hacía poco agente de policía, pero que al parecer era un elemento fascista que durante los sucesos de octubre de 1934 actuó contra las organizaciones obreras. La misma brigada había practicado un registro en la calle del Conde de Xiquena, número 10, domicilio de un caballero de la Maestranza de Granada llamado Hernández del Pulgar, donde no había objeto que no tuviera una corona monárquica, y en el que fueron encontradas escopetas, pistolas y cien sables (La Libertad de 27-8-36). La brigadilla de milicias y agentes que con tanto entusiasmo trabaja a las órdenes de AGA ha detenido al secretario de Luca de Tena, Andrés María Travesí [Sanz], domiciliado en la calle de Serrano, número 74, en donde se encontraron documentos demostrativos de haberse enviado dinero al extranjero, así como un recibo de 225 pesetas entregadas a Rivagorda, el autor del atentado contra Eduardo Ortega y Gasset. También ha detenido a José Guerra Ortiz de Zárate, rentista de Burgos a quien se cree en posesión de secretos militares relacionados con la sublevación, y al excapitán de

Seguridad señor Rodríguez Arias, al que en un registro practicado en su domicilio se le encontraron, entre otros documentos, una lista de jefes y oficiales que en su mayoría se hallan con los facciosos (La Voz de 27-8-36). La brigada de milicias que dirige AGA encuentra documentos de gran interés durante un registro en la calle de Ciudad Rodrigo, número 9, domicilio de Miguel Herrero Pardo, el exgobernador de Cáceres y administrador general del funesto Lerroux, que fue detenido; también registró, en la calle Alcalá, número 162, la casa del señor [Eduardo] Pardo Reina, defensor que fue del capitán [Manuel] Rojas [Feigenspan], el cual se encuentra entre los facciosos, y halló proyectiles del calibre 9, así como una relación de jefes y oficiales complicados en el movimiento, entre otros documentos comprometedores. Las mismas milicias detuvieron al exsubsecretario de la Dictadura señor [José] Martínez Acacio, en cuya casa encontraron alhajas, valores y documentos; procedieron asimismo a la detención del exgobernador de Barcelona Federico Carlos Bas [Vasallo], que a raíz del movimiento abandonó su domicilio y se instaló en una pensión; detuvieron igualmente a un hijo suyo llamado José Luis, en el Banco de Aragón; y al procurador José Visedo, que tenía como auxiliar a un fascista llamado Enrique López González. También detuvo la brigada de AGA a Manuel López Martínez, un individuo que estuvo deportado en Villa Cisneros con motivo de su intervención en los sucesos del 10 de agosto de 1932 y que al regresar a la Península prosiguió con sus actividades facciosas en unión de su esposa, de profesión manicura. Ésta, considerada como elemento peligroso por tenerse noticias de su dedicación al espionaje y a servir de enlace con las organizaciones fascistas, fue detenida asimismo, habiéndose comprobado que estaba en constante relación con Queipo de Llano, en Sevilla. En el domicilio de este matrimonio fueron encontrados recibos que acreditan al hombre y a la mujer como socios y miembros directivos de Renovación Española; aunque también se les ocupó un carnet de la CNT, que mostraban con gran insistencia al ser detenidos (El Liberal y El Sol de 29-8-36).



Lino



Travesí



Pardo Reina



Rojas



M. Acacio



Bas

La brigada que dirige AGA detiene al conocido fascista Ignacio Arévalo Arocena, que vive en la avenida de Pablo Iglesias, número 8; este individuo, hijo de un capitán de infantería retirado por la ley de Azaña, había prestado servicios en el regimiento de carros de asalto, y en unión de otros dos individuos, los tres disfrazados de milicianos, formaban una banda que se dedicaba al “paqueo” desde las azoteas, y a las agresiones

nocturnas contra las fuerzas leales desde el coche matrícula de Madrid número 51551. La misma brigada también ha detenido en el palacio del exduque de Veragua, sito en la calle de San Mateo, número 7, al portero de la casa, llamado Mariano Luis, y a los jesuitas Ayala y Peiró, ambos buscados por la policía y que aquel tenía escondidos allí en su residencia. Asimismo, la brigada de AGA ha practicado un registro en el domicilio del excomandante de infantería Miguel Cabanellas Gómez, pariente próximo del general faccioso de iguales nombre y apellido, y ha encontrado bombas de aviación con espoletas, municiones diversas, un mapa en que se indican las posiciones de los rebeldes, y un estudio para la fabricación de automóviles blindados. Anoche, por otra parte, el juez especial [Francisco Javier] Elola [Díaz-Varela], que lleva los sumarios que se tramitan con motivo de la sublevación militar, celebró una extensa conferencia con AGA, el jefe de la “Brigada de Investigación Popular” y le confió la realización de determinadas averiguaciones relacionadas con dichos sumarios (La Voz de 29-8-36; El Liberal y Ahora de 30-8-36; el Heraldo de Madrid de 31-8-36). AGA, con el personal a sus órdenes que viene desarrollando una gran actividad en los trabajos de investigación, ha descubierto un vasto plan de espionaje cuya sede radicaba en un pueblo levantino. En esta labor de investigación han auxiliado muy eficazmente a AGA los señores Ortuño y Pedrero, habiéndose practicado importantes detenciones como las de algunos súbditos extranjeros que al parecer actuaban de agentes de enlace para informar a determinada nacionalidad de carácter fascista. Los detenidos fueron puestos a disposición del director general de Seguridad, y varios agentes de la brigada de AGA han sido desplazados a provincias para ver si logran el total esclarecimiento de este asunto de espionaje. La propia brigada ha detenido también a dos fascistas, llamados Adolfo y Miguel García Inés, ambos cadetes de la Academia de Segovia; a una tía de éstos llamada Luisa Izquierdo, y a las hermanas Isabel y Rosa Arenas, esta última funcionaria de la Dirección General de Seguridad. Todos ingresaron en la cárcel. Además, en un registro realizado en el domicilio de Fernando Fernández de Córdoba, hijo político del exconde de Vallellano, se encontraron numerosos recibos de Falange Española y de Acción Popular; importante documentación y una carta con la organización de la Unión Militar Española; retratos de fecha muy reciente, con cariñosa dedicatoria del exrey, y alhajas y papel del Estado por valor de unas 50.000 pesetas (La Voz de 2-9-36; El Liberal y El Sol de 3-9-36; el Heraldo de Madrid de 4-9-36). Las brigadas y milicias de investigación criminal dirigidas por AGA tuvieron conocimiento de que Merry del Val mantenía enlace con elementos facciosos, por lo que establecieron un servicio de vigilancia, y en una pensión de la calle del Príncipe, número 23, detuvieron a cuatro frailes que a la vez estaban en relación con otro religioso que se hallaba en la calle de Felipe Neri, número

4. Los cinco religiosos fueron detenidos y puestos a disposición del director general de Seguridad. También ha sido detenido el señor Rodríguez de No, jefe de negociado del ministerio de Instrucción Pública con destino en el Museo del Prado, en cuyo domicilio le encontraron una bandera monárquica. En la calle Álvarez de Castro han sido detenidos Rafael de la Vega Tudela, agente de enlace de los facciosos, y un maleante llamado José Ruiz Romero, pertenecientes ambos a Falange Española. Asimismo, en un registro efectuado en la casa número 12 de la calle Antonio Maura, domicilio de un señor apellidado Fuster, que tenía gran ascendiente sobre Gil Robles y en cuya casa estaba empleado Ruiz de Alda, se ha encontrado documentación relacionada con el envío a los facciosos de 27 ametralladoras y caretas contra los gases asfixiantes (El Liberal y La Libertad de 5-9-36). Después de encontrar escritos de propaganda contraria al régimen republicano durante un registro en la casa número 26 de la calle Lagasca, domicilio del ex gobernador civil de Córdoba y ex director general de Seguridad José de Gardoquí [Urdanivia], la brigada de AGA procedió a la detención de éste. También practicó otro registro en la calle de Blasco Ibáñez, número 58, domicilio de un apoderado de los jesuitas llamado Faustino Archilla [Salido], y se ha incautado del edificio de la calle Juan de Mena, número 23, que los jesuitas, sus propietarios, habían abandonado (Heraldo de Madrid, El Liberal y La Libertad de 8-9-36). La conferencia celebrada unos días atrás entre AGA y el juez especial encargado de sustanciar los sumarios incoados por la sublevación, señor Elola, tuvo una gran importancia, ya que estaba relacionada con unas investigaciones que se efectuaban en virtud de una denuncia recibida por el primero y en la cual se aseguraba, al parecer, que un grupo considerable de elementos armados de la plantilla de Toledo pretendía realizar un acto contra la emisora Radio España con el fin de apoderarse de ella y utilizarla para dar aliento a los rebeldes. Los trabajos de AGA con las milicias a sus órdenes han dado como resultado la detención de 47 guardias pertenecientes al grupo denunciado, y su inmediata puesta a disposición de las autoridades, que ya han resuelto la apertura de un sumario especial al respecto.



Elola



AGA



Gardoquí



Archilla

La brigada de AGA, en el domicilio de Arturo Garrido Garrido, presidente de la organización de viajeros y comisionistas afecta a la UGT, detuvo a este mismo individuo y a otros dos que se encontraban con él y que eran: Luis Fernández Heredia, exdiputado a Cortes de la CEDA por la provincia de Madrid, y Alberto Arnáez Arnáez, estudiante de Filosofía y

Letras afiliado a Falange Española. La propia brigada de AGA ha detenido asimismo a un individuo apellidado Álvarez Campomanes, a quien se considera como elemento peligroso (La Voz de 8-9-36). El Heraldo de Madrid del día siguiente se refiere a AGA diciendo que se trata de uno de los más esforzados defensores de la República, a la que viene prestando desde los primeros días del alzamiento militar grandes servicios como organizador y director de la brigada de investigación que lleva el nombre de “este joven luchador de la democracia española”. Esta brigada, según Ahora de ese mismo día, había detenido en su domicilio de la calle Larra, número 13, al comandante retirado Pedro Sáinz Márquez, secretario general de la organización denominada Tradicionalistas y Renovación Española. La brigada de agentes y milicias dirigida por AGA encuentra armas, municiones, lazos monárquicos y folletos de propaganda subversiva durante un registro practicado en la casa del comandante Miguel Fidalgo, quien hasta dos días antes de estallar el movimiento faccioso fue ayudante del general Riquelme y enseguida abandonó el cargo para unirse a los fascistas. La misma brigada también halló documentos de gran interés, que han sido entregados al Juzgado especial para la sublevación militar, en un registro realizado en la calle de la Madera, número 29, domicilio del ex gobernador general de Asturias, Ángel Velarde [García]. Y detuvo, en su casa de la calle López de Hoyos, número 9, a Ángel Carvajal, exmarqués de las Nieves, sujeto afiliado a Renovación Española que se dedicaba a poner en circulación noticias tendenciosas de los frentes de batalla, y a Manuel Durán, hijo del exmarqués de Perales, que se hallaba refugiado en una pensión de la calle de Lope de Rueda, número 1 (El Liberal y La Libertad de 10-9-36). Los milicianos y agentes que dirige AGA han detenido a Ramón Moreno y otro individuo apellidado Marcheresi, los dos pertenecientes a una organización armada; también detuvieron en su domicilio de la calle Fúcar, número 10, a Rafael Silvestre García, médico de la Beneficencia que se dedicaba a realizar propaganda facciosa entre sus enfermos, y a su esposa; matrimonio éste que tenía oculto al tesorero de la Compañía de Jesús, y al que en el registro de su casa se le ocuparon varios retratos del exrey, cartas y documentos de carácter monárquico. Las mismas milicias, durante el registro practicado en un almacén de maquinaria de la calle del Pez, número 27, hallaron un reflector de más de un millón de bujías que se empleó en la guerra europea y ha sido puesto a disposición del ministro de la Guerra. También encontraron, en el registro a la terraza de una casa situada frente a los jardines del Retiro, una linterna bastante potente, de tres colores, con la que sin duda se hacían señales a los aeroplanos fascistas, y, durante el registro en un garaje de la calle de O’Donell, número 20, cuyo dueño es Alfredo Chelvi, varias banderas monárquicas, documentos relacionados con Primo de Rivera, un cargador de máuser y una porra de hierro, así como unas habitaciones

acondicionadas en el local, donde estaban escondidos los fascistas Luis María Lavín Gallo, Alfonso Mazarcejos Lavín, Emilio Coterillo Alonso y José María Astraín. La brigada de AGA, por otra parte, ha hecho donación al grupo escolar Máximo Gorki del edificio de la calle Juan de Mena en que estaba instalado el colegio de los jesuitas (Ahora, La Voz y Heraldo de Madrid de 11-9-36. Ahora de 13-9-36).

El mismo día 13, la revista Crónica dedicó una página entera a ensalzar la “gran labor” de AGA al frente de las milicias populares de investigación, y en ella se decía, entre otras cosas, lo siguiente: *Las Milicias Populares de Investigación que dirige AGA están prestando, desde el mismo día en que empezaron a actuar, servicios valiosísimos, que culminaron recientemente con el descubrimiento de un vasto plan de espionaje centralizado en un pueblo levantino y con ramificaciones en distintos puntos de España. La labor realizada por AGA y los que con él colaboran es enorme, y sólo un hombre de su capacidad intelectual y resistencia física podría realizarla. Desde hace unas semanas, AGA, destacado y veterano miembro del partido socialista, a quien están reservadas para un futuro muy próximo importantísimas misiones en el panorama político nacional, vive entregado en cuerpo y alma a la dirección de las Milicias Populares de Investigación. Sin embargo, inútil es pretender que él mismo hable de la magnífica tarea realizada. Ni siquiera en la sobremesa de una comida, a la que han asistido los diputados socialistas Lamonedá, [Jerónimo] Bugeda [Muñoz], [Manuel] Albar [Catalán] y Anastasio de Gracia [Villarrubia], quien horas después era nombrado ministro, ha sido posible extraer de labios de AGA datos concretos sobre su organización. No es, como tantos políticos que conocemos, el hombre que busca su encumbramiento a través de los periódicos y relata ante los reporteros méritos imaginarios, colocándose a sí mismo los peldaños de la escalera política. No; AGA rehúsa hablar de sí mismo. Por otra parte, la organización que está bajo su control ejerce funciones tan delicadas que solamente es posible referirse a ella en términos muy generales. Aunque trabajan independientemente, las Milicias Populares de Investigación están enlazadas con la primera Brigada de Investigación Criminal, que dirige desde hace años con tanto acierto el comisario don Antonio Lino. Las Milicias trabajan constantemente, y merced a determinadas gestiones se obtienen detalles preciosos, a la vista de los cuales surgen iniciativas y planes a realizar, que AGA recoge y estudia para encauzarlos debidamente. De esta forma se procede a registros de sumo interés, a detenciones sensacionales y a descubrimientos de estaciones de radio y oficinas de espionaje. Los servicios prestados por estas Milicias, de las que forman parte como jefes de grupo Ortuño y Pedrero, colaboradores valiosísimos de la dirección, han sido muchos y variados. El valor de lo incautado hasta ahora en joyas, dinero y valores*

*diversos es de unos 300 millones de pesetas. En el vasto plan de espionaje descubierto había un principal responsable -un comandante, ayudante de un general- que está detenido. También figuraban en él rusos blancos y otros individuos de distintas nacionalidades, la mayor parte de los cuales está a buen recaudo. Las detenciones practicadas, la mayor parte de significados elementos de derecha, son 500 aproximadamente. Esta cifra da por sí sola idea exacta de la magnitud del esfuerzo realizado. El domicilio de las milicias de AGA está en el palacete del conde del Rincón, en la Castellana. Todos los departamentos están perfectamente organizados. Hay un intendente de cocina, con personal femenino a sus órdenes; un jefe de abastecimientos, jefe de oficinas, etc... Todos dirigidos por el jefe de control, que es AGA, el dinámico e incansable AGA, cerebro y alma de las Milicias Populares de Investigación.*



En primer término, de izquierda a derecha: Ramón Lamonedá, Anastasio de Gracia, Jerónimo Bugeda y Manuel Albar. Detrás de ellos, en el centro: AGA.

Por agentes de la brigada de AGA ha sido detenido Rosendo Calamita Ruy-Wamba, médico del depósito de cadáveres de Madrid, sospechoso de ser quien facilitaba a los rebeldes la identidad de los fallecidos, por medio de otras personas. Las milicias de AGA, después de realizar un nuevo registro en la calle del Pez, número 27, donde hallaron una gran cantidad de material sanitario, como aparatos ortopédicos y de rayos X, se incautaron del mismo y lo donaron al Socorro Rojo Internacional para cubrir las atenciones de los hospitales de sangre (El Liberal y Ahora de 13-9-36). Encargado de realizar trabajos relacionados con ciertas actividades que se desarrollan en la región levantina, AGA, el jefe de las milicias populares de investigación criminal, llega a Valencia. Mientras tanto, agentes de su brigada detuvieron en Madrid a Marcelo Delgado Alcalde, cura del convento Portaceli, a quien se le encontró una nota renegando de su fe católica a causa del movimiento fascista desencadenado en España, y a Luis Calamita Ruy-Wamba, hermano del médico detenido días pasados en el depósito de cadáveres en que prestaba sus servicios. Luis Calamita, que era el director del Heraldo de Zamora, periódico desde cuyos balcones fue arrojada una bomba el día del entierro de un socialista y resultaron heridas varias personas, había logrado evadirse de aquella capital, pero fue localizado en la calle Francisco Silvela, de Madrid, en unión de una mujer, amante suya, conocida por “la Nieves”. A su detención se le concede

mucha importancia por la amistad que Calamita tenía con los diputados [Pedro] Sáinz Rodríguez y José María Cid [Ruiz-Zorrilla], a cuyo servicio estaba el diario que dirigía (La Voz de 14-9-36). Al día siguiente, otro periódico, al referirse a las milicias de retaguardia, volvió a enaltecer a AGA: *Las actividades de la brigada de milicias que dirige AGA y la incansable labor de la policía madrileña son garantía de orden y seguridad en la retaguardia de nuestro ejército combatiente. Importa mucho el saneamiento de esta retaguardia ciudadana, en cuyas sombras tiene su guarida el espionaje, mientras acecha en las encrucijadas la reacción sin arrestos para empuñar las armas y enfrentarse con la libertad. AGA y los suyos, en acción combinada con los agentes del cuerpo de vigilancia, están realizando en Madrid una importante campaña investigadora y policial, que es complemento de la guerra que lleva a cabo el pueblo armado en su ruta hacia la victoria. De los éxitos obtenidos por los milicianos que actúan bajo la dirección de AGA, de las brillantes dotes detectivescas de este inteligente y entusiasta defensor de nuestras libertades, hoy tenemos una prueba fehaciente con el descubrimiento de un complot fascista para atacar contra el jefe del Estado, el presidente del Consejo, el ministro de Marina y otras personalidades de la situación. Estos magníficos servicios de seguridad y depuración política y social, que con tanta fortuna vienen realizando en Madrid policías expertos y milicias especializadas en las difíciles funciones policiales, obedecen a un plan, responden a una organización y son el desarrollo de un método perfectamente meditado en defensa de la República democrática y dentro de escrupulosas normas de orden y justicia, que nunca deben faltar cuando se persigue el delito y se descubre al delincuente. Esta organización, que tan excelentes resultados está dando en Madrid, donde, además de prestar una ayuda positiva a las armas en lucha contra el fascismo, es freno de acciones irresponsables, seguramente la aprovechará la perspicacia del ministro de la Gobernación, para hacer de las milicias, en el servicio de las ciudades, una fuerza de tanta eficacia como aquella de los guardias de asalto, hoy heroicos soldados combatientes, creada por el señor [Ángel] Galarza [Gago] a su paso por la Dirección General de Seguridad. Como la Brigada de AGA en Madrid -energía, actividad y rectitud-, deberían especializarse otras en provincias para conseguir la eficaz persecución de los enemigos en la retaguardia y dar a los más delicados servicios de las autoridades locales las máximas garantías (La Libertad de 15-9-36).*

AGA, delegado del Gobierno y jefe de los servicios de investigación, que se encuentra en Valencia y Alicante desde hace unos días realizando servicios de gran importancia, descubrió el domingo día 13 en el pueblo de Villena una perfecta organización de espionaje a favor del enemigo, al frente de la cual se hallaba un alemán que se hacía pasar por comunista y se

había erigido en jefe de las milicias populares. Los agentes dirigidos por AGA, en un servicio más de los muchos que éste viene prestando a la causa de la República, procedieron a la detención tanto del citado extranjero como de otras muchas personas que participaban en la red de espionaje. Todos los detenidos han sido puestos a disposición de las autoridades competentes (La Libertad de 15-9-36; El Liberal, La Voz y el Heraldo de Madrid de 16-9-36). Las milicias de AGA detuvieron a Luis Fernández Ortega, comandante de infantería de Marina, al que se le ocuparon insignias monárquicas y documentación de Acción Popular. También detuvieron a una señora llamada Isabel Arrúe, a quien en un registro practicado en la estación de metro del Retiro le encontraron escondidas en el pecho 10.000 pesetas, más otras 6.000 que llevaba en un maletín junto a títulos de la deuda, obligaciones y acciones de diversas compañías, mientras que en otro registro realizado en sendas cajas fuertes que la mujer tenía en el Banco de Crédito y en el de España, fueron halladas cerca de 200.000 pesetas en metálico. Las mismas milicias, tras tener conocimiento de que en el aeródromo de Barajas había una persona que hacía espionaje en favor de los facciosos, montaron el correspondiente servicio y detuvieron a Carmen Montein, una mujer que manifestó sentir una gran predilección por las fuerzas políticas de la extrema derecha; siendo detenido igualmente un empleado de Hacienda, llamado Bruno Martín, que era el individuo a quien, al parecer, la detenida facilitaba los informes para el enemigo. En relación con este asunto fue detenida asimismo otra mujer llamada Claudia Martínez (El Sol de 15-9-36; La Voz, Ahora y El Liberal de 16 y 17-9-36). Otras detenciones practicadas estos días por las milicias que manda AGA son las de: Simón Serrano Benavides y Rafael Calvo de León, ambos jefes de Falange Española, el primero residente en Posadas y el segundo en Palma del Río; los dos vinieron a Madrid a recibir instrucciones de los cabecillas rebeldes y al precipitarse la fecha en que había de producirse el movimiento no les dio tiempo a escapar, encontrándose refugiados en la calle de Los Madrazos. Valeriano Rivera, el pasante y secretario del exministro José María Cid, que por hallarse enfermo ha quedado en su domicilio. Antonio Henau, procedente de la Granja de Torrehermosa; Julián Díaz Dávila, Felipe García y el famoso padre [Bruno] Ibeas [Gutiérrez], de la orden de los agustinos, todos los cuales se encontraban refugiados en la calle Príncipe de Vergara, número 8. Y Victoriano Madroño, que estaba refugiado en la casa número 2 de la calle de San Lorenzo y procedía de Yuncos, donde se le acusa de haber dado muerte con golpes de porra, en unión de otros individuos, a cuatro obreros de dicho pueblo toledano (La Libertad y ABC de 16-9-36).

El camarada AGA tuvo noticias de que los conocidos fascistas hermanos Antonio, Bernardo y Ramón Vidal, en unión de otros falangistas

algunos de los cuales habían estado con los facciosos en Teruel, se hallaban escondidos en Madrid. Practicó laboriosas investigaciones, y se consiguió localizarlos en el domicilio de Eduardo Barriobero González, sito en la calle Núñez de Balboa, número 8. Personadas allí las milicias, detuvieron a siete afiliados a Falange, entre los que se encontraban los hermanos Vidal, el padre de éstos y el capitán de artillería, procedente de Asturias, Luis Rodríguez del Villar. Al ser detenido este último dijo que se llamaba Andrés Garrido Vera y que había venido de San Martín de Valdeiglesias, aunque estrechado a preguntas terminó declarando que días antes del movimiento lo habían enviado a Oviedo desde Luarca para hacer llegar unas instrucciones al coronel [Antonio] Aranda [Mata] por medio de determinados enlaces. Añadió que por la noche se reunían en la casa donde estaban refugiados, y ante un plano estudiaban la situación de las tropas facciosas. Los detenidos se enteraban de las noticias del campo enemigo por medio de una radio con la que captaban las noticias de Sevilla y Burgos. Manifestó que él no era falangista, aunque simpatizaba con la idea, y respecto al nombre supuesto, dijo que era el de otro de los que estaban detenidos, que procede también de San Martín de Valdeiglesias. Prestó igualmente declaración el detenido Jesús Catalán García, maestro nacional domiciliado en Carabanchel, quien en principio negó que conociera al capitán Rodríguez del Villar, pero acabó por confesar que sabía quien era y su profesión. Coincidió con muchas de las manifestaciones hechas por ese militar, añadiendo entre otras cosas que los dos se dedicaban a redactar proyectos de servicios policíacos para cuando las tropas rebeldes entraran en Madrid. Se recibió declaración asimismo a Antonio Vidal y a sus tres hijos, quienes manifestaron que pertenecían a Falange Española desde el año 1933, pero que habían dejado de abonar la cuota hacía cinco meses, al declararse ilegal la organización. Bernardo Vidal dijo haber prestado servicio en la comisaría del distrito del Congreso con motivo de la huelga del año 1934, y señaló dónde tenía escondidas tres pistolas. Al ser preguntado por qué se encontraba en la casa de Barriobero González, contestó que días después del movimiento se presentó en su domicilio la esposa de aquél diciéndole que como eran fascistas podrían evitar el peligro refugiándose en su casa, siempre que le entregasen alguna cantidad, que señalaron en 2.300 pesetas. Barriobero, por su parte, declaró que no tenía conocimiento de nada de esto (La Voz de 16-9-36 y El Liberal de 17-9-36).



Bugada



Albar



De Gracia



Sáinz Rodríguez



Cid



Galarza



Aranda

Las milicias de investigación criminal dirigidas por AGA han practicado durante las últimas 24 horas los siguientes servicios: En una casa abandonada de la calle Antonio Maura, número 6, ha sido encontrada una emisora clandestina de radio; y se han hallado documentos de importancia, tras los correspondientes registros, en la plaza de Matute, número 9, domicilio de Aurelio Rodríguez, y en la calle de Olózoga, número 2, que es la casa de un hermano de Primo de Rivera. Han detenido a José García Campañón, maestro nacional de Canillas, que habita en la carretera de Aragón, número 13, por considerársele elemento afecto a los facciosos. También detuvieron al fascista Alberto Poveda Longo, que en octubre de 1934 prestó servicios como auxiliar en la comisaría de Palacio, donde se maltrataba con dureza a los detenidos. Otra detención importante ha sido la del alto empleado de una compañía mercantil llamado Carlos Gutiérrez de Luis, con domicilio en la calle de Altamirano, número 34, individuo éste que se distinguió en la represión de octubre de 1934 dejando cesante a muchos obreros de tranvías. Por otra parte, ha sido puesto en libertad, tras comprobarse que es una persona totalmente afecta al régimen, el empleado de Hacienda Bruno Martín, que fue detenido por confidente en el aeropuerto de Barajas (Heraldo de Madrid, La Voz y El Liberal de 17-9-36). Ese mismo día, en La Voz, se publicó una nota firmada por AGA, en la que éste anunciaba: *Teniendo conocimiento de que hay elementos que en los registros que efectúan se hacen pasar como adictos a las milicias populares de investigación, hago constar para conocimiento del público que los agentes y milicianos de esta brigada llevan un carnet especial firmado por el jefe de control que suscribe.* El 17 de septiembre, también, se publicó en la Gaceta de Madrid un decreto firmado por Azaña y el ministro de la Gobernación, Ángel Galarza Gago, en el que se exponía lo siguiente: Es imperiosa la necesidad de regular de forma adecuada al momento presente los servicios de orden en la retaguardia. Estos han de ser realizado de modo eficiente por personas, no solo leales al régimen, sino identificadas con la lucha que éste mantiene para vencer a los facciosos. Esta labor se ha realizado en parte por grupos de milicias que comprendían su necesidad y que han colaborado con la policía y con las fuerzas de seguridad con el fin indicado. Pero no siendo específica su función, no existiendo una organización coordinada entre los diferentes grupos que la realizan, era difícil evitar la filtración de enemigos del régimen, que tenían como único propósito perturbar tan importante labor y desprestigiar a las organizaciones que venían realizándola. Por esto, el ministro de la Gobernación ha estimado indispensable recoge todas las iniciativas de los partidos políticos y sindicatos, que se habían convertido en realidad, para fundirlas en una organización de carácter transitorio, que garantice en la retaguardia el orden indispensable para la tranquilidad de la población civil. Después de esta exposición, el decreto dispuso que se autorizaba al

ministro de la Gobernación para organizar en España un cuerpo, de carácter transitorio, encargado de colaborar con los existentes en el mantenimiento del orden público en la retaguardia, y cuya denominación sería la de Milicias de Vigilancia de la Retaguardia (MVR), debiendo proceder necesariamente el personal que constituya dicho cuerpo de las actuales milicias organizadas por los diferentes sindicatos y partidos políticos que luchan contra los rebeldes. También dispuso el decreto que se considerarían como facciosos a quienes, sin pertenecer a las MVR, trataran de ejercer funciones peculiares de las mismas, a no ser el personal integrado en los cuerpos de Investigación y Vigilancia, Seguridad, Asalto, Guardia Nacional y Carabineros.

La brigada de AGA detuvo en la casa número 35 de la calle Ibiza, donde se encontraba oculto, al jefe de Falange Española en Guadalajara, Miguel Solano [Antelo], individuo que poseía una amplia relación de elementos fascistas de los pueblos pertenecientes a esa provincia, y que en su mayor parte se encuentran ya en poder de las autoridades. Ha sido detenido asimismo un mozo de carbones llamado Pablo Arribas, al que se le intervino una pistola, una porra de hierro y gran cantidad de municiones, que según dijo pertenecían a su patrón. Y en la calle de Juan Bravo, números 12 y 14, donde se practicaron varios registros, se encontraron armas, balas dum-dum de fusil y objetos de plata que, una vez hecho el correspondiente inventario, fueron entregados en la Dirección General de Seguridad (La Voz de 18-9-36; Ahora y El Liberal de 19-9-36). Las milicias de AGA, siempre en la brecha, siguen prestando servicios importantísimos a la causa del pueblo. En un registro por ellas practicado encontraron, entre otros documentos, una carta del exrey dirigida a Juan Ignacio Luca de Tena en que habla de la gran labor preparatoria de los monárquicos. El rey perjuro esperaba el éxito de los planes de la sublevación un año antes del golpe militar fascista. Las cosas, ciertamente, le han fallado. El Borbón, que salió de España por un acto de generosidad del pueblo, ha seguido traicionando a su país al que nunca comprendió y al que sigue sin comprender. La respuesta de España es bien elocuente. Con sangre está escribiéndola, día a día, la ciudadanía española. ¡Ni Alfonso ni los suyos pasarán! Es un compromiso de honor. De honor y de dignidad (Heraldo de Madrid de 19-9-36). Este mismo día, editorializando sobre “Vanguardia y retaguardia”, se refería El Liberal a las atenciones que merecía la segunda de ellas, y a que no eran pocas las que ésta tenía por parte del ministro de la Gobernación, Galarza, y del director general de Seguridad, [Manuel] Muñoz [Martínez], que habían creado las Milicias de Vigilancia de la Retaguardia, tan acreditadas por la gestión brillante que venían realizando bajo la dirección del comisario del pueblo, camarada AGA, siendo perfecto el orden público en la capital de la República, donde

la batida al fascio era tan dura como la que se le daba en el frente de batalla.

Por la brigada de AGA ha sido detenido en uno de los frentes de combate, y puesto a disposición del director general de Seguridad, el fascista Antonio Coma a quien se relaciona con el enemigo. En la calle de Sevilla, número 3, donde está instalado el despacho del Consorcio Almadrabeto, propiedad del conde de Barbate y el duque de la Seo de Urgel, se practicó un registro por la misma brigada, encontrándose abundante correspondencia relacionada con el movimiento faccioso, mantenida entre esos aristócratas y los capitanes de la Marina mercante, especialmente en lo relativo a Marruecos y Tánger. También se hallaron documentos por los que se comprueban los medios de que se valían para la evasión de capitales, o sea las transferencias de crédito de los bancos españoles a los extranjeros; y se ha encontrado asimismo uno de los mejores ficheros relacionados con el movimiento, en el que figuran personas civiles y militares con tanto detalle, que en las fichas se citan hasta nombres de soldados y regimientos donde sirven. Por otra parte, las milicias de AGA han comunicado a la prensa que Alberto Poveda Longo, al que se detuvo hace varios días por tildársele de fascista, es persona afecta al régimen, y, para deshacer el error, así se hace constar (La Voz de 24-9-36 y El Liberal de 25-9-36).



Poveda Longo



Alfonso de Borbón



Luca de Tena



Manuel Muñoz



Conde de Barbate



Duque de la Seo de Urgel

La brigada que dirige AGA ha practicado las siguientes detenciones: Francisco Acero, en su domicilio de la calle de Goya, número 41; Albino Moraleda, en el pueblo de Carabaña; los fascistas José, Ignacio y David Ortiz Arca, en la calle de Ayala, número 7; Enrique Miño, en la calle de Ayala, número 6; Enrique Soto Vicente, en la calle de Alberto Aguilera, número 34; José Puyol La Laguna, en Conde de Xiquena, número 9; Guillermo Bahía Chacón, hermano de la exduquesa de Lerma, en la calle del Españolito, número 23; Mariano Zugasti, en la calle de Hernán Cortés, número 13; Manuel Ballesteros, en la calle Pelayo, número 14; Gregorio Delgado, en la calle General Porlier, número 40; Isidro García Fernández, en el pueblo de Canillas; Jesús Oñate, en el Paseo de las Delicias, número 14, y Juan Calduch, un fascista de Tarragona, evadido de esta población en la que era dueño de una fábrica de pinceles y brochas. La misma brigada ha efectuado los siguientes registros: En Santa Engracia 4, domicilio de Jerónimo Enrique; en la casa del diputado de la CEDA señor Delgado

Benítez; en Claudio Coello 32, vivienda de Juana Oteyza de la Loma; en Goya 107, domicilio de Antonio del Saro; en Ayala 3, casa de Luis Montiel; en la plaza de Santa Bárbara, número 10, residencia del exmarqués de Quintanar; en Serrano 30 y Marqués del Riscal 10, domicilios de familiares de Primo de Rivera; en Desengaño 10, vivienda del diputado de la CEDA señor Serrano Mendicuti; en Fuencarral 48, casa de Adolfo Muñoz Cobos, y en la calle Juan de Mena, domicilio del capitán Luis Cabannes (El Liberal de 25-9-36). Además, teniendo conocimiento de un plan de evasión que habían tramado los fascistas detenidos en el antiguo colegio de San Antón, la brigada de investigación que dirige AGA detuvo a unos guardias de Seguridad que prestaban sus servicios en el Hospicio y se hallaban comprometidos en ese intento de evasión; sus nombres son: Jesús González, Anacleto Martínez, Juan García y Donato López Martínez. También estaba comprometida la portera de la casa número 10 de la calle de Monte Esquinza, llamada Consuelo Fernández. Los detenidos fueron trasladados a la comisaría, donde se les sometió a un intenso interrogatorio y así se ha sabido que la fuga estaba prevista para cuando las tropas rebeldes se encontraran a pocos kilómetros de Madrid y en la capital se oyeran los primeros disparos. Por esta brillantísima actuación al servicio de la República, AGA, el comisario Lino y los agentes secretos a sus órdenes han sido muy felicitados por el ministro de la Gobernación y el director general de Seguridad (El Liberal de 26-9-36).

AGA, el jefe de las Milicias Populares de Investigación, tuvo noticias de que se hallaba en Madrid una hermana del exgeneral faccioso Queipo de Llano y de inmediato se puso personalmente a hacer averiguaciones hasta descubrir que la mujer a quien buscaba estaba escondida en la casa número 9 del paseo de Recoletos. Donde, en efecto, se presentó mediada la tarde y procedió a la detención de Rosario Queipo de Llano [Sierra], viuda, de 43 años de edad, la cual, dando muestras de una gran inquietud, se dirigió a AGA y le dijo: Mátenme, pero no me hagan sufrir. A lo que el jefe de las milicias respondió: Nosotros no matamos ni fusilamos. Somos más humanos que aquellos que fusilan a los obreros en masa. Y añadió: Venga usted conmigo, con toda tranquilidad, y esté segura de que nada le ha de ocurrir. La detenida fue trasladada al palacete en que se alojan las milicias, donde se la interrogó extensamente, y después se la puso a disposición del director general de Seguridad, quien ordenó su traslado a la cárcel de mujeres. La señora Queipo de Llano, al despedirse de AGA, le hizo constar su gratitud por las atenciones recibidas. (Por decreto de 15 de agosto, Rosario Queipo de Llano había sido cesada como auxiliar del ministerio de Agricultura a propuesta del ministro Mariano Ruiz Funes). Las milicias de AGA, por otra parte, han comunicado que Enrique Soto Vicente, recientemente detenido, había sido puesto en libertad por ser persona

completamente adicta al régimen, habiéndosele facilitado un documento en tal sentido (La Voz de 25-9-36; ABC y El Liberal de 26-9-36). Agentes de la brigada de AGA han detenido a un empleado del Patronato Nacional de Turismo, llamado Ángel Guillén, a quien se le acusa de fascista; el individuo es de Valladolid e hijo de uno de los cabecilla fascistas de esa localidad. Por la misma brigada ha sido detenido también, de madrugada en la carretera de Alicante, un aviador rumano que venía en automóvil con dirección a Madrid para realizar servicios de espionaje a favor de los facciosos (Gaceta de Madrid de 16-8-36, La Voz de 26-9-36 y El Liberal de 27-9-36).



AGA y Rosario Queipo de Llano

Ese último día, El Socialista exaltaba a AGA y sus milicias diciendo: *AGA, mejor que por su pasado -un pasado claro, diáfano, recto, de socialista-, debe ser enjuiciado por su presente. Donde su labor, más que útil, es necesaria, e incluso indispensable, pues está dedicado a depurar de enemigos la retaguardia. Sus milicias, sin pasar de una función policíaca, buscan y detienen al adversario en la retaguardia, pero no le juzgan. Ese cometido no les está atribuido y, por lo mismo, no lo asumen. Ni hace falta. Sobra con que, como ahora sucede, pongan en sus trabajos futuros la sagacidad, la discreción y el acierto que les ha granjeado una popularidad justificada y unas alabanzas merecidas, de las que nos hemos creído obligados a hacernos eco.* Por su parte, el Heraldo de Madrid del 28 de septiembre incluía un editorial titulado “Conductas en pugna. La humanización de la guerra”, y en él decía: *La detención en Madrid de la señora Queipo de Llano, hermana del ex general faccioso, por el jefe de las milicias populares de investigación, ha puesto sobre el tapete una vez más el tan zarandeado tema de la humanización de la guerra. Evidentemente, los representantes de las oligarquías españolas, que forman en la facción y que se desgañitaron en todo tiempo a fuerza de invocar el orden, la familia, la cultura y, de modo principalísimo, la caridad cristiana, son quienes, con su insensibilidad y sus crueles procedimientos, rebajan la moral de la guerra a los tiempos del salvajismo y de la barbarie. Esto lo saben todos los españoles. Rectificamos. Esto lo saben todos los españoles que no se nutren de otra información que de la tortuosa y falaz de las radios clandestinas. Éste, sin duda, es el caso de la*

*señora Queipo de Llano. Sabía ella de la conducta innoble e inhumana, de las bajezas, de la abyección de la guerra que hacen los facciosos y supuso que los leales, demonios rojos e implacables, habían de cometer con ella los mismos ultrajes que la morisma sanguinaria que opera en España bajo el signo de su hermano y otros exgenerales de su catadura moral. Por eso, en presencia de AGA, se apresuró a pedir suplicante: Mátenme, pero no me hagan sufrir. La hidalguía, la nobleza, la caballería del jefe de las milicias populares de investigación tenía que protestar necesariamente, y se limitó a decir con toda dignidad: Señora, nosotros no matamos ni fusilamos. Somos más humanos que aquellos que fusilan a los obreros en masa. La verdad se impone rápidamente. Y poco después, cuando la señora Queipo de Llano ingresaba en la cárcel de mujeres luego de haber sido tratada con exquisito respeto, con caballerosa galantería en el domicilio de las milicias y en la Dirección General de Seguridad, se creyó en el caso de hacer constar su gratitud por las atenciones que había recibido. Así, bien patentizado queda el contraste de las dos conductas: la de los facciosos y la de los leales. ¿Qué hubiera hecho Queipo de Llano con los familiares de AGA? La misma criminal conducta en todos sus actos. Y como las conductas hay que explicarlas, los monstruos de la facción han querido explicar la suya con la mentira, una vez más puesta ahora de manifiesto, de que siguen la pauta que les da el enemigo. No hemos de entretener la pluma en la pueril tarea de rechazar la acusación. Nuestra moral está a salvo de toda salpicadura de la bestia facciosa. No se esfuerzen los enemigos de toda laya en establecer absurdos parangones entre los facciosos y los leales. Separan a unos y otros abismos de moralidad y limpieza de procedimientos.*

Desde que las milicias de AGA tuvieron noticias de la desaparición de la señorita Lourdes Bueno [Méndez], que fue secuestrada hace unos días, comenzaron a trabajar activamente para aclarar tan oscuro suceso y descubrir el paradero de esta agraciada joven, hija del comandante del mismo apellido, afecto al régimen. Estos trabajos, dirigidos personalmente por el jefe de las milicias, fueron coronados el pasado día 22 con el éxito más rotundo. Aunque de momento no se puede ser explícito, puesto que la información que realiza el infatigable camarada AGA aún continúa, podemos manifestar que la señorita Lourdes Bueno se encuentra ya con sus padres. El comandante [Emilio] Bueno [Núñez de Prado], pasados los primeros momentos de emoción al recuperar a su hija, se apresuró a presentarse ante AGA, y con este motivo se desarrolló una escena conmovedora. Las autoridades han felicitado nuevamente al jefe de las milicias populares de investigación por este nuevo triunfo conseguido. Estas mismas milicias han detenido a Manuel Pajarón Pajarón, miembro destacado de las juventudes de Acción Popular y de la dirección del

movimiento católico-fascista, que fue el organizador de la peregrinación a Roma con motivo de la boda de uno de los exinfantes. También fueron detenidos: en la calle Blasco de Garay, número 1, María Iluminada, afiliada a la CEDA, por propagar noticias falsas; en la calle de Cervantes, número 6, Leandro Fernández Campos, de filiación fascista; en la calle Jordán, número 21, Santiago Miguel González; en la calle Serrano, número 60, Rafael Llorens Tordesillas; en la calle Cartagena, número 18, Félix Fernández; Adolfo Garcerán Sánchez y su amante María Luisa González, ambos fascistas, y en la calle de San Agustín, número 7, Felipe Arroyo Guzmán, portero del Patronato Nacional de Turismo (La Voz y Mundo Obrero de 29-9-36, Política de 30-9-36, El Liberal de 30-9-36 y 1-10-36, y La Libertad de 1-10-36).

La brigada que dirige AGA ha practicado, además, estas otras detenciones: Juan Baixeras Padrós, ex presidente de la patronal de la construcción; Justo Duro del Moral, a quien se le acusa de mantener relaciones con elementos fascistas; Ceferino Fernández Bachiller, propagandista de Renovación Española; Antonio Llera, fascista de Granja de Torrehermosa, cuya detención había interesado la junta socialista de esa localidad; José Fajardo Sánchez y los hermanos Alfredo y Antonio Casado Rodríguez, conocidos fascistas; José Palacios Palacios, organizador del fascio en Mota del Cuervo, y Enrique Segura Rubio, un teniente coronel que durante varios años tuvo en Alicante una academia preparatoria para el ingreso en la Academia Militar y que al trasladarse a Madrid estuvo siempre en contacto con elementos derechistas. A este último se le encontró, durante un registro en su domicilio, una pistola ametralladora montada y oculta en el interior de un piano, así como cartas y notas de elementos fascistas. Asimismo, por la brigada de AGA se ha efectuado un registro en la calle de Ferraz, número 21, domicilio del excoronel Aranda, donde se encontraron documentos de interés relacionados con el movimiento subversivo. Y por una sección de la misma brigada que se desplazó a Valencia y Barcelona, fue detenido en esta última capital el súbdito ruso blanco Vladimir Zaglova, a quien había acusado el célebre espía alemán Crystiam Lahn. Por otra parte, se dio publicidad al hecho de que la detención de Albino Moraleda, corresponsal administrativo del diario La Libertad en el pueblo de Carabaña, fue dejada sin efecto a las pocas horas, tras haberse probado debidamente por el detenido que era persona afecta al régimen; por lo que el propio AGA le extendió un volante a modo de salvoconducto (La Voz de 30-9-36, La Libertad de 1-10-36, El Liberal de 1 y 2-10-36, y Ahora de 3-10-36).

En un comentario sobre “La nueva Policía de la República”, el diario Política del 30 de septiembre decía lo siguiente: La sola enunciación de las

detenciones que a diario practican la Policía y las milicias autorizadas para ejercer estas funciones, revelan el grado de perfeccionamiento que van alcanzando dichos servicios, precisamente ahora en que se ha prescindido de muchos titulados técnicos. La aportación popular regenera instituciones que estaban caducas y podridas. Funcionarios poltrones y otros ineptos, muchos de ellos venales y, casi sin excepción, desleales a la República, habían hecho de la Policía española, un instrumento no sólo inútil sino nocivo. Hoy, cuando la Policía está compuesta en gran parte por neófitos, desaparece una muchacha -la hija del comandante Bueno Núñez de Prado- y se tarda tres días en dar con ella. El contraste es tan profundo que requiere algo más que una gacetilla. Hay que dar el relieve adecuado a este hecho, que es algo más que síntoma y promesa: es la demostración patente de que la República empieza a tener una Policía activa, idónea y entusiasta.

El hallazgo de la citada muchacha, sin embargo, también suscitó alguna crítica, como la del periódico del partido comunista Mundo Obrero, que menospreció el suceso dedicándole un artículo titulado “Un falso folletín aclarado”. En respuesta al cual, Ángel Pedrero García, el segundo jefe de las milicias de investigación de AGA, dio una nota a la prensa en la que decía: “Nada de folletín. Realidad [...] No estamos acostumbrados a entablar polémicas, y menos en las actuales circunstancias, con camaradas de los que, integrando el Frente Popular, creemos cada día más necesaria una cohesión perfecta, leal y desinteresada para dar al traste con la lucha feroz que el fascismo ha desencadenado en nuestra nación [...] La personalidad de AGA ni tiene por qué comentarse ni necesita que se la bombee. La tiene adquirida a costa de muchos trabajos en las organizaciones obreras, sufriendo muchos procesos y encarcelamientos por la República y ofrendando en los actuales momentos, en vanguardia y retaguardia, su sangre por el triunfo proletario, al que consagró la vida desde su niñez. Nada más, compañeros. Esta Brigada, fiel cumplidora de su deber, hace justicia con fascistas, republicanos, socialistas y comunistas que delinquen. Pruebas de ello tiene la opinión pública, y no necesita justificarse ante nadie” (La Voz de 1-10-36 y Ahora de 2-10-36).

En la revista Crónica del 4 de octubre se enaltecía la eficaz labor policial llevada a cabo por AGA y el comisario Antonio Lino: *Ambos, estrechamente unidos en una colaboración que está dando inmejorables frutos, manejan la escoba de la retaguardia. Detenciones sensacionales, registros importantísimos se llevan a cabo bajo la dirección de estos dos hombres, que se ayudan y facilitan informes mutuamente, movidos por el mismo impulso de coincidir en la difícil misión que les está encomendada [...] Entre Lino y AGA, secundados ambos por una legión de agentes valiosísimos, Madrid está quedando limpio de fascistas. Diariamente se*

*practican numerosas detenciones por las brigadas a sus órdenes. Individuos de significativa actuación falangista han visto desbaratados los planes que fraguaban en Madrid y han quedado en las cárceles reducidos a la impotencia.*



AGA y el comisario Lino

Finalmente, periódicos como El Liberal, El Bien Público y El Cantábrico de los días 6 y 7 de octubre dieron cuenta de la detención, por la brigada de AGA, de Beltrán del Amo, abogado del Banco Los Previsores del Porvenir que, en unión de cuatro fascistas agentes de enlace, suministraba noticias de la situación de las fuerzas leales a un soldado del regimiento de transmisiones apellidado Villoria, el cual a su vez las hacía llegar a elementos de la Falange; habiendo sido detenido también por este asunto de espionaje un tal José Fajardo, jefe del citado grupo. Asimismo, acusada de connivencia con elementos facciosos, había sido detenida la abogada Concepción Serra, afiliada al partido radical. Según La Voz de Menorca y El Bien Público del día 15 siguiente, la brigada de AGA había detenido, por propalar bulos, a la exmarquesa de La Puebla; y, según el Heraldo de Castellón del día 19, la misma brigada detuvo en Madrid a Antonio Sánchez Fuster, el secretario político de Lerroux, que en unión de dos señoras estaba complicado en asuntos de espionaje de la Sierra.

**III**  
**LA HUIDA**

Si ante el avance de las tropas rebeldes sobre Madrid el presidente de la República se trasladó a Barcelona el 19 de octubre y el Gobierno se desplazó a Valencia el 6 de noviembre, AGA se marchó a Alicante unos diez días después que el primero y una semana antes que el segundo; aunque su propósito era no sólo abandonar Madrid sino también España. La decisión de irse estuvo determinada por el temor a la llegada de los insurgentes; por los cambios que se produjeron en la Dirección General de Seguridad, sobre todo por el nombramiento, hecho el 24 de octubre, de Vicente Girauta Linares como subdirector e inspector general de Seguridad; y por las críticas amenazantes expresadas contra él no hacía muchos días en Mundo Obrero, el periódico de un partido que tenía dos ministros en el Gobierno. De Madrid, AGA salió en uno de los coches que utilizaban en su brigada y acompañado de dos miembros de la misma llamados Luis Ortuño y Pedro Penabad, este último paisano suyo, pero en posesión también de la nacionalidad cubana por ser su padre de Cuba. Se dirigieron, primero, a Santa Pola, donde sus respectivas esposas y los dos hijos pequeños de Ortuño se encontraban residiendo, junto a otros familiares de policías madrileños, en una colonia de chalets situados en la Ciudad Jardín, junto a la playa. Luego se trasladaron a Alicante con el objeto de gestionar ante las autoridades consulares de Cuba y Argentina la obtención de los documentos y permisos necesarios para salir de España, aunque AGA ya tenía en su poder, probablemente desde un mes y medio antes, un certificado, con fotografía incorporada, que acreditaba como ciudadano cubano a “Don Agapito García A. Paz”, residente en “Murcia” y de profesión “periodista”.

Algún indicio o noticia acerca de los propósitos de AGA habrían de tener los insurrectos, porque el diario La Prensa, de Santa Cruz de Tenerife, en su edición del martes 10 de noviembre, le dedicaba, dentro de su sección “Noticias de primera hora. Información recibida por la estación E-A-8-S-A a las órdenes de la Comandancia Militar”, una crónica presuntamente enviada desde Hendaya, que concluía con estas palabras: “Ahora falta saber si todavía Atadell ha puesto precio a su supuesto humanitarismo y sobre todo si a estas horas tomó ya las de Villadiego, camino de una emigración tranquila y confortable”. La crónica se titulaba “Un personaje de novela” y decía lo siguiente: *Si un novelista de hoy -algún nuevo Galdós- a quien no arredra la superabundancia de materia novelable, tomase como tema los actuales acontecimientos españoles, forzosamente tendría que asignar un papel de primer plano a AGA, organizador y jefe de una de las brigadas de milicianos dedicadas en Madrid a la tarea de registrar las viviendas y detener a los inquilinos. Es uno de los hombres del momento y así lo hará constar la historia, surgiendo varias interrogantes respecto a quien es el*

*improvisado personaje. Para la mayoría, por no decir para la unanimidad de la opinión nacionalista, AGA es un monstruo sediento de sangre, un auténtico espíritu del mal. Este gallego dinámico y astuto ha registrado sin previo aviso las casas particulares con un celo digno de mejor causa. El balance de esas visitas matinales constituyó pronto un trágico victimario. Una aureola de terror rodeaba su automóvil a lo largo de las calles madrileñas. Los periódicos del Frente Popular encomiaban y alentaban a diario la supuesta labor de saneamiento y depuración, según decían. Esta labor ha dejado muchísimos claros dolorosos en los hogares pacíficos de la capital de España. En oposición a esta semblanza de un criminal sediento de sangre comienza a tejerse otra por la cual AGA es un hombre enérgico, sin crueldad, duro, sin bajeza, celoso y vigilante, con alma de fanático. En lo físico se trata de un mocetón que no ha cumplido los 40 años, moreno y más bien alto, de anchas espaldas. En lo moral su filiación es más confusa. Es brazo derecho de Indalecio Prieto y enemigo declarado de la CNT y la FAI. Su cabeza ha sido puesta a precio por ambas organizaciones. Según una versión que ahora circula, AGA ha salvado, según parece, a muchísimas personas ajenas al movimiento. Fue su gente la que escondió a Miguel Maura y arrancó de la muerte a muchos aristócratas. Por el relato de un preso escapado de la cárcel establecida en el colegio de San Antón, se sabe cómo AGA favoreció esa evasión y cómo, en otros casos, salvó del terror rojo a muchos infelices. Fue Atadell quien detuvo a la hermana del general Queipo de Llano, y dijo por teléfono a Galarza, ministro de la Gobernación, que no la consideraba culpable sino como rehén. Por eso no es extraño que muchas familias burguesas hayan prometido ocultarle bajo su techo cuando las tropas nacionales entren en Madrid. No se sabe aún a qué carta quedarse, y es pronto todavía para establecer la ficha moral del singular personaje, caso típico en todas las revueltas.*

Dos días después de publicado ese artículo periodístico, el 12 de noviembre, sobre las dos de la madrugada, AGA, Penabad y Ortuño, en unión de sus esposas y dos niños pequeños, llegaron al puerto de Santa Pola y subieron a una canoa cuya tripulación estaba formada por Adolfo Baeza, práctico de dicho puerto, que llevaba el timón; José Bonmati García, su botero, y Rafael Bonmati Alonso, agente de la policía marítima que prestaba sus servicios en la misma localidad e iba como proel. Los pasajeros portaban “por todo equipaje dos maletines y una cartera” que AGA llevaba bajo el brazo, según declararía varios años más tarde el citado Rafael Bonmati, y a bordo de la canoa fueron trasladados hasta la rada de Alicante, donde se hallaban fondeados varios buques de guerra, entre ellos el de bandera argentina “25 de Mayo”, en el cual embarcaron y, a las dos de la tarde, salieron para Marsella.

La huida se conoció enseguida, pues el mismo 12 de noviembre, en pleno ataque de las fuerzas rebeldes contra Madrid y con el Gobierno de la República instalado en Valencia desde hacía casi una semana, la brigada de milicias populares de investigación que había dirigido AGA dio una nota a la prensa, que decía: El comité de control de estas milicias, compuesto de representantes de los organismos políticos y sindicales que luchan contra el fascismo, pone en conocimiento de la opinión en general que con la huida [en un barco] al extranjero del que fue jefe de la brigada, AGA, en compañía de los agentes Luis Ortuño y Pedro Penabad, llevándose “maletines de pertenencia colectiva”, no se quebranta en lo más mínimo el celo y la habilidad con que ha venido actuando hasta hoy, sino que, por el contrario, a las órdenes de la Junta de Defensa y la Dirección General de Seguridad centuplicará su entusiasmo para exterminar el fascismo, sin que ninguno de los camaradas que componen esta brigada pueda compartir la más mínima responsabilidad con los que cobardemente han abandonado a sus compañeros en los momentos más críticos. En cualquier parte del mundo donde estos hombres pongan sus plantas llevarán el estigma de la traición. Mientras tanto, ¡adelante todos! Madrid, 12 de noviembre de 1936. Por la Brigada, Ángel Pedrero García, Antonio Albiach Chiralt, Ovidio Barba Yustas, Fermín Blázquez y Pedro Ortega García Vidal (El Luchador, El Día, La Libertad, El Liberal y Nuestra Lucha de 13-11-36; Heraldo de Madrid y El Sol de 14-11-36).

Los huidos llegaron a Marsella el 13 de noviembre por la tarde, y en esta ciudad, alojados probablemente en el Hotel Moderno, permanecieron durante seis días. En Marsella obtuvieron del cónsul cubano los visados necesarios para poder emprender el viaje a Cuba, y en las oficinas de la naviera francesa Compañía General Transatlántica sacaron los billetes, en intermediaria o tercera de preferencia del vapor Mexique, con destino a La Habana. El día 19 salieron de Marsella por ferrocarril en dirección a Saint-Nazaire, y el 20, a las cinco o seis de la tarde, embarcados ya en el Mexique, partieron desde la citada localidad de la costa atlántica francesa rumbo a La Coruña.



El Mexique en Saint-Nazaire

Mientras tanto, en la prensa, facciosa o gubernamental, se hacían comentarios, más bien desatinados, sobre la huida: El peligroso anarquista AGA se ha fugado a Francia. Procedente de Alicante llegó a San Juan de Luz el conocido anarquista AGA, que pertenecía al Comité de Telégrafos de Madrid y se había distinguido siempre por sus campañas terroristas. AGA, merced a una hábil estratagema para engañar a sus compañeros, salió de Alicante embarcado en unión de tres mujeres muy bien alhajadas y elegantemente vestidas (Diario de Córdoba de 19-11-36). El siniestro AGA ha huido de Madrid y se encuentra en Marsella. Uno de los jefes rojos que más nombradía han llevado desde que se inició el movimiento revolucionario se ha fugado de España y ha desembarcado en Marsella. AGA llegó a Alicante con el pretexto de acompañar a una colonia de mujeres, niños y ancianos trasladados desde Madrid. [Luego embarcó y] en la ciudad jardín de Alicante quedó el equipaje del siniestro jefe de esa brigada que ha cometido más extraordinarios crímenes en la capital de España. [El cual] aprovechó la primera ocasión para engañar a sus aliados y se ha fugado. Hoy se encuentra en Marsella, bien a cubierto de posibles acechanzas y quizás con abundante dinero para no tener que preocuparse por el porvenir (El Diario Palentino de 19-11-36). Otro monstruo que ha logrado huir. Se tienen noticias que dan cuenta de haberse fugado de España uno de los jefes más temibles de Madrid, por su salvajismo. Cuando comenzó la guerra era obrero tipógrafo en Madrid. Actualmente se había convertido en el más sanguinario de cuantos dirigentes había en la capital, y su nombre hacía temblar a todo el vecindario. Se trata de un tal AGA, que es el que dio lugar a la famosa huelga de ABC (La Unión, de Sevilla, de 21-11-36). Se concede la extradición de AGA. Al recibir a los informadores el subsecretario de Justicia, camarada Mariano Sánchez [Roca], manifestó que había tenido un cambio de impresiones con el teniente fiscal del Tribunal Supremo, Carlos de Juan, relativo al expediente de extradición de Ortuño y Penabad, que, juntamente con AGA, se dedicaban a requisar por su cuenta objetos de valor que encontraban en los domicilios que registraban. Los tres se hallan detenidos en París a petición del Gobierno español (Heraldo de Castellón de 25-11-36). El subsecretario de Justicia manifestó anoche que había tenido una conferencia con el teniente fiscal del Tribunal Supremo sobre la rápida tramitación del expediente de extradición de AGA y sus cómplices Penabad y Ortuño, detenidos en Francia en virtud de un servicio extraordinario montado por la policía española (Ahora de 26-11-36). Una información idéntica a ésta también se daba en el diario Política del mismo día, bajo el título: No hay perdón para los traidores. AGA y sus cómplices serán traídos a España.

El día 20 de noviembre, una vez llegado el Mexique al puerto de La Coruña, subieron a bordo cinco guardias civiles: el teniente y jefe de las

milicias de Falange de esa capital, José González Rodríguez; el cabo Ángel Fernández Garea, y los guardias Luis Expósito Castaño, José Seijo Carneiro y Bárbaro Ortega Rodríguez. Los cuales iban con la doble misión de comprobar si en el barco viajaba algún reclamado por su oposición al alzamiento militar, e impedir que en aquel puerto embarcase alguno de los individuos de la provincia de La Coruña a quienes ellos consideraban extremistas. Por confidencias que le hicieron unos pasajeros al teniente González, éste concibió la sospecha de que a bordo del barco se encontraban elementos rojos que, sin duda provistos de documentación falsa, huían al extranjero. Concretándose la sospecha en un procurador de los tribunales de Bilbao y en un supuesto periodista que llevaba una misión secreta para México. El teniente de la guardia civil no pudo averiguar más, pero lo poco que llegó a saber o sospechar lo puso en conocimiento de dos pasajeros del barco que iban a La Habana: un joven que se presentó a sí mismo como falangista huido de Barcelona y dijo llamarse José Adalberto Vivó Salas, y otro joven, falangista de La Coruña, llamado Carlos Clemente Zapata Zapata, que había embarcado en el puerto de esa ciudad. Ambos se comprometieron con el teniente González a vigilar y tratar de identificar a los sospechosos durante la travesía hasta la isla de La Palma, de manera que éstos pudieran ser detenidos cuando el barco llegara al puerto de la capital insular, Santa Cruz.

Dos días después, en la comandancia militar de Santa Cruz de la Palma, se recibió un telegrama enviado desde La Coruña al delegado de orden público de aquella capital, en el que se le rogaba, cumpliendo órdenes del almirante de la base naval de El Ferrol, que al llegar al puerto de Santa Cruz el vapor Mexique se interrogara al pasajero José Adalberto Vivó Salas y se detuviera, si fuese procedente, a los pasajeros que éste indicase, sometiéndolos a la jurisdicción oportuna.

**IV**  
**DETENCIÓN Y PRIMEROS INTERROGATORIOS**

El Mexique, tras hacer escala en el puerto de Vigo, llegó al de Santa Cruz de la Palma en la mañana del día 24 y allí permaneció aproximadamente unas doce horas, hasta las diez y media de la noche. Casi todo ese tiempo fue necesario para determinar a quien había que detener y, luego, formalizar las detenciones que se practicaron. En tales tareas intervinieron los pasajeros Vivó y Zapata; el comandante militar de La Palma; el jefe de policía de Santa Cruz, Quintín Algaba Inclán; el alférez Facundo Fernández Galván, juez militar de La Palma; el brigada de la guardia civil Vicente Mur Blanco, con dos parejas de guardias civiles y 35 milicianos de Acción Ciudadana a sus órdenes; el alférez Fausto Cobos Canis; el jefe territorial de Falange en Canarias, Antonio María Casañas; el jefe de Falange de El Paso, Victoriano Acosta Herrero; el alcalde de El Paso, Juan Simón; el jefe de Falange de Mazo, Cristóbal Rodríguez, y el jefe de Falange de Los Llanos, Pedro Pérez. También intervinieron los cónsules de Cuba y Francia; el consignatario de la Compañía General Trasatlántica, José Duque Martínez, y el capitán del Mexique, quien después de haberse opuesto a la práctica de detenciones en el buque, alegando que su pasaje estaba bajo la protección del Estado francés, terminó por autorizarlas.



El Mexique en Santa Cruz de la Palma

Los pasajeros detenidos y desembarcados fueron: Manuel Rafart Rodríguez, Gustavo Zalvidea Linaje, AGA y Pedro Penabad Rodríguez. El primero, Rafart, hijo de padre cubano, era periodista, redactor-jefe de una revista que se editaba en Madrid llamada Las Finanzas; mientras que el segundo, Zalvidea, estaba casado con una cubana, era bilbaíno y, de profesión, procurador de los tribunales. La detención de AGA y Penabad se debió a la denuncia que Rafart, al verse él detenido, formuló contra ellos ante el comandante militar de La Palma, señalándolos como miembros fugitivos de la policía roja de Madrid. A los pasajeros Vivó y Zapata no los detuvieron, pero sí los desembarcaron. Y no detuvieron ni desembarcaron, sino que les fue permitido continuar el viaje a La Habana, a las mujeres de los cuatro detenidos: Carlota Menoyo Baños, Aurelia Usategui Sampedro,

Piedad Domínguez Díaz y Carmen Millán Millán. También siguió el viaje a La Habana en compañía de su familia, sin ser identificado, Luis Ortuño, el compañero de AGA y Penabad. A estos dos últimos, después de comprobar que no habían hecho ningún depósito en la caja de seguridad del barco y una vez registrados minuciosamente sus camarotes y equipajes -los suyos y los de sus esposas-, les requisaron: dos maletas con ropa; un maletín con útiles de aseo; dos relojes extraplanos de bolsillo, con sus cadenas, al parecer de oro, uno de marca Geneve y el otro, Longines; un reloj de pulsera, con correa, marca Longines, también al parecer de oro; un portamonedas, de plata; un crucifijo, de plata o metal blanco; una moneda de oro, del año 1.780; una moneda de oro, de 10 dólares; 1.750 francos franceses, 542 dólares americanos y 17 pesos mexicanos.

El día 25, los cuatro detenidos, convenientemente custodiados, fueron conducidos en el vapor correo interinsular hasta Santa Cruz de Tenerife, donde quedaron a disposición del comandante general de Canarias. Y ya esa misma noche, según publicaron al día siguiente los periódicos sevillanos ABC y La Unión, el general Queipo de Llano comentó así la noticia en su cotidiana charla radiada desde Sevilla: En el día de hoy he recibido un radio de Tenerife en que se me participa que AGA ha sido detenido en un barco cuando huía hacia América. No sé si sabrán ustedes quién es este AGA... Sanguinario como todos los cobardes, este AGA, que ahora huye de España para refugiarse en América y disfrutar de los “millones que habrá robado” y es posible que llevase consigo si no los ha puesto en un banco de España para hacer el traslado a América, es nada menos que el jefe de la “tenebrosa Checa que funcionaba en el Círculo de Bellas Artes” de Madrid y ha condenado a muerte a miles y miles de ciudadanos honrados y pacíficos que han sufrido toda clase de vejaciones, de atropellos, de suplicios, para terminar después fusilados por órdenes de este AGA. Que ahora está preso en Tenerife, pero supongo que el Gobierno lo traerá aquí para aplicarle la sanción debida; aunque ¿qué sanción suficiente podrá haber en el mundo para castigar a este canalla como se merece?

Desde Santa Cruz de Tenerife, el comandante militar de las islas Canarias comunicó el día 26 a la secretaría de guerra en Burgos y al cuartel general de Franco en Salamanca que AGA, Penabad, Zalvidea y Rafart habían sido detenidos. Y ese mismo día, a las cinco de la tarde, el capitán de artillería Manuel Otero Rubido, que era el delegado de orden público de la capital de Tenerife, comenzó a interrogarlos. Según el atestado instruido al efecto, AGA, de 34 años de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Bravo Murillo, número 25, hizo la siguiente declaración:

*Cuando estalló el movimiento nacional yo desempeñaba el cargo de auxiliar en la secretaría del partido socialista, afecto a la fracción de Prieto. Pocos días después el director general de Seguridad, señor Muñoz Martínez, comandante de infantería y diputado por Cádiz, recabó de todos los partidos políticos de izquierda una lista con los nombres que tuviesen conveniente designar para ser nombrados agentes de policía, por ser criterio del ministro Galarza reorganizar ese cuerpo y dejar cesante a todos los que no inspiraran confianza. Entre los señalados por el partido socialista figuraba yo, que fui puesto bajo las órdenes del comisario general don Antonio Lino y designado para el mando de una brigadilla que se estableció en la calle Martínez de la Rosa, número uno, esquina a la Castellana: un palacete propiedad de los condes del Rincón que había sido intervenido a ese objeto. La brigadilla se componía de 48 hombres, todos ellos de nuevo nombramiento, y a su mando figuraba yo; Ángel Pedrero García, como segundo jefe, y Luis Ortuño, más Antonio Albiach Chiralt, como jefes de grupo. De los demás miembros de la brigada recuerdo entre otros a Pedro Penabad Rodríguez; Juan Romero Solano, hermano de un diputado socialista por Cáceres; Julián Torres Martín, cuñado de Lamonedá, y Ramón Fernández Mato, diputado a Cortes y exdirector general de Seguridad en el Gobierno Portela.*

*En la brigada funcionaba un comité de control integrado por Ángel Pedrero, Luis Ortuño y Antonio Albiach, más un miliciano que se turnaba diariamente. Este comité era el encargado de controlar mi actuación como jefe de la brigada, y los cinco citados formábamos el comité sentenciador que se encargaba de juzgar a los detenidos y en el que yo como presidente disponía de voto de calidad, “o sea que solamente votaba en los casos en que había empate”. El tribunal que funcionaba en la brigada, sin embargo, no era el llamado “tribunal popular”; pues este actuaba en el local de la cárcel Modelo y estaba formado por un miembro de cada uno de los partidos integrantes del Frente Popular: un socialista, un sindicalista de Pestaña, uno de la UGT, uno de Izquierda Republicana, uno de Unión Republicana y un comunista, presididos todos ellos por un juez profesional. Las condenas de este tribunal no podían apelarse y sólo el Gobierno tenía facultades de indulto si el reo era condenado a muerte. Fue creado después de los sucesos ocurridos en la cárcel Modelo durante “los primeros días de septiembre”, cuando, al promoverse allí un incendio, los milicianos de guardia lo atribuyeron a los propios detenidos y fusilaron sin orden de nadie a cierto número de reclusos, como Melquíades Álvarez, Martínez de Velasco o Albiñana, entre ellos. Y para evitar que se repitiesen casos semejantes, Prieto propuso al Gobierno la creación de este tribunal popular, que debía funcionar precisamente en la cárcel Modelo y que condenaría a muerte entre otros a Salazar Alonso y algunos*

*militares, imponiendo también penas de reclusión. En la brigada funcionaba además un pelotón de ejecución encargado de cumplir las sentencias de muerte impuestas por el comité sentenciador, y formado generalmente por Ovidio Barba y su hermano, Ángel Pedrero, Fernando García, Francisco Huete y Antonio Albiach. Los cuales solían meter al sentenciado en un coche, lo trasladaban a las afueras de Madrid (Hipódromo, Casa de Campo, Ciudad Universitaria, etc...) y, después de obligarlo a bajar del coche, le disparaban hasta matarlo, dejando su cadáver abandonado para que las ambulancias sanitarias lo recogiesen. Así murieron, que yo recuerde: un tal Cumellas y un tal Duque, detenidos por espionaje; una francesa llamada Carmen Bahlier, acusada de espía y mandada fusilar por el propio Galarza; dos hermanos apellidados Miralles, dueños de una carbonería, a quienes se acusó de pertenecer a los sindicatos libres; un capitán llamado Cabestany, al que se le encontraron dos pistolas; cuatro fascistas, cuyos nombres eran Antonio y Manolo Ruiz, José Sangro López y Pepe Matilla, a los cuales hallaron reunidos en el domicilio de los dos primeros; José Pérez de la Rosa, un tal Valcárcel, Lorenzo Pardo y José Gutiérrez, obreros de ABC mandados fusilar por el comité de control de los talleres de dicho periódico; dos señores de derechas llamados Andrés Cifuentes y Mariano Monedero, a los que Ángel Pedrero, durante una ausencia mía, mandó fusilar; o un tal Adolfo Martínez, abogado de Barcelona que estaba escondido en el domicilio de la amiga del hijo de Barriobero y al cual se le ocupó un plano con las posiciones que tenían las tropas nacionalistas.*

*Yo calculo que durante los meses de agosto, septiembre y mediados de octubre, que fue cuando dejé de actuar, se harían por la brigada unas 800 detenciones. Entre las cuales recuerdo: las del padre Gafó y el diputado de la CEDA por la provincia de Madrid, García Heredia; las de Rosario Queipo de Llano y Piedad del Arco y Figueroa, condesa de Arcentales; las de la duquesa de Lerma y su hermano; las de Sánchez Fuster, subsecretario de la Presidencia en el Gobierno Lerroux, la artista Niní Montián o el redactor-jefe de La Nación. Todos ellos pasaron a disposición del director general de Seguridad para su ingreso en la cárcel, menos Rosario Queipo de Llano, que durante un mes y medio aproximadamente permaneció alojada en el palacete de la brigada, por orden mía, con toda clase de comodidades y atenciones, hasta que una noche el director general de Seguridad me llamó y me dijo: Voy a plantearle un asunto puramente personal, del que ya he hablado con el ministro Galarza. Usted tiene bajo su custodia a la hermana del general Queipo de Llano, y por si no lo sabe le diré que dicho general tiene a tres hijos míos detenidos. Para poder salvarlos, necesito que dicha señora esté en mi poder; por lo que le ruego que la ponga a mi disposición, teniendo la*

*seguridad de que será tratada del mismo modo que en el palacete de la brigada. Al otro día, sobre el 20 de octubre, acudí de nuevo al despacho del director general de Seguridad y le hice entrega a éste de la señora Queipo de Llano. A la cual entonces se dirigió el director general y le dijo: Circunstancias ajenas a mi voluntad me obligan a retenerla en mi poder; pero no tema nada, que usted estará aquí, en calidad de rehén, igual de atendida que antes. La condesa de Arcentales tampoco ingresó en la cárcel, dado que el agregado militar y comercial de la embajada de México, señor Clavet, se interesó por ella y yo, complaciéndole, la conduje a la embajada mexicana. En cuanto a la detención de la duquesa de Lerma, he de hacer constar que, al saber por el chófer de su casa que la señora y el duque habían sido detenidos por elementos de la FAI, siendo él asesinado y ella llevada a una casa de citas de la calle de Hortaleza, envié personal de la brigada para que sacasen a la mujer de dicho lugar y la condujesen al palacete de la calle Martínez de la Rosa, donde estuvo detenida durante dos o tres días, hasta que el citado señor Clavet se interesó por ella, y entonces fue entregada a la embajada de México. Lo mismo que su hermano, que se presentó en las oficinas de la brigada al verse perseguido también por la FAI.*



Fernández  
Matos



Melquiádes  
Álvarez



Martínez de  
Velasco



Albiñana



Salazar  
Alonso



Barriobero  
Herrán



Niní Montián



Duque de Lerma

*Durante una de mis ausencias de Madrid, Ángel Pedrero, el segundo jefe de la brigada, detuvo a un señor llamado Sartorius, hermano del Conde de San Luis y asesor jurídico de varias embajadas. Pedrero, al darme cuenta de esa detención, me explicó que había surgido un gravísimo asunto de espionaje en dichas embajadas y que una vez llegado a conocimiento del Gobierno éste pensaba llevarlo a la Sociedad de Naciones o al Tribunal de la Haya; añadiendo que el director general de Seguridad, al ser conducido el señor Sartorius a su presencia, había tenido una violenta discusión con éste, en la que llegó incluso a decirle que lo iba a fusilar porque en una carta que le había sido ocupada se vertían conceptos que hicieron suponer que se trataba de un asunto de espionaje. Cuando yo regresé a Madrid, como el señor Sartorius, merced a la presión realizada por distintas embajadas, había sido puesto en libertad provisional, aunque estaba detenido en su domicilio de la calle Hermanos Becquer, envié varios agentes a éste para que procediesen a su detención. Sin embargo, desde allí los agentes me telefonearon diciéndome que Sartorius se encontraba enfermo y que les indicase que debían hacer, a lo que yo contesté que no le detuvieran. Entonces, el propio señor Sartorius*

*se puso al aparato y me dijo que me agradecía mucho la atención de dejarle en su domicilio y me rogaba que al día siguiente acudiese allí para tomar café en compañía de varios diplomáticos, entre ellos los embajadores de Rumanía, los Países Bajos, Inglaterra y el sustituto del de Francia, quienes tendrían mucho gusto en conocerme y tratar conmigo el asunto que a él le concernía. Después de examinar los documentos referentes al caso, no encontré nada que me hiciera sospechar de la existencia de un servicio de espionaje, pues de lo que se trataba era que el señor Sartorius había sacado de la embajada de Rumanía la carta que un refugiado en ella dirigía a sus familiares diciéndoles que no se preocupasen, que estaba próximo el momento de su liberación, ya que muy pronto los militares tomarían Madrid. Comunicada mi impresión sobre el caso tanto al director general de Seguridad como a los diplomáticos con que me reuní en la casa del señor Sartorius, éste quedó en libertad y, tras reconocer que cometió una ligereza al sacar de la embajada de Rumanía la carta que le había sido intervenida, manifestó que agradecía haber caído en mis manos, pues si lo hubieran cogido la FAI u otra cualquiera de las brigadas que funcionaban en Madrid no lo habría contado.*

*Un día, enterado por una hija de Montes Jovellar, ministro de Justicia en el Gobierno Berenguer, de que a su padre lo buscaban elementos de la FAI para asesinarle, me presenté con dos agentes en la finca que éste posee en la provincia de Guadalajara, llamada La Cabañuela, y a dicho señor, que se encontraba allí, y a quien ya conocía como a toda su familia, lo trasladé a Madrid, previamente caracterizado con un mono y una boina, poniéndolo a disposición del subdirector general de Seguridad, pues así lo quiso el propio detenido. En otra ocasión, fui llamado por el ministro Galarza, que me ordenó hacer unos registros en las casas de dos jueces de instrucción zamoranos residentes en Madrid, llamado uno Calzadilla y hermano, el otro, del director de un periódico de Zamora que había atacado la política del citado ministro. El cual me indicó al efecto que si hallaba algo en los domicilios de dichos jueces procediese a su detención, pero sin exhibir chapa ni carnet para después poder decir, si protestaban por tales registros, que no había sido la policía la que los había hecho. También recuerdo la detención, por orden de los comunistas de Alcázar de San Juan, de un señor apellidado Peñalva, que vivía en el paseo de Recoletos, y que una vez en el palacete de la brigada mostró dos recibos donde figuraba la entrega, como donativos voluntarios a las organizaciones de esa localidad, de 45.000 y 15.000 pesetas, respectivamente. En vista de ello decidí no entregar el detenido a la gente de Alcázar de San Juan, sino que lo retuve en el palacete para mayor seguridad suya. Y los comunistas, al ver defraudados sus propósitos,*

*procedieron a la detención de tres hijos y tres criados de la casa del señor Peñalva, a los que asesinaron. Los autores del hecho, tres comunistas y tres sindicalistas, fueron detenidos al poco tiempo y puestos a disposición del comisario general, señor Lino, el cual a la media hora los puso en libertad por orden superior.*

*Durante mi jefatura en la brigada se hicieron muchos registros de importancia, pero sólo recuerdo uno que realmente tuviera relieve y fue el practicado en el domicilio del señor Callejo, al que se le ocuparon banderas monárquicas, oro y aproximadamente unos 100 kilos de plata. De ello se levantó acta, dejándole copia a la criada de la casa, y todo lo ocupado, más el acta correspondiente, se le entregó al señor Lino, pues era orden de la Dirección General de Seguridad que en todos los registros que se realizaran se procediese a la incautación de todo el oro, plata y alhajas que se encontraran. En la casa del señor Soto Reguera se hizo otro registro, en presencia de su esposa, pero no se incautó nada, pues sólo había valores que quedaron depositados en la misma caja de caudales donde se encontraron. También se efectuó un registro, y se ocupó cierta cantidad de plata, en casa del señor Montiel, propietario del periódico Ahora. Y en la casa de un joyero de la calle Espoz y Mina, que supuestamente se hallaba en el campo enemigo, se incautaron unos 300 kilates de brillantes sueltos, todos en piedras pequeñas llamadas chispas. Las joyas y objetos de oro encontrados en los registros no fueron muy numerosos, pero los de plata ascenderían a unos 800 o 1.000 kilos.*

*Días después de empezar el Movimiento recibí una llamada telefónica de Pedro Penabad invitándome a que pasara por la avenida del Conde de Peñalver, donde, encima del bar Chicote, estaban instaladas las oficinas de reclutamiento de las milicias gallegas, cuyo comité organizador lo componían el diputado Suarez Picallo, Juan José Pla, y el propio Pedro Penabad, pero al que también asistían Casares Quiroga y el general Bedia. Penabad me propuso que aceptase un cargo con objeto de dar impulso a las milicias, mas rechacé la propuesta porque el mucho trabajo que sobre mí pesaba en la Dirección General de Seguridad no me permitía disponer del tiempo necesario para ello. Después sí aceptaría el cargo de secretario general honorario de dichas milicias, pues los secretarios efectivos eran Juan José Pla y Enrique Peinador Purrúa; siendo Casares Quiroga el presidente honorario y Castela, el efectivo, mientras que el hijo del general Bedia era el que mandaba la sección de ametralladoras. A partir de entonces nos vimos varias veces, y como en una de ellas Penabad me pidió que hiciera lo posible por meterlo en la policía, propuse que lo incluyeran en una de las listas que el partido socialista presentó en la Dirección General de Seguridad para el nombramiento de agentes, y así*

*ingresó en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, pasando a la primera brigada, bajo mis órdenes. No obstante, Penabad siguió en las milicias gallegas y, hasta que éstas no se marcharon al frente de Talavera de la Reina, no se incorporó a la policía; aunque a los tres o cuatro días me rogó que lo mandase a Alicante, pues quería descansar una temporada. Penabad se fue a Alicante en unión de dos agentes llamados Estévez y Fernández Matos, al último de los cuales le tuve que extender un carnet para que no le persiguiesen ni molestasen los elementos de la FAI, a los que él tenía miedo. Penabad permaneció en esa capital durante un mes y medio en comisión de servicio, y en ese tiempo yo también tuve que ir a Alicante para buscar un lugar adecuado donde establecer una colonia para los hijos y esposas del personal de la brigada, colonia que se estableció en Santa Pola y al frente de la cual quedó Penabad para atender a su abastecimiento. En Alicante mantuve una entrevista con el señor Fernández Matos, en la que éste me planteó su deseo de irse al extranjero, y yo no sólo accedí a ello sino que incluso le aconsejé que lo hiciera cuanto antes si se consideraba en peligro. También estuve entonces en Cartagena, adonde fui para averiguar lo que hubiese de cierto con respecto a una carta dirigida desde Buenos Aires al jefe de la base naval, don Antonio Ruiz González; carta que había sido interceptada en Madrid y de la cual se desprendía que dicho señor podía estar complicado en el Movimiento. Al regresar de Cartagena, donde no pude comprobar nada a pesar de las gestiones realizadas, fui llamado a la presidencia del Consejo de ministros por el subsecretario don Rodolfo Llopis Ferrándiz, quien me preguntó si yo tenía a un agente dedicado al servicio de contraespionaje en Alicante y, como le contesté que no, me replicó que entonces era preciso adoptar una resolución puesto que en Alicante había un individuo que al parecer sostenía que sí desempeñaba ese servicio. En vista de ello, le puse dos telegramas con intervalo de dos horas a Penabad para que se presentase inmediatamente en Madrid, y éste así lo hizo.*



Montes Jovellar



Soto Reguera



Suárez Picallo



Pla



General Bedia



Casares



Peinador Purrúa



Castelao



Ruiz González



Largo Caballero/Rodolfo Llopis

*A los pocos días de esto, que ocurriría sobre el 26 o 27 de octubre, me reuní con Luis Ortuño y Pedro Penabad, y después de comentar tanto la situación de Madrid, que podía caer en manos de los nacionalistas de un momento a otro, como los anónimos que yo había recibido del entorno del partido comunista y de la FAI, expresados públicamente en el periódico Mundo Obrero, acordamos irnos de Madrid a Alicante para desde esta ciudad tratar de salir de España. Con esta finalidad, hice gestiones cerca del ministro de Hacienda, señor Negrín, para poder sacar 35.000 pesetas de la cuenta corriente que mi esposa tiene en el Banco Hispano-Americano de Madrid, lo que pude realizar porque Ortuño escribió una carta con el membrete de la brigada, en la que hizo constar que esa cantidad era una donación voluntaria que mi mujer hacía a la propia brigada. Una vez conseguido esto, emprendimos el viaje a Santa Pola en uno de los coches que teníamos a nuestro servicio, y acompañados por otros coches con personal de la brigada que también iba a Santa Pola a ver a sus familiares. Para las contingencias que pudieran surgir durante el viaje nos llevamos unos brillantes sueltos, unos pendientes y algunas sortijas. Desde Santa Pola nos trasladamos a Alicante, donde, después de ordenar al resto del personal que regresase a Madrid, me quedé solo con Penabad y Ortuño, quienes de acuerdo conmigo consiguieron que el vicecónsul de Cuba les extendiera cédula de súbditos cubanos, que yo ya poseía por haberla obtenido antes en el mismo consulado, aunque se le puso una fecha bastante anterior al movimiento nacional para no inspirar sospechas. Con esta documentación en nuestro poder y puestos de acuerdo con el vicecónsul de Cuba y el cónsul de Argentina, embarcamos en el buque de guerra argentino "25 de Mayo" y viajamos hasta Marsella. En cuyo puerto fuimos al consulado cubano, donde nos visaron los pasaportes para que pudiésemos sacar billete con destino a La Habana, y así lo hicimos en la Compañía General Transatlántica para el vapor Mexique. En Marsella, por mediación de un mozo del Hotel Moderno, conseguimos vender los brillantes que llevábamos en una joyería de la calle de la República, próxima al puerto y propiedad de una judía; obtuvimos 84.000 francos, a razón de 350 por kilate. Esa cantidad nos la distribuimos por partes iguales entre los tres; pero las joyas que también llevábamos, y de las que no nos deshicimos por ser de escaso valor, quedaron en poder de Ortuño, el cual ha continuado viaje a La Habana. De Marsella salimos el jueves 19 del corriente; al día siguiente embarcamos en Saint-Nazaire a las 17 horas, y después de tocar puerto en La Coruña y Vigo, llegamos a Santa Cruz de la Palma, donde fui detenido a bordo del citado barco. Barco en el que mi mujer ha continuado su viaje llevando consigo las 35.000 pesetas de su propiedad, sacadas del Banco Hispano-Americano de Madrid, en billetes españoles, más unos 1.500 o 1.600 dólares, producto de la venta de los brillantes. El resto, unos 1.800 o 2.000 dólares, lo*

*invertimos en el importe del pasaje, gastos de hotel y otros realizados durante la estancia en Francia y los días de viaje.*

De 29 años de edad, nacido también en Vivero, hijo de Eugenio y Filomena, Pedro Penabad Rodríguez era licenciado en Derecho, estaba casado con Carmen Millán Millán y tenía su domicilio en Madrid, calle de Hortaleza, número 22. Lo que este hombre declaró, según el atestado instruido por el delegado de orden público de Santa Cruz de Tenerife, fue: Que al estallar el movimiento nacional estuvo dedicado durante unos 10 días a confeccionar el Reglamento de las milicias gallegas, las cuales se estaban constituyendo y tenían sus oficinas en la avenida del Conde de Peñalver, número 15. Que, después, por medio de AGA, ingresó en la policía, siendo destinado a la brigada de investigación criminal a las órdenes del comisario general señor Lino, y al mes aproximadamente pasó a prestar servicios en la oficina de AGA, aunque transcurrido otro mes regresó con Lino, quien a los pocos días lo mandó a Alicante, en unión de los agentes Amadeo Estévez y Fernández Mato, para vigilar la actuación de unos policías de aquella capital e informar sobre su conducta a la Dirección General de Seguridad. Que, sin embargo, en Alicante no pudieron hacer absolutamente nada de lo que les fue encomendado, porque unos días después de llegar les visitó una comisión de la CNT para decirles que allí había una Comisión de orden público que era la única competente en los asuntos policíacos y, por lo tanto, que allí no significaba nada la policía oficial. En vista de ello se quedaron en el hotel donde estaban alojados y dejaron transcurrir el tiempo sin intervenir en nada; aunque consiguieron, por mediación de las autoridades consulares argentinas y cubanas, que Fernández Mato pudiese embarcar en el barco de guerra argentino “25 de Mayo”, ya que una comisión de la FAI de Málaga había llegado a Alicante para atentar contra él. Requerido telefónicamente por el comisario general, señor Lino, el declarante volvió a Madrid para explicar el motivo de la huida de Fernández Mato, y una vez hecho esto visitó a AGA y le rogó que lo mandase a la colonia infantil de Santa Pola, pues quería alejarse de Madrid por temor a los elementos de la FAI que lo acusaban de haber facilitado la huida a Fernández Mato. A los pocos días de estar en Santa Pola recibió un telegrama y un telefonema de AGA ordenándole que regresase a Madrid inmediatamente, y así lo hizo, entrevistándose con AGA, el cual expuso algunas circunstancias que los decidieron a ausentarse de Madrid y buscar la salida de España, si bien antes gestionaron en la embajada de México refugio para el señor Lino y su familia, que quedaron instalados en ella. Las circunstancias expuestas por AGA eran: la entrada de la CNT en el Gobierno; los nombramientos de Javier Méndez Carballo, en vez de Lino, como jefe de la brigada criminal, y de Girauta como subdirector general de Seguridad, y la creencia del propio AGA en que ya

no contaba con el debido apoyo del Gobierno por haber sido atacado días antes en el periódico Mundo Obrero señalándole como elemento contrarrevolucionario. A últimos de octubre o primeros de noviembre salió de Madrid el declarante, en unión de AGA y Ortuño, con dirección a Alicante, después de haber pasado por Santa Pola donde recogieron a sus respectivas familias; y por mediación del cónsul de Cuba, que les facilitó pasaportes cubanos, consiguieron embarcar, de acuerdo también con el consulado argentino, en el buque de guerra de esta nacionalidad llamado “25 de Mayo” y en él se trasladaron a Marsella. En Marsella, AGA le regaló el reloj y la cadena que le habían sido ocupados, le abonó su pasaje y el de su esposa hasta La Habana en intermediaria, así como los gastos de estancia en Francia, y le entregó unos 4.200 francos, de los cuales cambió en dólares unos 2.500, quedándole unos 1.200 francos. Que ignora si AGA y Ortuño se llevaron algo de Madrid; sólo sabe al respecto que este último, según le dijo en el barco, llevaba unos 600 dólares para hacer frente a las primeras necesidades en América, mientras que el primero llevaba unas 28.000 pesetas de su esposa sacadas días antes de salir de Madrid por mediación del ministro de Hacienda. Al llegar a Marsella, AGA le comentó que él no iba a cambiar el dinero de esposa en francos porque la peseta estaba muy baja, sino que vendería ciertas cosas de su mujer, de modo que sumado lo que obtuviera a algún dinero que él poseía resultaría lo suficiente para afrontar los diversos gastos del viaje; suponiendo, por tanto, que AGA y quizás Ortuño vendieron oro, o hicieron alguna operación de cambio en Marsella. Penabad declaró por último que en su actuación policial no percibió más dinero que el sueldo que tenía asignado, y mil pesetas de la Dirección General de Seguridad cuando fue a Alicante. Que sólo intervino en el registro de las oficinas del señor Soto Reguera, en la calle del Cisne, número 21, de donde no se llevaron nada, pues AGA al salir les dijo que no se había encontrado ningún arma ni nada delictivo, sino únicamente varios millones en valores de distintas clases, que se quedaron en la misma casa. Y en cuanto a ejecuciones efectuadas en la brigada, sólo oyó comentar a Ángel Pedrero la de un ruso detenido por Ortuño en un pueblo de Barcelona, acusado de espía.

En el interrogatorio al procurador bilbaíno Zalvidea, el nombre de AGA ni siquiera se mencionó; pero en la declaración del periodista madrileño Rafart sí fue aludido. Según este Rafart, en la primera quincena de septiembre, cuando iba a entrar en su casa, a él lo detuvieron unos individuos que luego lo condujeron a un “Cuartelillo de milicias” situado en la Castellana esquina a la antigua calle de la Ese, donde, después de ser interrogado por “uno moreno, picado de viruelas”, fue puesto en libertad por AGA, que era el jefe de aquella dependencia. Rafart declaró también que, estando en el muelle de Saint Nazaire, vio y reconoció a AGA, que se

encontraba en compañía del que a él lo interrogó en Madrid y de otro individuo que creía haber visto en el edificio de la brigada donde estuvo detenido.



AGA, Lino y Penabad en la Dirección General de Seguridad



Zalvidea (en la cárcel de Sevilla)



Rafart y su esposa,  
Carlota Menoyo

El día 27 de noviembre se recibió en Santa Cruz de Tenerife un telegrama enviado desde Salamanca que decía: El Generalísimo al Comandante General de Canarias. Dígame si es cierto que en Santa Cruz de la Palma ha sido detenido García “Artades” que según se dice practicó muchas detenciones de personas honradas en Madrid con “su Brigada del Amanecer” y caso de haber sido detenido disponga sea sometido al procedimiento correspondiente. El destinatario del telegrama así lo dispuso ese mismo día, encomendando la tarea al comandante de infantería Elisardo Edel Rodríguez. Quien durante los tres primeros días de diciembre, teniendo ya en su poder, y tomando como base, el atestado instruido por el delegado de orden público de la capital de Tenerife, les recibió declaración a los cuatro detenidos en la prisión provincial de esa misma capital.

AGA empezó la suya rectificando una parte de lo que como dicho por él figuraba en el referido atestado, *puesto que nadie en Madrid puede afirmar que con mi aquiescencia, con mi consentimiento, ni de cerca ni de lejos, haya yo personalmente mandado fusilar a ninguna persona.* Sin embargo, él no respondía -añadió- de que otros miembros de su brigada lo hubieran hecho en ausencia suya, algo que igualmente ignoraba, *salvo un caso del cual me dio cuenta Ángel Pedrero, el segundo jefe de la brigada, al regresar yo a Madrid: el de una tal Carmen Bahlier, francesa, detenida por orden del ministro de la Gobernación y a la que se mandó fusilar por espía.* El resto de esta su segunda declaración fue el siguiente: *La brigada*

que yo dirigía practicó, por mandato de la Dirección General de Seguridad, infinidad de detenciones; pero todos los detenidos se encuentran en las cárceles de Madrid y ni uno solo de ellos podrá decir que ha sido maltratado, de obra o de palabra, por mí o alguno de los agentes a mis órdenes, sino, por el contrario, que fueron tratados con el máximo respeto y cariño, pues mientras estaban en la brigada hasta sus comidas las hacían en mejores condiciones que yo. Uno de esos detenidos fue el hermano del comandante Niño, el juez instructor de la causa seguida contra Largo Caballero y otros por los sucesos de Octubre, que después de unos días de haber sido puesto en libertad se presentó en mi despacho para decirme que elementos de la FAI le habían desvalijado su casa y a él pretendían detenerlo, en vista de lo cual le ofrecí quedarse en el local de la propia brigada, en calidad de protegido, hasta que sus amistades le encontrasen un sitio donde guardarse de tales elementos, aceptando él dicho ofrecimiento. Yo tenía desde hace tiempo títulos de la deuda por importe de 55.000 pesetas nominales, que estuvieron depositados en el Banco de España y que, como puede comprobarse, mi señora vendió hace dos años por mediación del Hispano-Americano de Madrid. En este banco, además, mi señora tenía 40.000 pesetas en una cuenta corriente abierta cuando contrajimos matrimonio. A lo que hay que sumar el sueldo de 850 pesetas que yo percibía como “Jefe técnico” de las oficinas del partido socialista en la calle Carranza, número 20, de Madrid. Estas circunstancias constituyen pruebas de índole moral que me permiten afirmar también que ni de cerca ni de lejos me he llevado nada de nadie, aunque debo aclarar igualmente que no respondo de que otros de mi brigada, sin mi consentimiento y abusando de su cargo, pudiesen haberlo hecho. Preguntado por el origen de los brillantes y joyas vendidos en Marsella y cuyo importe repartió con Penabad y Ortuño, AGA contestó: Para hacer frente a los gastos del viaje, mi mujer había sacado de su cuenta del Banco Hispano Americano de Madrid la cantidad de 35.000 pesetas; pero, al llegar a Marsella, Luis Ortuño me dijo que de un registro efectuado por él tenía unos “brillantes chispitas” que quería vender, ya que la peseta se cotizaba poco en dicha ciudad francesa. Donde fue Ortuño el que se puso en contacto con uno de los intérpretes del Hotel Moderno y vendió los brillantes, según él en 80 u 82.000 francos, con los cuales se afrontarían los gastos de viaje. En cuanto a las joyas, Ortuño me dijo que llevaba tres o cuatro de escaso valor. Y el crucifijo que me ha sido ocupado, pertenece a mi esposa, Piedad Domínguez Díaz, que me lo entregó unos minutos antes de desembarcar en Santa Cruz de la Palma. Mi esposa fue religiosa de Cristo Rey durante unos doce años y su padrino es el capellán de las Concepcionistas de Vivero. AGA terminó esta declaración suya pidiendo que se le juzgara en el lugar donde su actuación había tenido lugar, porque así podría aportar suficientes testimonios

demostrativos de que su conducta estuvo encaminada a salvar a posibles víctimas de la acción de organizaciones extremistas fuera de todo control.

Ante el comandante Elisardo Edel, Pedro Penabad ratificó su declaración anterior, hecha al delegado de orden público de Santa Cruz de Tenerife, pero también agregó: Que su conducta era completamente ajena a cualquier crimen o tropelía de los muchos cometidos en Madrid, donde resultaba imposible manifestar adhesión a partidos de derechas o independientes sin correr peligro de muerte, de manera que todo el que quería salvarse tenía que mostrarse partidario del movimiento comunista o anarquista; habiendo sacerdotes y muchos individuos de Renovación Española que se disfrazaban de milicianos, o, como otras personas de orden, que hacían lo posible porque los detuviera la brigada del comisario Lino, convencidos de que por inspiración de éste, y con la ayuda de AGA, podían salvarse y serían bien tratados. Que su conducta la podía acreditar con innumerables testimonios de personas de derechas salvadas por AGA y él mismo, con la anuencia y ayuda del señor Lino y de los cónsules argentino y cubano; siendo algunos de estos casos: el del señor Fernández Matos, a quien en Alicante ayudó a embarcarse en un buque argentino; el de don Rafael Luis Gómez Carrasco, secretario de la Juventud Monárquica de Valencia, al que tuvo escondido en su propia casa de Madrid durante diez días, hasta que le consiguió un certificado de “adhesión al régimen” para que pudiera circular libremente; el de Ángel del Águila, dibujante de Prensa Unida, que pertenecía al Comité de Centurias de Falange Española y al cual también tuvo escondido en su domicilio unos 21 días, hasta que le consiguió un certificado análogo al anterior; el de los hermanos Veguillas, uno de los cuales estaba perseguido por la Juventud Comunista de Vallecas, y tenía, el otro, una casa de préstamos en la calle del Clavel; o el caso del secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, perseguido por la FAI, a quien se prestó protección policial tanto en Alicante como en Madrid. Que, por tanto, si el declarante hubiera tenido algo de qué acusarse habría continuado en el “territorio de los rojos” como funcionario del Gobierno; pero que las persecuciones de la CNT y la FAI les hicieron la vida imposible a él y a AGA, y por eso tuvieron los dos que proyectar y emprender la huida. Que en Marsella, al preguntarle él a AGA con qué recursos iban a hacer frente a las necesidades, éste le dijo que Ortuño traía unas “chispitas de brillantes” y entregaría dinero a los demás. Por último, Penabad también acabó esta segunda declaración suya pidiendo que se le juzgase en el lugar donde su actuación pudiera comprobarse cumplidamente.

Una vez que hubieron declarado AGA y Penabad, entre otros, el comandante Edel decidió someter a la consideración de sus superiores la

pertinencia de encomendar a un Juzgado peninsular la continuación del procedimiento, puesto que todos los presuntos hechos delictivos imputables a los detenidos se habrían cometido en la Península. Siendo la resolución adoptada el día 17 de diciembre por el auditor de guerra de Canarias la de abstenerse de seguir interviniendo y remitir la actuaciones, para su continuación, a Queipo de Llano, el jefe del llamado “Ejército de Operaciones del Sur de España”. Que era lo que éste, en su charla radiada el 25 de noviembre por la noche, ya había sugerido que se hiciera: llevar a AGA a Sevilla “para aplicarle la sanción debida”.



AGA y Penabad

**V**  
**EN SEVILLA**

El mismo día 17 de diciembre, AGA, Penabad, Rafart y Zalvidea, más Vivó y Zapata, embarcaron en el Ciudad de Sevilla, un vapor de la Compañía Transmediterránea que los llevó hasta Cádiz, donde llegaron cinco días después, y al siguiente, día 23, fueron trasladados a Sevilla, siendo reclusos los cuatro primeros en la prisión provincial. El día 24, Francisco Bohórquez Vecina, el auditor de guerra de la segunda división orgánica designó al algabeno Manuel Clavijo Penarrocha como juez instructor encargado de continuar la tramitación del procedimiento iniciado en Santa Cruz de Tenerife, y éste, a su vez, nombró como secretario suyo para dicho cometido al abogado sevillano Carlos Franco Bores. El instructor, Clavijo, era oficial primero de complemento del cuerpo jurídico militar; había sido secretario particular de su cuñado, Manuel Giménez Fernández, cuando éste fue ministro de Agricultura hacía unos dos años, y su hermano Francisco era la segunda autoridad de la Auditoría de guerra de Sevilla, después de Bohórquez.



Bohórquez



El Ciudad de Sevilla



Giménez Fernández

Manuel Clavijo, al igual que el comandante canario Elisardo Edel, también tomó como base para realizar su tarea contra AGA la declaración atribuida a éste en el atestado instruido por el delegado de orden público de Santa Cruz de Tenerife, pero tuvo muy en cuenta, además, las abundantes noticias aparecidas en los periódicos de Madrid acerca de las actuaciones llevadas a cabo por la brigada de AGA. Con toda esa información en su poder, el nuevo juez instructor se trasladó a la prisión provincial de Sevilla, en compañía de su secretario Carlos Franco, y sometió al detenido a un largo interrogatorio. Que transcurrió de este modo:

P.- ¿Te firmas y ratificas en las declaraciones prestadas en Santa Cruz de Tenerife ante el delegado de orden público y el comandante Elisardo Edel?

R.- En la segunda, sí; pero no en la primera, pues no es cierto nada de lo relativo a los fusilamientos que en ella se dice que fueron efectuados por la brigada de la que yo era “comisario”.

P.- ¿En qué fecha empezaste a actuar como policía del gobierno?

R.- En los primeros días de agosto pasado. Más tarde, por el mes de octubre, el ministro Galarza creó las llamadas Milicias de Vigilancia de la Retaguardia, con funciones policíacas iguales a las que tenían los miembros del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

P.- ¿Qué haber tenía asignado el cargo policíaco que desempeñabas?

R.- El de 700 pesetas mensuales correspondiente a un “comisario” de tercera.

P.- ¿Estaba compuesta tu brigada por agentes de vigilancia y por milicianos socialistas y comunistas?

R.- La brigada que yo dirigía estaba compuesta por unos 48 individuos, todos los cuales eran policías con nombramiento inserto en la Gaceta, pero sin concurso ni oposición.

P.- ¿No pertenecían a la FAI muchos individuos de tu brigada, y los coches que utilizaban tenían en sitio bien visible el banderín de esa organización, siendo público y notorio en Madrid que tu brigada se distinguía en las requisas, registros, detenciones y fusilamientos a que se dedicaba, y que tú y un individuo apodado el Chato erais quienes presidíais “la llamada Checa”, instalada en el Círculo de Bellas Artes?

R.- No; en mi brigada no había ningún individuo de la FAI, ni los coches llevaban banderín de esa organización. Mi brigada tampoco era “la Checa”, sino la establecida en la calle de Martínez de la Rosa, número 1, que era independiente de dicha “Checa”.

P.- ¿Qué brigadas eran las que actuaban en Madrid?

R.-Las mismas que antes del Movimiento, pero incrementadas con el personal nombrado por el Gobierno a propuesta de los distintos partidos integrantes del Frente Popular. Ahora bien, al margen de las brigadas oficiales, también funcionaban otras sin control gubernativo, como la del Amanecer, que dirigía un capitán de la guardia de asalto llamado Ramírez; la de los Lince de la República, que mandaba un tal Enrich, de quien decían que era capitán, y “la Checa” o comité de investigación pública, integrado por elementos anarco-sindicalistas, que funcionó primero en el Círculo de Bellas Artes y después en la calle Fomento, número 9. Había, además, multitud de grupos de milicianos armados que actuaban por su cuenta, sin la menor fiscalización y con absoluta libertad e impunidad.

P.- ¿Practicaba tu brigada registros domiciliarios e incautaciones de alhajas, muebles y objetos de diferentes clases?

R.- Ángel Pedrero, el segundo jefe de mi brigada, se incautó del edificio donde estaba instalado un colegio de los jesuitas, en la calle Juan de Mena, número 27, y luego lo cedió al grupo escolar Máximo Gorki. Los registros se practicaban por orden de “la Superioridad”, y cuando se procedía a efectuar alguna incautación se levantaba un acta que firmaban los interesados y en ausencia de éstos la criada o el portero de la finca, dándose cuenta de todo ello al comisario general. Únicamente se incautaban armas,

emblemas monárquicos, correspondencia, documentos, o cualquier otro objeto cuya posesión constituyese materia delictiva; y solo en el caso de que en el local registrado no estuvieran sus ocupantes porque lo hubiesen abandonado, se procedía, por orden de la Dirección General de Seguridad, a la incautación de los objetos de valor que hubiera dentro de la casa o del piso, los cuales se llevaban a la calle de Víctor Hugo, número 9, donde tenía su sede la primera brigada de investigación criminal, y luego al Banco de España, con una relación expresiva de los objetos intervenidos.

P.- ¿No es más cierto que tales incautaciones estaban absolutamente prohibidas por el Gobierno?

R.- A los agentes de policía no les estaba vedado practicar dichas incautaciones.

P.- ¿Qué otros registros domiciliarios practicados por tu brigada recuerdas, aparte de los ya mencionados en tus declaraciones anteriores?

R.- Como fueron muchos los registros realizados, y además yo en mi calidad de “comisario” era el que ordenaba practicarlos pero no quien los efectuaba, no he podido retenerlos en la memoria; aunque sí me acuerdo del practicado en casa de unos parientes del exgobernador general de Asturias, señor Velarde; de otros llevados a cabo en el paseo de Ronda, en una pensión llamada Costa Azul o en la avenida de Eduardo Dato. Mi brigada realizó un registro en el domicilio del comandante don Miguel Cabanellas Gómez, sin hallar nada delictivo; también registró la casa número 5-7 de la calle Conde de Xiquena, donde se encontraron joyas, valores y objetos de arte, los cuales se entregaron en la Dirección General de Seguridad y de allí pasaron al Banco de España; halló una emisora de radio en la calle Antonio Maura, número 6, y fue intervenida porque así lo tenía dispuesto el Gobierno...

P.- ¿Daba referencias la prensa de las actuaciones de tu brigada en Madrid?

R.- Sí, muchas.

P.- Pues bien, ¿practicaste, tú o tu brigada, las detenciones de un hijo del exmarqués de Perales; del exmarqués de las Nieves; de cuatro frailes en la calle del Príncipe; del jefe de negociado del ministerio de Instrucción Pública, señor Rodríguez de No; de los falangistas Vega Tudela, Romero y Coma; de don Francisco Acero y don Albino Moraleda; de don José, don Ignacio y don David Ortiz Arcas; de don Enrique Miño, don Enrique Soto y don José Puyol La Laguna; de don Guillermo Bahía Chacón, don Mariano Zugasti, don Manuel Ballesteros y don Gregorio Delgado; de don Isidro García Fernández, don Jesús Oñate, don Juan Calduch y el Padre Gafo, detenciones todas ellas referidas en la prensa de Madrid como hechas por la brigada de AGA?

R.- De tales detenidos, recuerdo al señor Miño, hermano del comandante del mismo apellido, a quien salvé la vida, pues lo perseguía la FAI, teniéndolo detenido una sola noche y trasladándolo, ya puesto en libertad, a

una pensión de la calle del Arenal. También recuerdo que del señor Bahía se dio la nota de su detención para evitar que fuese perseguido por la FAI, que ya había detenido a su hermana la duquesa de Lerma, a quien igualmente salvé la vida. La detención del señor Bahía, en calidad de protegido, duró diez o doce días, hasta que el agregado de la embajada de México, señor Clavet, vino a recogerlo para llevarlo a esa embajada. Respecto al padre Gafo, antes de constituirse la brigada que yo dirigiría, el comisario Lino me convocó un día junto a los inspectores Isasia y Sáenz Heredero y nos ordenó que fuésemos a una pensión existente en la calle del Príncipe para detener al padre Gafo que estaba allí refugiado. Fuimos y, en efecto, lo detuvimos en unión de dos señores más que le acompañaban, los condujimos al local de la primera brigada de investigación criminal, donde permanecieron unas horas, y de allí pasaron a la cárcel, a disposición del jefe superior de policía, creo que el señor Aguirre, el cual pertenecía al Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

P.- ¿Recuerdas otras detenciones, como por ejemplo la de dos coroneles de estado mayor del ministerio de la Guerra?

R.- Ciertamente, éstos pudieron ser detenidos por la brigada que yo dirigía, pero no recuerdo sus nombres, ni tampoco los detalles exactos de su detención. Me acuerdo de que se detuvo a un íntimo amigo del general Sanjurjo, llamado Brujó, que ingresó en la cárcel; también a un malagueño, apellidado Fernández Ramírez o Ramírez Fernández, que tenía un carnet de la Cruz Roja y del cual se creía que “paqueaba” por las noches porque solía recogerse en la casa de huéspedes donde residía a las tres o cuatro de la madrugada, aunque luego se comprobó que ello obedecía a que se embriagaba con frecuencia. Por delación de la hermana de un periodista del Heraldo que tiene un colegio en la calle Atocha, en la acera de la Facultad de Medicina, entre ésta y el Cine Doré, se supo que un cabo de aviación abrigaba el propósito de coger un aparato y pasarse al “Ejército Nacional”; por lo que dispuse el servicio correspondiente y, en la calle Pacífico, se detuvo al citado cabo y a un hermano suyo. En la avenida de Pablo Iglesias fueron detenidos, asimismo, un fascista llamado Ignacio Arévalo Arocena y un sargento de carros de asalto que estaba con él. La detención de los hermanos Antonio, Bernardo y Ramón Vidal, así como la de Luis Rodríguez del Villar y del hijo de Barriobero, todos los cuales pasaron después a la cárcel, fue un servicio practicado por Ángel Pedrero con mi conocimiento y autorización. También se detuvo, y después ingresó en la cárcel, Carlos Gutiérrez de Luis. El maestro nacional de Canillas José García Campañón fue detenido probablemente por ser considerado simpatizante de las derechas. La detención de los padres jesuitas Peiró y Ayala se intentó, pero no se produjo, al menos hasta el día 22 de octubre en que yo salí de Madrid. Un ciudadano alemán detenido en el pueblo alicantino de Villena y otro ruso detenido en Sitges fueron trasladados a

Madrid, donde quedaron en libertad al desvanecerse las sospechas que pesaban sobre ellos. En fin..., y para abreviar, que todas las detenciones y registros referidos por la prensa de Madrid son rigurosamente ciertos. Pudiendo cifrarse en cerca de 700 las detenciones practicadas por mi brigada durante los tres meses en que yo la dirigí.

P.- ¿Cómo se juzgaba a los detenidos calificados de derechas, y cómo se les fusilaba?

R.- La brigada que yo dirigía no actuaba de tribunal juzgador, sino que era el comisario Lino, al que los detenidos pasaban después de ser interrogados, quien los mandaba a la cárcel o los ponía en libertad. En Madrid había un llamado comité de investigación pública, establecido en la calle Fomento, número 9, y antes en el Círculo de Bellas Artes, que estaba formado por anarcosindicalistas, los cuales no permitían la entrada de la policía en el local de su residencia, y eran los que sembraban el terror en la capital, donde campaba el más espantoso caos, ya que el Gobierno y las autoridades carecían de toda fuerza coercitiva, siendo impotentes para impedir los excesos y desmanes de dicho comité, cuya manera de funcionamiento yo ignoro, aunque recuerdo que un individuo muy destacado del mismo se apellidaba Mancebo.

P.- ¿Puedes dar nombres de personas fusiladas?

R.- No, porque los desconozco.

P.- ¿Qué dinero llevabas para irte a Cuba?

R.- Mi mujer había sacado 35.000 pesetas de las aproximadamente 70.000 que tenía en su cuenta corriente del Banco Hispano-Americano de Madrid. Además, llevaríamos otras 10.000 pesetas, que, excepción hecha de 38 dólares que me fueron intervenidos en Santa Cruz de Tenerife, han quedado en poder de mi mujer, que continuó el viaje a La Habana.

P.- ¿Conocías a Pedro Penabad Rodríguez y cuál fue su actuación en Madrid?

R.- Sí lo conocía, puesto que también fue nombrado para prestar servicios en la brigada de don Antonio Lino, y después, por unos días, los prestó en Madrid para la brigadilla que yo dirigía, aunque realizó pocas actuaciones, entre ellas un registro en la casa del señor Soto Reguera que no dio resultado alguno. Penabad pasó la mayor parte del tiempo en Alicante, a disposición del gobernador civil y abasteciendo a la colonia infantil de Santa Pola, constituida por hijos de los integrantes de mi brigada, pero también por algunas de sus mujeres y parientes ancianos, todos los cuales estaban allí refugiados.

P.- ¿Conocías antes del “Movimiento Militar” a Manuel Rafart Rodríguez y Gustavo Zalvidea Linaje?

R.- No; los conocí cuando en la isla de La Palma, en Canarias, fuimos detenidos y trasladados a un centro de Falange Española. Rafart me dijo entonces que había sido detenido por mi brigada y que por eso me conocía.

P.- ¿Iba contigo el miembro de tu brigada Luis Ortuño?

R.- Sí, en efecto; Luis Ortuño viajaba conmigo en el Mexique y, por razones que ignoro, no fue detenido, sino que continuó su viaje hacia América.

P.- ¿Tienes algo más que manifestar?

R.- Sí, que yo no me he apropiado de ninguna alhaja ni objeto de valor procedente de los registros e incautaciones realizados por mi brigada. Y que entre las personas salvadas por mí y no referidas en anteriores declaraciones figuran: la señorita Montes Jovellar; el señor Segura, teniente coronel de inválidos; don Horacio Echevarrieta; don Rafael Guerra del Río; la señora viuda del escultor Mateo Inurria; doña Felisa Santos, amiga de la condesa de Arcentales; los señores Poveda, Sáenz Heredero e Isasia, policías; la familia del comisario don Antonio Lino; el señor García Mercadal, arquitecto del Ayuntamiento de Madrid, o un sacerdote, sobrino de Lamonedá. Además, sé por referencias adquiridas en Santa Cruz de Tenerife que doña Rosario Queipo de Llano se encuentra en Cartagena.

P.- ¿Alguna cosa más que decir?

R.- No, si no se me pregunta.

Clavijo, el instructor, también interrogó a Pedro Penabad, el cual manifestó en su respuesta: Que como hijo de padre cubano tenía esta nacionalidad, y en Cuba estuvo desde 1922 a 1935, en que vino a España para contraer matrimonio y ver a su madre que residía en una aldea de Lugo llamada Bravos, en el partido judicial de Vivero. Que luego se trasladó a Madrid, donde fijó su residencia después de contraer matrimonio con Carmen Millán, a quien sólo conocía por fotografías y correspondencia, y trabajó durante algún tiempo en “Prensa Hispana Unida” haciendo traducciones del portugués al español. A los pocos días de estallar el Movimiento se encontró con Juan José Pla, al que conocía de Vivero y, por encargo de éste, redactó una especie de estatutos o reglamento de régimen interior para las oficinas que las milicias gallegas en constitución habían establecido en un local de la avenida del Conde de Peñalver, percibiendo por este trabajo unas 400 pesetas. Que posteriormente, y por tener alguna amistad con AGA, a quien también conocía de Vivero y era por entonces una persona influyente en Madrid, fue una mañana a visitarlo en la brigada de don Antonio Lino para ver si podía conseguirle alguna ocupación, aconsejándole AGA que dirigiera una instancia al director general de Seguridad para ingresar en la policía. Y así lo hizo, siendo aprobada su solicitud y publicado el nombramiento correspondiente en la Gaceta de Madrid, con una asignación de 3.700 pesetas de sueldo y 500 de gratificación; reduciéndose su misión a estar con el comisario Lino en la oficina redactando oficios y desempeñando tareas burocráticas, salvo una vez que intervino en el registro de la casa del

señor Soto Reguera, en la calle del Cisne. Que AGA dependía de Lino y, en su ausencia, Ángel Pedrero o Luis Ortuño desempeñaban la jefatura de la brigadilla, en la que el declarante ignoraba que hubiese ningún tribunal sentenciador. Que, encargado por el comisario Lino que fuera a Alicante en comisión de servicio con el fin de inspeccionar la actuación de la policía de esa ciudad, se trasladó a ella en los primeros días de septiembre y a principios de octubre regresó a Madrid, donde permaneció unos días en la brigada de AGA preparando la salida de la colonia infantil de los hijos de la policía, con la cual marchó a Santa Pola a mediados de octubre. Que a los ocho o diez días volvió de nuevo a Madrid por haberlo convocado telefónicamente AGA, quien, al llegar, le explicó que la FAI y el partido comunista lo estaban persiguiendo, y, al comunicarle el declarante su propósito de marcharse con su esposa a La Habana, le dijo que entonces él también se iba con ellos. Que los motivos para irse a Cuba eran que allí tenía parte de su familia y, por tanto, la expectativa de ganarse más fácilmente la vida; aparte de que el gobernador civil de Alicante, Francisco Valdés Casas, le había llamado para advertirle de la existencia de tres graves denuncias contra él, por estar de acuerdo con los cónsules inglés, argentino y cubano para facilitar la huida a muchas personas de derechas, cosa que era cierta; así como, en general, el enorme desorden que se percibía en todos los aspectos de la vida y el salvajismo con que actuaban los elementos extremistas, perdida ya toda noción de humanidad. Que en Madrid, en el Círculo de Bellas Artes, funcionaba “la llamada Checa”, controlada por la CNT e integrada por “elementos profesionales del crimen” que perseguían a la brigada de Lino como antes ellos habían sido perseguidos por este comisario. Había también una brigada llamada del Amanecer, compuesta por elementos comunistas, que mandaba el capitán Ramírez y tenía su residencia detrás del Congreso. Y existía asimismo otra brigada, compuesta por elementos libertarios y dirigida por el capitán Enrich, que se denominaba los Lince de la República. Estas brigadas, a diferencia de la de Lino que dependía de la Dirección General de Seguridad, eran autónomas, ignorando el declarante cómo funcionaban y qué hacían.

El periodista madrileño Manuel Rafart, a quien el instructor Clavijo le preguntó si conocía la actuación de la brigada de AGA, aseguró en su contestación que no la conocía y que por tanto no podía informar sobre ella sino lo que ya expuso en su declaración ante el delegado de orden público de Santa Cruz de Tenerife; es decir: que los individuos que en la primera quincena de septiembre lo detuvieron a él cuando iba a entrar en su casa, luego lo condujeron a un “palacio habilitado para cuartelillo” de milicias, situado en la Castellana esquina a la antigua calle de la Ese, donde, después de ser interrogado por “uno moreno, picado de viruelas”, fue puesto en

libertad por AGA, que era el jefe de la brigada cuya sede estaba en aquella dependencia. Rafart contó también que en Madrid, además de la brigada de AGA, actuaban la del Amanecer y la de los Lince de la República; existía “la Checa”, que funcionaba en la calle de Fomento, y había asimismo multitud de agrupaciones de partidos obreros que se dedicaban a detener caprichosamente sin ningún control. Rafart hizo hincapié, por último, en que fue él quien denunció la presencia de AGA a bordo del Mexique, y que gracias a su denuncia pudo éste ser detenido.



AGA (en la cárcel de Sevilla)



Echevarrieta



Guerra del Río



Mateo Inurria



García Mercadal



Penabad (en la cárcel de Sevilla)

Antes de procesar a AGA y a Pedro Penabad, el juez instructor, Manuel Clavijo Penarrocha, les había tomado declaración como testigos a cuatro personas que “accidentalmente” se encontraban en Sevilla. Eran: Luis Fominaya Gummá, un empleado asturiano, de 36 años, yerno del marqués de Benalúa; Rafael Alberola Herrera, un ingeniero alicantino, de 35 años de edad, que había sido diputado de la CEDA; Josefina Manero Carratalá, alicantina, de 29 años, esposa del anterior, y Manuel Piñal Martínez, un labrador, de 50 años de edad, vecino de Bormujos.

A Fominaya, que estaba hospedado en el Hotel Inglaterra, en la plaza Nueva, pero que era vecino de Madrid, donde trabajaba de jefe de producción en la Mutua de Seguros Agrícola, una compañía establecida en el paseo de Recoletos, el juez militar le preguntó si conocía algún hecho relacionado con la actuación de la brigada de AGA. A lo que este testigo contestó que recordaba cómo, en varias ocasiones, “empleados” de su misma compañía de seguros le dijeron que los individuos pertenecientes a la referida brigada pertenecían a la FAI y los coches que los conducían tenían en sitio bien visible el banderín de esa organización; añadiendo que en Madrid era público y notorio, por los “comentarios” que se hacían y por los “informes que daba la Prensa”, que la brigada de AGA se distinguía en la requisita, registros, detenciones y fusilamientos a que se dedicaba; como igualmente se sabía que AGA y un individuo apodado el Chato presidían “la Checa” instalada en el Círculo de Bellas Artes, que decretó multitud de fusilamientos, y adonde fue conducido su suegro, don Joaquín Escrivá de Romaní y Fernández de Córdoba, para ser fusilado. Luis Fominaya completó su testimonio diciendo que la prensa francesa, que él leía en Niza, adonde pudo trasladarse fingiéndose súbdito norteamericano, también

refería la actuación de la brigada de AGA y cifraba en 2.000 el número de los fusilamientos llevados a cabo por la misma.

A la misma pregunta que el testigo anterior, Rafael Alberola, que también se hallaba alojado, en Sevilla, en el Hotel Inglaterra, respondió que el socialista AGA se había distinguido como dirigente y mantenedor de una huelga que durante varios meses sostuvieron los obreros de ABC, diario al que AGA pertenecía en calidad de tipógrafo. Y sobre la actuación en Madrid de la brigada de éste, Alberola explicó que él, mientras permaneció en Francia a la espera de poder regresar a España, leía la prensa que se publicaba tanto en la zona roja como en la ocupada por el ejército nacional, y así pudo informarse de la actuación de la “famosa” brigada de AGA, individuo a quien consideraba como uno de los más siniestros del bando rojo, ya que su brigada había cometido toda clase de excesos, asesinatos, registros y detenciones, si bien no podía dar “más detalles por no recordar hechos concretos de los referidos en la citada prensa”.

Josefina Manero, la esposa de Alberola, que se hospedaba como éste en el Hotel Inglaterra, declaró: Que ella, al estallar el Movimiento, se encontraba en Alicante y enseguida se dirigió al consulado de la Argentina, donde permaneció escondida hasta el 12 de noviembre, fecha en que, provista de la documentación necesaria para poder viajar al extranjero, se trasladó a Santa Pola con sus cuatro hijos y una sirvienta, embarcando sobre las dos de la madrugada en una gasolinera que los condujo hasta el buque de guerra argentino “25 de Mayo” que estaba fondeado en el puerto de Alicante y los llevaría a Marsella. Que en Santa Pola se hallaban AGA, Ortuño y Penabad, los cuales, en unión de sus respectivas esposas, ocupaban un chalet de la Ciudad Jardín, en el que por cierto se quedó una “gran cantidad de maletas y equipajes que no pudieron llevar consigo” cuando también embarcaron en la misma gasolinera y el mismo buque que ella y su familia, portando sólo “una abultada cartera”, AGA, y “paquetes de mano”, sus acompañantes. De todos ellos aseguró la testigo que desconocía “en absoluto” su actuación en Madrid.

En cuanto a Manuel Piñal, individuo residente en una hacienda del Aljarafe llamada La Peregrina, y a quien el instructor había mandado citar para tomarle declaración como testigo creyendo que por haber estado en Madrid después de producido el “Glorioso Movimiento Militar” podría tener noticias sobre la actuación de la brigada de AGA, su testimonio al respecto consistió en afirmar que no podía “precisar datos” acerca de dicha actuación, pero que allí obtuvo la “general impresión” de que la referida brigada era la más destacada en detenciones y en la realización de toda clase de crímenes, persecuciones y excesos.

El día 15 de enero de 1937, Clavijo procesó a AGA y Penabad por rebelión militar y “múltiples” delitos comunes de asesinato, robo, saqueo, detención ilegal y allanamiento de morada, cometidos todos ellos por móviles políticos, y motivó así su resolución:

*Ante el estado de subversión de todos los valores morales y la carencia absoluta de autoridad por parte del llamado gobierno del frente popular, y ante el desbordamiento demagógico que tenía a nuestra Patria en trance de anarquía, el Ejército Nacional, en cumplimiento de lo que acertadamente estimó que era la ejecución de inalienables deberes para con la Patria, hubo de asumir el gobierno del Estado, desplazando a todas aquellas personas y organizaciones que, con el pretexto de cumplir pactos políticos del llamado frente popular, labraban con su desgobierno la precipitación al caos de los más arraigados sentimientos nacionales y los más rudimentarios postulados de toda sociedad política.*

*La ejecución material de los propósitos libertadores y dignificadores que abrigaba el Ejército exigía, para que éste pudiera asumir el desempeño del poder público, la declaración del estado de guerra, la cual se llevó a cabo por los Generales Jefes de las Divisiones Orgánicas y, en aquellos lugares en los que el Glorioso Alzamiento no tuvo éxito inmediato, por medio de un Bando que, con alcance y eficacia para todo el territorio nacional, dictó el 28 de julio del año pasado la Junta de Defensa Nacional de España, que desde los primeros momentos asumió las funciones de Gobierno.*

*Desde el momento en que se declaró el estado de guerra, todos los actos que implicaran infracciones de lo establecido en el citado Bando constituían actos y omisiones delictivos, como desde luego lo son todos los de acatamiento de disposiciones y órdenes emanadas del gobierno contra cuya funesta actuación se vio obligado a alzarse en armas el Ejército español.*

*En la villa de Madrid, desde los primeros días del citado Movimiento Militar, comenzaron a actuar organizaciones proletarias y a ampliarse las funciones policíacas con el fin de oponerse a toda manifestación favorable a dicho Movimiento; de manera que, aparte de multitud de brigadas proletarias que funcionaban sin control ni fiscalización alguna y consumaban toda clase de crímenes y excesos, los partidos del frente popular dieron relaciones de nombres de personas de su confianza, que, sin ninguna garantía personal, fueron investidas de funciones de policía e integraron brigadas, con alguna relación de dependencia de la Dirección General de Seguridad, pero que en su actuación eran autónomas, y*

*procedían a capricho en la persecución de todos los elementos sanos, dignos y de orden existentes en la villa de Madrid.*

*Sobre todas esas organizaciones y brigadas, se destacó extraordinariamente en su labor persecutoria contra todo principio de orden, toda idea religiosa y toda manifestación que no fuera de carácter acentuadamente izquierdista, marxista o de exaltación desbordada e inadecuada del proletariado, “la llamada brigada de García Atadell”, por haber tomado el nombre de su jefe, que lo era el socialista AGA; brigada de la que formó parte Pedro Penabad Rodríguez, el cual intervino en registros domiciliarios y otros desmanes y excesos cometidos por la misma.*

*Dicha brigada practicó constantes y frecuentes registros domiciliarios; se incautó en provecho propio de muebles, enseres, joyas, valores y objetos en general, consumando así el más incalificable y monstruoso despojo que puede darse en una sociedad civilizada; procedió a detener a todas las personas de derechas, simpatizantes o sospechosas de serlo; y los detenidos, según el capricho de los componentes de la brigada o de su jefe, eran trasladados a diversas prisiones o sometidos a un enjuiciamiento sumarísimo, sin la más mínima garantía procesal, y luego asesinados en diversos lugares de la capital.*

Después de procesar a AGA y Penabad, Clavijo les tomó declaración a otros cuatro testigos que se encontraban en Sevilla también “accidentalmente” y que eran: Antonio Ripoll Martínez y Juan Macías Martínez, industriales de Elche los dos; Mariano de Campos Blanco, abogado granadino, vecino de Madrid, y José María Gutiérrez Ballesteros, conde de Colombí, propietario, natural de Alcalá de Guadaíra e igualmente avecindado en Madrid.

Este último, hombre de 43 años de edad que había conseguido salir de la capital de España el día 23 de agosto en un avión alemán de los que hacían la evacuación de extranjeros hasta Marsella y estaba hospedado en el Hotel Márquez, en la plaza Nueva, le dijo al juez militar que, pocos días después de producirse el Movimiento, su casa de Madrid fue registrada, primero, por agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y más tarde, en los primeros días de agosto, por unos milicianos, quienes antes de marcharse lo conminaron para que ese mismo día se personara en “la Cheka establecida en el Círculo de Bellas Artes”. Donde, una vez presentado, “el Tribunal” que funcionaba “en la parte que fue Cabaret, encima de la piscina”, lo sometió a un interrogatorio; creyendo, aunque sin



Conde de Colombí

poder asegurarlo de una manera categórica, que en “la Cheka” se encontraba AGA. Cuya brigada, juntamente con la del Amanecer, eran las dos más destacadas en la práctica de detenciones, registros, incautaciones y toda clase de crímenes y excesos.

De 27 años de edad, Mariano de Campos, el abogado granadino que en Sevilla estaba alojado en un hotel de la calle San Eloy llamado La Sevillana, expuso que, al estallar el glorioso movimiento militar, él residía en Madrid, donde, después de ser capturado el día 29 de agosto por el comité de la UGT de Vallecas, lo tuvieron detenido, entre otros lugares, en el Círculo de Bellas Artes y en el palacio de los condes del Rincón, en el paseo de la Castellana, donde tenía su domicilio la brigada de investigación social que dirigía AGA, el cual ya lo había estado interrogando antes en el Círculo de Bellas Artes acerca del paradero tanto de la familia del aviador García Morato como de una radio clandestina que tenía el hermano del propio testigo. Quien, preguntado por el instructor si conocía la actuación de AGA y su brigada, contestó que, “según noticias”, los comités de las organizaciones obreras instruían a las personas que detenían una especie de atestado en el que reunían los datos sobre la actuación de cada una de ellas, a la que luego remitían, junto con el atestado, a la brigada de AGA, y éste, tras someter a un ligerísimo interrogatorio al inculpado, lo devolvía al cuartel de procedencia, donde el comité correspondiente lo ponía en libertad o lo fusilaba, según fuesen las instrucciones de AGA. Cuya brigada practicó multitud de detenciones de elementos civiles o militares de derechas y adictos al movimiento militar.

Juan Macías, de 52 años de edad y con residencia temporal en Triana, testificó que, estando él en Santa Pola, vio a AGA, que había llegado a esa localidad alicantina por el mes de septiembre y en ella permaneció durante unos cinco o seis días requisando unos cuantos chalets para instalar en ellos, como efectivamente ocurrió poco tiempo después, una colonia compuesta de “familiares de dicho sujeto”. El cual desapareció de Santa Pola entre los días 8 y 10 de noviembre, en unión de un individuo que se hacía pasar por secretario suyo, y de las familias de ambos, mientras que el resto de los componentes de la brigada de AGA daba grandes muestras de indignación con motivo de esa huida, pues se aseguraba que éste, aparte del dinero que pudiera haberse llevado consigo, también se había llevado alhajas valoradas en unos 25 millones de pesetas.

Por último, Antonio Ripoll, hombre de 48 años de edad, residente en la calle Recaredo, número 12, declaró ante el juez Clavijo que en el mes de septiembre, hallándose él en Santa Pola, supo de la llegada de AGA a esta población, en la que, según “se decía”, había un yate que era suyo y otros

dos barcos que pertenecían a su suegro; habiéndose enterado más tarde de que el objeto del viaje de AGA a Santa Pola, donde también se encontraban varios individuos de su brigada con las familias correspondientes, era requisar unos chalets para albergar a dichos familiares.

Mientras en Sevilla procesaban a AGA y testificaban contra él los ocho individuos ya mencionados, diversos periódicos de la zona republicana, como El Liberal, Ahora, La Libertad o el Heraldo de Castellón, se hacían eco de una crónica publicada el 16 de enero de 1937 en Solidaridad Obrera, el diario de la CNT cuyo corresponsal en París, Daniel Bordeaux, era el autor de dicha crónica, que se titulaba “García Atadell: uno que ha pagado su deuda”, y decía lo siguiente:

*Se quiere ocultar, no acertamos bien a comprender por qué, cierto suceso ocurrido en París, entre españoles [...] Todo ha quedado reducido a unos tiros que han ido a parar al cuello de un individuo que era deudor a la Revolución española, y que ha pagado su cuenta. Una cosa sencilla y natural entre buenos pagadores. El hombre que ha caído muerto el otro día, por unos tiros, ha sido García Atadell, detenido por la Policía francesa de Casablanca hace mes y medio, cuando se disponía a embarcar para América, huyendo de España con unos cuantos millones. No hace falta tener mucha memoria para recordar al tipo. Era aquel célebre organizador y jefe de la Columna del Amanecer, que actuó en Madrid los tres primeros meses de la Revolución, haciendo registros y detenciones, incautaciones y secuestros a centenares, y por este procedimiento acumuló unos cuantos millones, con los que pensó hacer su felicidad personal, sin duda, pues en los momentos de la confusión de los primeros días de Noviembre, huyó al extranjero... Su figura es una de esas figuras siniestras que se dan en todas las Revoluciones. El falso revolucionario que actúa más violentamente que nadie, y así que puede, huye del incendio que el mismo provocó poniéndose a buen recaudo y con la gaveta bien llena de billetes [...] Lo que sí es cierto, que pagó la deuda que tenía con la España revolucionaria, y que éste no será el último deudor que riegue con su miserable sangre las calles de París, convertido en refugio de traidores.*

Tras notificarles el auto de procesamiento y requerirlos para que nombrasen a un oficial del ejército que los defendiera, nombramiento que recayó en Carlos Ordóñez Romero, un alférez del regimiento de infantería Granada número 6, Clavijo volvió a interrogar a AGA y Penabad en la prisión provincial de Sevilla. El primero -que tenía miopía en el ojo derecho y una nube en el izquierdo- contestó que no, a la pregunta de si era cierto que la brigada dirigida por él estaba en contacto con los distintos partidos del Frente Popular y recibía a los detenidos que sus comités

capturaban, devolviéndolos unas veces a éstos con instrucciones concretas de libertad o fusilamiento, mientras que otras era su propia brigada, o parte de ella con él al frente, la que enjuiciaba a los detenidos. AGA también respondió negativamente, añadiendo que se atenía a lo declarado con anterioridad, cuando el juez instructor le preguntó si era verdad que su brigada resolvía sobre el destino de los bienes muebles e inmuebles de que se incautaba, e invariablemente se apropiaba de las alhajas, valores, billetes y metálico. Por su parte, Penabad, preguntado si era cierto que practicó detenciones, registros y demás menesteres que como miembro de la brigada de AGA se le encomendaron, contestó que él como policía dependía del comisario Lino y sólo estuvo en la brigada unos ocho o diez días, pues se le asignó la misión de organizar e inspeccionar la colonia infantil que la brigada destacó en Santa Pola, y en la que también había familiares de policías, interviniendo durante su estancia en esa localidad sólo en los trabajos de organización y abastecimiento de los miembros de la colonia.

Cuatro días después de ese último interrogatorio a AGA, el instructor incorporó a su expediente seis cuartillas autógrafas a lápiz por las dos caras, fechadas el 16 de enero y entregadas por el mismo procesado, cuyo texto era el siguiente:

*Influencia anarcosindicalista en Madrid.- Hasta el 22 de octubre en que yo partí, los anarcosindicalistas eran de hecho los dueños de la situación. Tenían las mejores armas, los mejores coches, los mejores edificios; eran los que mejor comían, dentro de la escasez, y los que mejor pasaban la guerra. No solo se incautaron de palacios, etc. para constituir en ellos ateneos libertarios, círculos de barriada, etc., sino que últimamente, allá por los primeros días de octubre, se dedicaron a incautar casas enteras habitadas, poniendo en la puerta de cada una de ellas un cartel que decía: "Incautada para la contraguerra", con el sello de la FAI, que servía para pasar los correspondientes recibos a los inquilinos a fin de mes. El ministro de Hacienda, Negrín, les llamó la atención, y una representación de los anarcosindicalistas, en pleno ministerio, lo mandó poco menos que a paseo, dando lugar a que, enfadado Negrín, interviniese la guardia del ministerio de Hacienda, y que la comisión de los anarcosindicalistas, antes de marcharse, dejara oír fuertes frases contra ese miembro del Gobierno. En el que tanto el ministro de la Gobernación, Galarza, como el director general de Seguridad temían a la FAI y la dejaban actuar a su antojo, mientras que Prieto, sólo él, estaba en pugna con sus procedimientos. Lo cual me consta porque, cuando en la cárcel Modelo de Madrid fueron fusilados por elementos de la FAI y la CNT los señores Albiñana, Melquiades Álvarez, Rico Avelló y otros, Prieto, al entrevistarme un día*

*con él a propósito del temor que había a que dichos elementos atentaran contra su vida, me dijo: “Los fusilamientos que se vienen haciendo nos llenan de ceno ante el mundo, y los diplomáticos están indignados, con razón, por los habidos en la cárcel Modelo”. De ahí que el Comité de Investigación Pública, establecido en Fomento 9, tuviese poderes omnímodos, hasta el extremo de detener en la propia Dirección General de Seguridad a tres policías, que a regañadientes pudimos sacar de allí don Antonio Lino y yo por temer que fuesen fusilados por la FAI. Esos policías, todos ellos antiguos, pertenecían a la primera brigada y se llaman Isasia, Poveda y Sáez Heredero; respecto de los cuales suponíamos Lino y yo que Méndez, el segundo jefe de dicha brigada, mandaba notas confidenciales a Fomento 9, para así deshacerse de los amigos de don Antonio Lino con el fin de pasar él a ser jefe de la brigada, cosa que no consiguió mientras yo estuve en Madrid, puesto que Lino y yo almorzábamos con frecuencia juntos y anulábamos a Méndez en lo que podíamos. Así pues, era el llamado Comité de Investigación Pública el que sembraba el terror en Madrid y llevó a cabo muchísimos fusilamientos, cosa que era del dominio público en la capital y que, por tanto, conocía igualmente el Gobierno.*

*Otras brigadas.- Los Linces de la República y la brigada del Amanecer, que eran mandadas indistintamente por el capitán Ramírez y el capitán Enrich. Estas dos brigadas, según el rumor público, cometieron fusilamientos y practicaron gran cantidad de registros, sobre todo los Linces de la República que, según relaciones de prensa, encontraban grandes cantidades de millones en plata, joyas, etc. También había grupos de la Agrupación Socialista (tendencia Caballero); de las Juventudes Unificadas (tendencia comunista); Radios Comunistas, como el del Oeste, con un tal Manzano como jefe, todos los cuales realizaban registros y detenciones, y existían otros grupos de los cuales nada se sabe oficialmente. Estos grupos inorgánicos también cometieron tropelías de botín, pues se aseguraba que tanto los comunistas como la FAI tenían grandes cantidades de dinero en plata y objetos. Tanto la brigada del Amanecer como los Linces de la República, y los grupos o fracciones de los partidos, no tenían carácter oficial y obraban sin dar cuenta a nadie de lo que hacían. Aunque claro es que el Gobierno y el Director General de Seguridad no desconocían su existencia y funcionamiento. Pudiendo decirse que Madrid, hasta el 22 de octubre del año pasado, era un verdadero caos, sin orden, control ni concierto, pues las brigadas y grupos mencionados, aparte de otros que se desconocen, actuaban con plena impunidad.*

*Brigadas Oficiales.- Brigadas oficiales eran la Social y la de Investigación Criminal. La Social estaba dirigida por Girauta, que pasó a la*

*Subdirección General de Seguridad cuando el cargo lo dejó vacante De Pablo al pasar al Tribunal Supremo. El jefe superior de policía era López Rey, que pasó a la Dirección General de Penales, ocupando su cargo el señor Aguirre, el anterior jefe de personal y, por tanto, del cuerpo. De modo que la Dirección General de Seguridad, en la crisis de Giral, quedó constituida así: director, comandante Muñoz; subdirector, Girauta, y jefe superior, Aguirre. La primera brigada de Investigación Criminal estaba establecida en la calle Víctor Hugo, número 9 y la mandaba don Antonio Lino. Como entonces se nombraron muchísimos agentes de policía, cuyos nombres aparecieron en la prensa, a esta brigada, y también a las comisarías de distrito, afluyeron infinidad de ellos. Yo fui de los primeros agentes nombrados y prestaba mis servicios con Lino en la calle Víctor Hugo, número 9, pero era tal el número de nuevos agentes que fue necesario dividir la brigada, estableciéndose una sección en la calle Pi y Margall, con Méndez, y otra, conmigo, en la calle Martínez de la Rosa, número 1, quedándose Lino en Víctor Hugo 9 con un número reducido de policías para los trabajos más necesarios. Cuando se inauguró el palacete de la calle Martínez de la Rosa asistieron a la inauguración diversas autoridades, entre ellas don Antonio Lino, que por cierto almorzó conmigo allí varias veces. Desde los primeros momentos, don Antonio Lino me hizo saber la mala acción que le hacía Méndez, de acuerdo sin duda con elementos del Frente Popular pertenecientes al cuerpo, y yo me puse incondicionalmente al lado de Lino que seguía conservando su puesto de comisario general de la brigada. Demostración de cuanto digo es que en los últimos días de mi estancia en Madrid y al decirle a Lino que me marchaba al extranjero por miedo a un atentado de la FAI o de los comunistas, Lino me rogó que antes de abandonar Madrid le arreglara el ingreso de su familia en la embajada de México, cosa que hice, comiendo yo una noche en un establecimiento de la Carrera de San Jerónimo con el señor Claret, el agregado comercial de dicha embajada, con el cual, y autorizado por el embajador, arreglé el asunto. Por todo ello, la brigada de Méndez y la mía eran hijuelas de la primera de Investigación Criminal que mandaba Lino, de cuya brigada y previa la firma de dicho comisario general se cobraban las dietas de viajes, etc. De Lino se recibían también las notas de los servicios, que, al ser realizados, tenían que ser llevados a Víctor Hugo 9, y de allí pasaban a la Dirección General de Seguridad, que está enfrente, a las órdenes del director y el jefe superior. Era, por tanto, la mía una brigada oficial, controlada por la Dirección General de Seguridad a través del señor Lino, mi jefe inmediato. Y el hecho de publicar en la prensa las detenciones era una garantía, pues las brigadas no oficiales no lo hacían, de manera que los familiares de los detenidos ignoraban donde se encontraban éstos, cosa que no ocurría en el caso de mi brigada.*

Comisariías.- Todas las comisariías funcionaban con mayor número de agentes, pues, como ya dije, habían sido nombrados bastantes, que fueron acoplados en distintos lugares, brigadas y comisariías. No obstante, de la actuación de los centros no oficiales nada se sabe, aunque se puede afirmar que practicaban registros y detenciones en abundancia. Siendo responsable directo de todo ello el gobierno de Madrid, pues, sin duda por miedo a la FAI y la CNT, dejó hacer sin que las autoridades pudiesen evitarlo.

Milicias de la Retaguardia.- En los últimos días de septiembre o en los primeros de octubre se publicó un Decreto creando las Milicias de la Retaguardia, que tendrían atribuciones policíacas; algo así como los guardias de Asalto. El día 22 de octubre en que salí de Madrid, tales milicias aún no estaban organizadas verdaderamente, si bien el ministro de la Gobernación, Galarza, ya había nombrado a bastantes de los elementos que habrían de formar parte de ellas.

Consideraciones personales.- Al parecer, el señor Rafart fue quien dio mi nombre a bordo del Mexique. Pues bien: el señor Rafart puede responder a estas tres preguntas: ¿Fue detenido por agentes con su chapa y carnet? ¿Cómo le trataron en mi brigada? ¿Atacó la prensa extremista al jefe de la brigada que lo detuvo llamándole “contrarrevolucionario entregado a salvar a los enemigos del pueblo”? ¿Qué brigada tenía fama de humanitaria en Madrid...? Los detenidos por mi brigada pueden hablar. Madrid entero dirá toda la verdad en su día. Si doña Rosario Queipo de Llano hubiese caído en manos de cualquier milicia o grupo no controlado la hubiesen fusilado. Lo mismo que a otras personas a quienes salvé. Puedo asegurar que doña Rosario podría ser rescatada a cambio de unos presos, y yo me comprometo a realizarlo. Pues creo que en Madrid puedo ser útil. Útil para ustedes y útil para mí. Reténganme hasta que las tropas nacionales lo tomen, qué ojalá sea hoy mismo, y allí sobre el terreno decidan sin miedo a equivocaciones, pues sólo en Madrid podrá contrastarse lo que dejo expuesto. Y si no quieren retenerme hasta que se tome Madrid, entonces júzguenme con las pruebas que quieran y fusílenme si así lo determinan. Yo solo les pediría que, al entrar en Madrid, no se olviden de preguntar a doña Rosario quien era yo. Ella responderá. Ella y cuantas personas quedan mencionadas en el proceso, incluso los detenidos, que muchos de ellos al caer en mi brigada respiraban satisfechos... Cuando salía de España para ir al extranjero pensaba que “mi política” se quedaba en el último puerto español. Nada, pues, me liga a los que antes fueron mis compañeros y por eso puedo hablar como lo hago. Gracias.

Manuel Clavijo Penarrocha, el día 4 de febrero, dio por terminada la instrucción del procedimiento con la redacción de un extensísimo resumen de las actuaciones, en el que, respecto a AGA y Penabad, señalaba como objetivo que había guiado su trabajo el concretar las gravísimas responsabilidades a ellos exigibles, procurando acumular elementos probatorios pese a la dificultad que suponía el haberse cometido la “multitud de delitos” de que ambos eran autores en territorio no ocupado aún por el “Ejército glorioso”. Esos elementos probatorios acumulados por el instructor fueron primordialmente las informaciones aparecidas en algunos periódicos de Madrid durante los meses de agosto a octubre de 1936 sobre la brigadilla de AGA, y las declaraciones firmadas por los dos desde que fueron detenidos en Santa Cruz de la Palma. De ahí extrajo el algabeano Clavijo sus imputaciones a la brigada de AGA y a éste mismo, imputaciones que a efectos expositivos dividió entre detenciones, registros, asesinatos y otros excesos.

Detenciones: Manuel Rafart Rodríguez, el padre Gafo, Rosario Queipo de Llano, condesa de Arcentales, duquesa de Lerma, Sánchez Fuster, Niní Montañán, Peñalva, Sartorius, hermano del conde de San Luis; Niño, Guillermo Bahía, dos coroneles de estado mayor, Brujo, secretario del general Sanjurjo; un periodista y un capitán de artillería, un aviador, Ignacio Arévalo Arocena, un sargento de carros de asalto, los padres jesuitas Ayala y Peiró, José Gardoquí, Alfonso Mazariego y tres más, el guardia de seguridad Agustín Villarrubia, un extranjero en Villena, los hermanos Vidal, el capitán Luis Rodríguez del Villar, Jesús Catalán García, José García Campañón, Alberto Poveda Longo, Carlos Gutiérrez de Luis, algunos súbditos extranjeros, un hijo del marqués de Perales, el marqués de la Nieves, cuatro frailes en la calle Princesa, Rodríguez de No, Vega Tudela, los falangistas Romero y Coma; Francisco Acero, Albino Moraleda, los hermanos José, Ignacio y David Ortiz Arcas, Enrique Miño, Enrique Soto, José Puyol La Laguna, Mariano Zugasti, Manuel Ballesteros, Gregorio Delgado, Gregorio García Fernández, Jesús Oñate, Juan Calduch y Enrique Segura Rubio. Según declaraciones de AGA, su brigada haría unas 700 u 800 detenciones.

Registros: Casa de dos jueces de instrucción naturales de Zamora; casa del señor Callejo, donde se intervino oro y plata; casa del señor Soto Reguera, casa del señor Montiel, en la que se intervino plata; casa del comandante Miguel Cabanellas y casa de Faustino Archilla; joyería de la calle Espoz y Mina, donde se intervinieron brillantes; casa de los familiares del exgobernador de Asturias señor Velarde y pensión Costa Azul en la avenida de Eduardo Dato; casa números 5 y 7 de la calle Conde de Xiquena, en la que se intervinieron joyas, objetos de arte y metálico por

valor de cuatro millones de pesetas; casa número 5 de la plaza de Matute, casa de un hermano del señor Primo de Rivera, y casa número 2 de la calle de Olózaga. Según declaración de AGA, los registros practicados por su brigada fueron muchísimos.

Asesinatos: Cumella, Duque, Carmen Bahlier, los hermanos Miralles, el capitán Cabestany o Cabestán; los falangistas Antonio y Manuel Ruiz, José Sangros y José Matilla; los obreros de ABC José Pérez de la Rosa, José Gutiérrez, Lorenzo Pardo y Valcárcel; Andrés Cifuentes, Mariano Monedero, Adolfo Martínez, Joaquín Escrivá de Romaní y Fernández de Córdoba, marqués viudo de Benalúa; el general Marzo, el señor Vitórica, y un ruso acusado de espía, detenido por Ortuño en un pueblo de Barcelona.

Otros excesos: La incautación del edificio de los jesuitas en la calle Juan de Mena, donado más tarde al grupo escolar Máximo Gorki, y la incautación del palacete de los condes del Rincón, en la calle Martínez de la Rosa, antigua de la Ese, donde se estableció la propia brigada de AGA.

En cuanto a las imputaciones contra el otro procesado, el juez instructor las sacó de las propias declaraciones de Pedro Penabad y las concretó en haber intervenido en la organización de las milicias gallegas, redactando sus estatutos, y haber ingresado, primero, en la brigada de Lino y, después, en la de AGA, con la cual participó en el registro de la casa del señor Soto Reguera, entre otros servicios.

En la zona republicana, mientras tanto, algunos periódicos incluían referencias muy críticas a AGA. Así, La Voz del 10 de marzo, en un editorial reprobatorio de la vida cotidiana que muchos hicieron en la retaguardia madrileña durante los primeros meses de la guerra, aludía a los “¡Tiempos de la cena gratis y del vermú gratis, y de la merienda gratis, y de la cama gratis y del amor gratis! ¡Tiempos de las <checas> clandestinas, tiempos de García Atadell, tiempos de la ametralladora para tomar café -para tomar café incautado, ni que decir tiene-, tiempos de los patéticos registros que cortaba entre lágrimas una propina deslizada a tiempo!” El mismo periódico, en su edición del día 15 de mayo, daba una nota informativa que, bajo los titulares de “El final de un traidor. Los facciosos han fusilado a García Atadell”, decía: “Anoche, una radio facciosa dio la siguiente noticia: García Atadell, el exjefe de la Brigada del Amanecer, embarcó con dirección a Cuba en un buque mercante alemán, creyendo que allí estaría seguro, olvidándose de que el barco seguía las leyes de los puertos en que toca. Por eso, al llegar a Las Palmas, las autoridades nacionales, que se hallaban sobre aviso, reclamaron a García Atadell, y la justicia se ha encargado de hacerle pagar sus numerosos y repugnantes

crímenes”. Por su parte, el Heraldo de Madrid de 27 de junio publicaba una supuesta entrevista con “un buen funcionario antifascista” a propósito del orden público en la retaguardia, y atribuía a éste afirmaciones como que “la Policía de hoy -la Policía del pueblo- ha sufrido una honda transformación. Es una Policía totalmente opuesta a la Policía <clásica> de España. Y es también otra absolutamente distinta a la que pretendió organizar aquel bandido de Atadell”.

En Sevilla, seis días antes de la publicación de esa supuesta entrevista en el Heraldo de Madrid, el auditor de brigada Eduardo Jiménez Quintanilla, que era el fiscal jurídico militar de la segunda división orgánica, ya había formulado el escrito de acusación contra los procesados. Que decía así:

*El amañado triunfo del frente popular el 16 de febrero de 1936 trajo consigo la conculcación sistemática de todos los principios de legalidad sobre los que discurría la vida española. Un día, el presidente del Consejo se declaraba beligerante contra una determinada clase de ciudadanos, convirtiendo los atributos del poder en instrumentos de lucha partidista. Otro día, agentes de autoridad, armados y dirigidos desde las alturas, asesinaban canallescamente al hombre representativo de la más fuerte espiritualidad española. Ni se respetaban las leyes, ni se dejaba tampoco a los tribunales el restablecimiento de la justicia desconocida a cada momento. Contra todo este estado anárquico se alzó el Ejército -guardián de España- asumiendo el Poder y estableciendo una legalidad nueva, limpia y nacional. A partir de aquel momento se situaron frente a frente un Gobierno legítimo, defensor del orden, creador de legalidad, y una partida de rebeldes, en la que predominaban los delincuentes de toda ralea, salidos, muchos de ellos, de los presidios de derecho común para alcanzar los sillones ministeriales. Triunfante, circunstancialmente, la canalla en Madrid, empezó una época monstruosa de crímenes, depredaciones y violencias de todo género, consentidos y aun estimulados por quienes detentaban la apariencia, ya que no la realidad, del Poder. Un rencor de siglos, un sentimiento resentido de inferioridad, complejos de crimen y crueldad contenidos por el temor de la justicia, salieron a la superficie, sin freno, en un Madrid enrojecido de sangre. Fueron brutalmente asesinadas las personas por el delito de ser ricas, sabias, o virtuosas. Todo lo que representaba elevación humana o esfuerzo noble de superación fue eliminado implacablemente sin molestarse siquiera en revestir el crimen con formalidades procesales. Los delincuentes se constituyeron en cuadrillas actuantes con independencia, emulándose entre ellas en el asesinato, en la violación y en el robo. Y entre todas descollaba, por su crueldad, por sus incansables y odiosas actividades, la Brigada*

*denominada de García Atadell. Los periódicos rojos la jaleaban continuamente, contribuyendo a aumentar la sombría reputación del personaje ante quien se inclinaba servilmente la policía oficial. Las personas que caían en las mazmorras de la Brigada Atadell pocas veces podrían dar noticia de su odisea. Casi todas eran asesinadas brutalmente en los propios calabozos o en las afueras de Madrid. Y era inútil recurrir a la autoridad, porque no la había, ni a la ley, desaparecida por falta de soporte coactivo. El criminal obraba con plena impunidad, convencido de que no tenía que rendir cuenta de sus actos y agotando todos los matices de la perversidad humana.*

*Partiendo de tales antecedentes podemos concretar la actuación de cada uno de los procesados en los siguientes términos:*

*Agapito García Atadell.- Obrero tipógrafo, empleado en unos talleres de ABC promueve una huelga que adquiere caracteres de conflicto público. Su actuación subversiva y su capacidad de agitador le permiten abandonar su antiguo oficio, pasando a ser técnico de la revolución al servicio del partido socialista, con un sueldo de 850 pesetas mensuales. Cuando llega el 18 de julio, AGA, personaje gris de segunda línea, pasa entonces a los primeros puestos. Dotado de una enorme capacidad delictiva, carente de escrúpulos, estaba destinado a destacarse por derecho propio entre la horda de criminales. Según refiere el Heraldo de Madrid de 20 de agosto, AGA estuvo en el frente con los batallones marxistas oponiéndose con las armas en la mano al ejército nacional. Pronto abandona, sin embargo, las actividades bélicas para dedicarse a otras menos peligrosas y más productivas. El llamado gobierno rojo no tiene confianza en la policía madrileña, demasiado apegada a la legalidad y a la justicia, y entonces AGA, hombre de la máxima confianza, es nombrado para controlar directamente a la policía cuyos jefes quedan sometidos a su voz. Deseoso de dedicarse a la rapiña y al asesinato por su cuenta, organiza una cuadrilla de 48 forajidos que llevan el nombre de Brigada García Atadell, compuesta por milicianos y policías y “que tantos éxitos había de alcanzar” según afirmaba el Heraldo de Madrid. Para domicilio de la cuadrilla se apoderan del palacio de los condes del Rincón, calle Martínez de la Rosa, número 1, en donde, según la prensa roja, encontraron unos cuatro millones de pesetas en objetos de oro y plata y cuadros de eminente valor artístico. Pronto se hace notar la actividad de la siniestra brigada dedicada “a servir enteramente al marxismo” según declara AGA a los periodistas. Caen asesinados enseguida por la brigada -como reconoce el propio procesado- los obreros de ABC llamados José Pérez de la Rosa, José Gutiérrez, Valcárcel y Lorenzo Pardo. Aunque el procesado intenta escudarse en una orden del comité de ABC, la calidad*

de las víctimas demuestra claramente la intervención personal y directa del antiguo y rencoroso tipógrafo. Confiesa además el procesado el asesinato por la brigada de las siguientes víctimas: Los señores Cumellas, Duque, don Andrés Cifuentes, don Mariano Monedero, don Adolfo Martínez, dos hermanos apellidados Miralles, los falangistas Antonio y Manuel Ruiz, José Sangros y José Matilla, el capitán Cabestany, la señorita Carmen Bahlier... Hay también prueba testifical en el sumario del asesinato del marqués de Benalúa y de un señor apellidado Molero. Esta trágica lista resulta insignificante comparada con el número de asesinatos efectivamente realizados por la brigada, y del cual podemos formar idea sabiendo que, según confiesa AGA, se practicaron por la cuadrilla unas 800 detenciones, siendo muy pocos los detenidos que lograron escapar con vida. Es de notar que tales asesinatos se realizan con toda clase de torturas físicas y morales para las víctimas, al margen de la justicia oficial encargada a tribunales populares que sirven en aquel momento la ficción de legalidad. Hasta el mismo Prieto siente la vergüenza de aquella matanza monstruosa y le dice al procesado, según relata éste: Los fusilamientos que se vienen haciendo nos llenan de ceno ante el Mundo y ante los Diplomáticos...” En la lista de las detenciones practicadas por la brigada figuran hombres de actividad política y social como el padre Gafo, los padres Ayala y Peiró; aristócratas como la condesa de Arcentales, la duquesa de Lerma y el marqués de la Nieves, así como militares de todas las categorías. La prensa de Madrid refiere un día y otro los servicios del “camarada Atadell”, incansable en la persecución. A él le corresponde el triste honor de la prisión de Doña Rosario Queipo de Llano, dama retirada de toda actividad, y cuyo único delito consistió en ser hermana del Glorioso General que lleva sus mismos apellidos. La Brigada Atadell despliega además otras actividades más reproductivas. De ella dice el Heraldo del día 20 de agosto que “ha adquirido gran fama por sus magníficos hallazgos de tesoros escondidos por el Clero y la gente de derechas”. En efecto, según el aludido periódico del día 26, un solo saqueo realizado en la casa nº 5 de la calle Conde de Xiquena les proporciona cuatro millones de pesetas en metálico, joyas y objetos de arte. Son también innumerables los robos verificados por la brigada en domicilios particulares, generalmente acompañados con el asesinato de los propietarios de los mismos. Cuando AGA huye a Santa Pola, los milicianos de su brigada calculan en 25 millones de pesetas el valor de las alhajas que se lleva consigo al extranjero, según refiere el testigo presencial señor Macías. Por si todo esto fuera poco, AGA realiza otras expoliaciones no sujetas siquiera a la pobre ficción de la “legalidad republicana”. Por su exclusivo capricho se incauta del edificio de los jesuitas sito en la calle Juan de Mena, número 23, y lo regala -con publicidad periodística- al grupo escolar Máximo Gorki. De cual era la

*importancia del siniestro personaje en el Madrid rojo da idea el hecho referido por el mismo procesado de que el embajador de Rumanía, el de los Países Bajos, el de Inglaterra, y el encargado de la embajada de Francia se reúnen a merendar con AGA para solicitar del mismo la libertad de un detenido.*

*Pedro Penabad Rodríguez.- Este procesado, licenciado en derecho, persona de cierta preparación intelectual, mantenía contacto con los políticos de la izquierda galleguista. Iniciada la rebelión en Madrid, se establece en la avenida de Peñalver una oficina de reclutamiento de milicias gallegas. Allí está desde los primeros momentos Pedro Penabad, que redacta los estatutos de la entidad y colabora con los dirigentes en el enganche de milicianos. Cuando éstos, en rebaño, son enviados al frente, Pedro Penabad, que no siente ninguna vocación heroica en defensa del marxismo, escoge la labor más repugnante de la retaguardia roja y solicita y obtiene su ingreso en la policía, consiguiendo ser destinado a la Brigada García Atadell, con quien le une amistad, y de quien pasa a ser el hombre de confianza, como lo demuestra en el momento de la fuga. Penabad, por tanto, participa en la actuación criminal de la Brigada Atadell dedicada de lleno al crimen y al saqueo, y actúa con ella en favor de la rebelión marxista.*

*Los hechos cometidos por AGA son constitutivos de un delito de rebelión militar, por su participación en ésta, primero con armas en la mano y como directivo después, ordenando las actividades más repugnantes de los rebeldes y poniendo por entero sus posibilidades al servicio de la rebelión. Los hechos realizados por Pedro Penabad también constituyen un delito de rebelión militar. Y en ambos concurren las circunstancias agravantes de la mucha trascendencia del delito cometido, la mucha perversidad demostrada, y el gravísimo daño sufrido por las personas y cosas víctimas de sus desmanes. No se hace en este escrito acusación específica por los asesinatos cometidos ya que se carece en el sumario de la suficiente base de prueba para identificar con la precisión que la acusación requiere cada uno de dichos crímenes. Se desprenden, sin embargo, de las pruebas practicadas, elementos suficientes para formar convicción acerca del gran número de asesinatos y robos imputables a los procesados. Y es esta convicción la que el Ministerio Público entrega al Consejo para matizar, con toda su inmensa trascendencia, el delito de rebelión por el que se acusa.*

*Se renuncia a la práctica de ulteriores diligencias de prueba.*

*Procede imponer la pena de muerte a Agapito García Atadell y Pedro Penabad Rodríguez.*

Tres días después, durante la diligencia de lectura de cargos en la cárcel de Sevilla, asistidos por el capitán Carlos Gómez Cobián, del regimiento de infantería Granada nº 6, que era el nuevo defensor que el auditor de guerra, Bohórquez, les había asignado ese mismo día a los procesados, éstos coincidieron en mostrarse disconformes con las acusaciones que se les hacían, y en alegar que la competencia para juzgarlos a ellos correspondía no a las autoridades judiciales del “Ejército del Sur” sino a las del “Ejército del Centro”, puesto que la mayoría de los hechos que se les imputaba había tenido lugar en Madrid o en territorio perteneciente a la jurisdicción de ese último ejército; donde, además, residían las personas que podrían testificar en su descargo. AGA, por su parte, aprovechó la ocasión para rectificar lo dicho por él en una declaración anterior, manifestando que sólo en un “momento de extravío” pudo reconocer como suyas todas las actuaciones que la prensa madrileña le atribuía, puesto que él no tenía ningún control ni ejercía fiscalización alguna sobre esa prensa. Mientras que el defensor de ambos pidió, en el mismo acto, que se citara para ser interrogados ante el Consejo de guerra a Rafael Matilla Entrena, secretario de José Antonio Primo de Rivera y miembro del Consejo nacional de FET y de las JONS; a García Heredia, ex diputado de la CEDA, y a Antonio Morales de Lizana, secretario de Prensa Unida y ex asesor jurídico de Falange Española.

El mismo día, el auditor Bohórquez desestimó el alegato de incompetencia de jurisdicción formulado por AGA y Penabad, aun reconociendo que la inmensa mayoría de los hechos que se les imputaban se realizaron en Madrid, y ello por estos tres motivos: porque la ciudad de Madrid no estaba todavía liberada por el ejército nacional; porque las propias declaraciones de los procesados reconocían como ciertas algunas imputaciones que se les hacían, lo cual constituía una prueba de la existencia “del delito”, y porque la estimación de que la competencia para juzgarlos correspondía a las autoridades judiciales del “Ejército del Centro” implicaría mayores e “innecesarias” dilaciones en un procedimiento que tenía el carácter de sumarísimo. Por su parte, el instructor Clavijo también inadmitió la prueba propuesta por el defensor de AGA y Penabad, declarándola “impertinente”, por no considerarla esencial para el esclarecimiento de los hechos perseguidos y porque, no habiéndose acreditado que los testigos propuestos estuvieran presentes en Sevilla, era imposible citarlos para que asistiesen al acto de la vista durante el cual habrían de ser interrogados.

El 24 de junio, también, a las siete de la tarde, se entregó el expediente judicial al recién nombrado nuevo defensor de los procesados para que en el plazo máximo de tres horas pudiera examinar los 344 folios de que constaba y preparar la defensa.



Defensa en apoyo de la cual, respecto a AGA, un importante documento fue presentado e incorporado a las actuaciones tres o cuatro días después. Se trataba de una carta, con membrete del Hotel Alfonso XIII, de Sevilla, fechada el día 27 de junio y suscrita por la duquesa viuda de Lerma, María Luisa Bahía Chacón. Mujer que, según José Ignacio Escobar Kirkpatrick, marqués de Valdeiglesias, cuando se enteró de la detención y proceso de AGA, se trasladó desde San Sebastián a Sevilla para deponer en su favor y realizar los máximos esfuerzos por salvarle la vida. Dirigiéndose al coronel auditor de guerra de la segunda división, la carta de la duquesa decía:

*Muy Señor Mío: He de rogar a Vd. me perdone molestarle su atención, pero habiendo llegado hasta mí ciertos rumores según los cuales García Atadell me detuvo así como a mi hermano y nos cogió dinero, es un gran deber de conciencia dirigirme a Vd. para manifestarle que ambas afirmaciones son totalmente falsas, siendo lo cierto que dicho Sr. a instancias de mi chauffeur, que había estado 17 años al servicio de mi cuñada, nos arrancó a mi hermano y a mi de manos de la FAI y por lo tanto de una muerte segura, como ya habían hecho con mi marido q.e.p.d. a quien vilmente asesinaron. Nos ofreció su protección hasta que pudimos entrar en la Embajada sin para nada hablar de dinero puesto que además habiéndose incautado de nuestra Casa y de nuestras cuentas y alhajas, cuadros, etc, no contábamos con un céntimo, pero repito que él tampoco nos habló de cantidad ninguna. Para descargo de mi conciencia, creo deber hacer esta aclaración, y pidiéndole de nuevo mil perdones, queda de Vd. suya affma q.e.s.m.*

**VI**  
**EL CONSEJO DE GUERRA**

El mismo día en que el juez instructor dispuso que esa carta se incorporara a las actuaciones, también fue convocado para dos días después el Consejo de guerra ordinario que habría de juzgar a los procesados y cuyos componentes serían: como presidente, José Sánchez Laulhé, teniente coronel de ingenieros; como vocales, los capitanes José María Solís Chiclana y Juan León León, del regimiento de infantería Granada nº 6; Evaristo Ramírez Moreno, del segundo batallón de zapadores minadores; Guillermo Ramis Aydeflor Roselló, del regimiento de artillería ligera nº 3, y Jaime Miró Palau, del regimiento de caballería Taxdir nº 7; figurando como vocal ponente José Luis Navarrete Talero, teniente auditor de segunda. Este tribunal se reunió, en efecto, el día 30 de junio de 1937, a las diez de la mañana, en la sección segunda de la Audiencia territorial de Sevilla, que entonces estaba situada en la plaza de la Falange Española (San Francisco); y ante él actuó, en representación del fiscal de la división, Antonio Pedrol Rius, abogado adscrito al cuerpo jurídico-militar.

Según publicó al día siguiente el ABC, tras dar el presidente la voz de audiencia pública, penetraron en la sala numerosos jefes y oficiales del ejército, que tomaron asiento en los estrados; bastantes señoras y mucho público en general que llenó por completo el local, demostrándose así la gran expectación producida por este Consejo de guerra. El propio periódico decía de AGA: *es hombre de treinta y cuatro años, alto, de buena complexión. Viste pulcramente. Lleva los ojos ocultos tras los gruesos cristales de unas gafas con montura negra, de concha, y en su rostro, algo pálido, hay un gesto agrio, cuando penetra en la sala.*



Pedrol Rius

La sesión de la mañana, que duró hasta las 12,35, se invirtió en la lectura del apuntamiento o resumen de las actuaciones; aunque, a petición de Gómez Cobián, el defensor, también se leyeron otros documentos como las seis cuartillas escritas a mano que AGA entregó al instructor, y la carta dirigida al auditor Bohórquez por la duquesa de Lerma. Reanudada la vista a las cinco en punto de la tarde *-con tanto o más público que en la sesión de la mañana*, según ABC-, el fiscal procedió al interrogatorio de AGA:

P.- ¿Usted pertenecía a los talleres de ABC?

R.- No. Yo, como obrero del ramo de Artes Gráficas, sólo trabajé en los talleres de El Sol y La Voz. Y no conocía a ninguno de los que trabajaban en ABC porque no eran obreros organizados.

P.- ¿Usted servía en la Casa del Pueblo?

R.- No. Yo servía en las oficinas de la calle Carranza, número 20, que no es precisamente la Casa del Pueblo, sino donde está instalada la secretaría del comité nacional del partido socialista.

P.- ¿Ganaba usted allí 850 pesetas?

R.- Exacto.

P.- ¿Por qué servicios?

R.- Entre otros: evacuar consultas de legislación, asuntos de cotización y redacción de cartas que firmaba el presidente.

P.- ¿Estuvo usted en el frente con las milicias, como publicó el Heraldo de Madrid en su número de 20 de agosto?

R.- Yo no he estado en el frente porque apenas si veo. Carezco de vista en un ojo y tengo, con el otro, escasa visión.

P.- ¿Es cierto que el Gobierno desconfiaba mucho de la policía oficial y quiso controlarla.

R.- Yo no estaba en esas interioridades.

P.- Pero, ¿no fue usted designado para vigilar y controlar al comisario Lino?

R.- Lo cierto es que el Gobierno pidió a los partidos del Frente Popular que dieran nombres para reorganizar la policía mediante la designación de nuevos agentes, y yo fui uno de ellos, siendo destinado a la órdenes del señor Lino.

P.- Sin embargo, ¿su brigada no se llamó siempre García Atadell?

R.- No. Yo no mandaba una brigada que llevase mi nombre, sino una sección de las dos en que se dividió la brigada de investigación criminal del señor Lino cuyas oficinas estaban en la calle de Víctor Hugo, número 9. La sección mía se instaló en el palacete, incautado, de los condes del Rincón, en la calle Martínez de la Rosa, y la otra sección, en la calle de Pi y Margall.

P.- ¿Y por qué no rectificó todas las noticias de prensa que se referían a usted como único jefe de la brigada?

R.- Porque yo no tenía control sobre la prensa.

P.- ¿Se entrevistó usted con el juez especial señor Elola para tratar del supuesto asalto a la radio de Madrid?

R.- El señor Elola vino a verme y me dijo que había un intento de asalto a la radio por elementos de derechas.

P.- ¿Y el juez se dirigía a usted para hablarle de cosas de tanto interés?

R.- Es que antes había hablado con el señor Lino.

P.- ¿Y éste consintió que usted le diera instrucciones al juez?

R.- El señor Lino tenía plena confianza en cuanto yo hacía.

P.- Cuando Penabad estuvo en Alicante y se supo que allí había un policía dedicado al contraespionaje, ¿quién le llamó a usted para que interviniera en el asunto?

R.- El subsecretario de la Presidencia.

P.- Lo que quiere decir que en cuanto había un asunto de gran interés era usted el que intervenía, ¿no es así?

R.- No. Porque si me llamaron a mí fue por indicaciones del señor Lino.

P.- ¿Es cierto que Prieto le llamó a usted para hablar de un supuesto atentado que se tramaba contra él

R.- No. Llamó al comisario Lino. Y éste me envió a ver a Prieto.

P.- Y entonces ese hombre que ostentaba una cartera ministerial le dijo a usted: “Los asesinatos que se están cometiendo en Madrid nos llenan de cieno”.

R.- Eso es verdad, pero el señor Prieto, que me habló mal de la CNT y de la FAI, se refería a los asesinatos que cometían los anarcosindicalistas.

P.- ¿Gestionó usted el ingreso del señor Lino en la embajada de México?

R.- Del señor Lino, no; de sus familiares.

P.- De modo que el señor Lino, su jefe, tuvo que recurrir a usted para que le hiciese ese favor.

R.- Es que yo tenía buenas amistades en dicha embajada.

P.- ¿Iba usted a ser designado para el cargo de director general de Seguridad?

R.- Eso decía el rumor público, pero yo no tenía noticias de ello.

P.- ¿Se fundaba ese rumor en la gran influencia que usted tenía en Madrid?

R.- No. Se fundaba en que todo el mundo creía que iba a gobernar la fracción de Prieto, a la que yo pertenecía.

P.- ¿Sigue usted afirmando que no era más que un subordinado del señor Lino pese a que se entendía con las autoridades a todos los efectos?

R.- Exactamente. Así era.

P.- Usted dijo en su declaración ante el jefe de orden público de Santa Cruz de Tenerife que dentro de la brigada había un comité sentenciador y un comité ejecutor. ¿No es así?

R.- Sí, pero luego, ante el juez instructor, rectificué todo lo relativo a detenciones y ejecuciones. Por cierto que, respecto a las primeras, no puedo fijar un número, pues lo mismo podían ser 700 u 800 que 500.

P.- Sin embargo, aquella declaración está firmada por usted.

R. Sí.

P.- ¿Por qué la firmó?

R.- A la discreción de la Sala dejo la respuesta.

P.- Entonces, ¿todos esos nombres de fusilados que usted dio en sus declaraciones los inventó la policía de Santa Cruz de Tenerife?

R.- Lo inventó todo. Y a ese Matilla que figura en la relación, y era secretario de Primo de Rivera, lo salvé yo.

P.- Pero, ¿no es monstruoso que la policía de Santa Cruz de Tenerife pudiera adivinar los nombres de unos fusilados en Madrid?

R.- Los nombres los di yo; aunque a la discreción de la Sala dejo el por qué lo hice.

P.- ¿No ha dicho usted que Pedrero, Albiach y otros de su brigada llevaban a los detenidos en unos coches a las afueras de Madrid y los fusilaban, dejando abandonados sus cuerpos hasta que por las mañanas se los llevaban las ambulancias?

R.- Todo eso lo rectificué ante el juez militar.

P.- ¿Y no le parece verdaderamente extraño que la policía, que según usted lo inventó todo, también consigne en el atestado los descargos en los que usted aparece como un inocente?

R.- Yo dije lo que dije, pero fue obligado.

P.- ¿Usted llevaba a los detenidos a una mazmorra?

R.- No. En el palacio de la Castellana en que yo estaba no había mazmorras. Los llevaba a las dependencias y jardines de la casa, y allí permanecían. Como doña Rosario Queipo de Llano, que quedó detenida para canjearla por familiares del director general de Seguridad.

P.- Usted ha dicho que el señor Peñalva fue detenido por los comunistas de Alcázar de San Juan y que después lo detuvo usted, llevándoselo a su cuartelillo, porque comprobó que los comunistas le habían sacado dinero a dicho señor y luego querían fusilarlo.

R.- En efecto. Yo consulté el caso con el comisario Lino y tuve durante tres meses al señor Peñalva en el cuartel, pero como protegido, entregándoselo después a Lino.

P.- Usted sabrá que en agosto no funcionaban los tribunales populares, ni los ordinarios.

R.- No estaba enterado de eso.

P.- Y sabrá usted que desde el 23 de julio, en las afueras de Madrid, aparecían numerosos cadáveres.

R.- Yo entré en la policía en los primeros días de agosto; pero es cierto que en las calles de Madrid aparecían cadáveres diariamente.

P.- Los detenidos por su brigada, ¿eran enviados a las cárceles?

R.- Si no había cargos contra ellos, se les ponía en libertad; en otro caso, pasaban a disposición del señor Lino, y de éste a la Dirección General de Seguridad.

P.- ¿Usted no mandó fusilar a nadie?

R.- Ni mandé a nadie a la cárcel.

P.- ¿Tenía usted una cuenta corriente en el Banco Hispano Americano?

R.- Era de mi mujer. De esa cuenta sacamos 35.000 pesetas, simulando que eran un donativo para la colonia infantil de la brigada.

P.- ¿Se incautó usted del edificio de los jesuitas en la calle Juan de Mena, como publicó el Heraldo de Madrid del 7 de septiembre?

R.- No. La incautación la llevaría a cabo el comité de incautaciones que funcionaba en el ministerio de Industria y Comercio.

P.- ¿Y cómo no rectificó usted al periódico?

R.- Porque yo no tenía control sobre él.

P.- También decía el periódico que usted entregó ese edificio al grupo escolar Máximo Gorki.

R.- Creo recordar que eso lo hizo Pedrero.

P.- Usted tiene declarado que su compañero Ortuño, en Marsella, vendió chispitas de brillantes en 80.000 francos.

R.- Yo lo único que sé es que a mí me prestó algún dinero, pero ignoro de dónde lo había sacado.

P.- ¿No es más cierto que, como usted declaró, en el domicilio de un joyero de la calle Espoz y Mina encontraron ustedes 300 quilates de chispitas de brillantes?

R.- Ya he dicho, y repito, que la primera declaración mía la rectificué.

Una vez que el fiscal hubo acabado su interrogatorio, tomó la palabra el capitán Gómez Cobián e hizo a AGA las siguientes preguntas:

P.- ¿Qué relación había entre las partidas incontrolables que asesinaban en Madrid y las brigadas oficiales?

R.- Ninguna.

P.- Habría incidentes entre ellas.

R.- Sí. Uno de ellos surgió cuando yo salvé a la duquesa de Lerma.

P.- ¿La policía no podía actuar contra esas partidas incontrolables?

R.- Era absolutamente impotente para evitar los desmanes que se cometían.

P.- ¿Había elementos oficiales en esas “bandas de bandidos”?

R.- No.

P.- Usted ha dicho que la escuadrilla del Amanecer la dirigía un capitán de asalto.

R.- Sí.

P.- ¿Con guardias de asalto?

R.- Con guardias comunistas, sí.

P.- ¿Qué servicios prestó usted en la brigada?

R.- Varios. Recuerdo que Galarza directamente mandó fusilar a la señorita Balhier.

P.- ¿Por individuos de su brigada?

R.- No lo sé. Pedrero me comunicó que la orden había sido del propio Galarza.

P.- ¿Usted nunca acordó nada por sí mismo?

R.- Nunca. Yo actué siempre por orden de Lino.

P.- ¿Usted detuvo al periodista Rafart?

R.- Lo detuvo la brigada, hasta que llegué yo y vi que la nota de la Dirección General de Seguridad era inconsistente y por eso ordené su libertad.

P.- ¿Detuvo usted a algún oficial del ejército?

R.- A ninguno.

P.- ¿Qué suerte corrían los detenidos por la brigada en que usted actuaba?

R.- Iban a la cárcel o eran puestos en libertad.

P.- ¿Qué encontraba usted en los registros que hacía?

R.- Si las personas estaban en sus casa teníamos órdenes de no llevarnos nada; pero si no estaban, la Dirección General de Seguridad nos tenía ordenado que hiciéramos la requisita y lo depositáramos todo en la propia Dirección a nombre del interesado, para luego ingresarlo en el Banco de España.

Por último, después de terminado el interrogatorio de su defensor, y a la pregunta que Navarrete, el vocal ponente del tribunal, le formuló sobre la existencia de nuevas órdenes de la Dirección General de Seguridad a partir del 18 de julio del año anterior para no detener a los militares, AGA respondió que no sabía lo que se le estaba preguntando, pero que desde luego él no detuvo a ningún militar.

A continuación, el fiscal interrogó a Pedro Penabad:

P.- ¿Usted es abogado? ¿Dónde estudió?

R.- Cursé los estudios de la carrera de Derecho en La Habana, pero no he ejercido nunca la profesión.

P.- ¿Perteneció usted a alguna logia?

R.- No; jamás.

P.- ¿Qué relación tuvo usted con las llamadas milicias gallegas?

R.- Fui requerido por Suárez Picallo y Castela para redactar el reglamento de la Agrupación de Milicias Gallegas, reglamento que no tenía carácter militar, pues su objeto era regular el servicio interior de las oficinas de dicha agrupación; pero me despidieron al mes, abonándoseme mi sueldo de 400 pesetas, porque dijo Casares Quiroga que el reglamento que yo redacté era una cosa muy literaria, aunque muy poco práctica.

P.- ¿Entonces entró usted en la policía?

R.- Sí; a través de García Atadell.

P.- ¿Perteneció usted a su brigada?

R.- Sólo durante tres días.

P.- ¿Y asistió al registro en la casa del señor Soto Reguera?

R.- Sí; pero me quedé en la portería.

P.- ¿Cómo es que García Atadell, de los 48 hombres que tenía en la brigada, sólo se llevó a Ortuño y a usted al escaparse de España?

R.- No es yo me fuera con él. Fue él quien se vino conmigo, porque yo me iba a ir de todas maneras.

P.- ¿Es verdad que Ortuño y García Atadell estuvieron hablando en un café de Marsella sobre el precio del oro?

R.- Sí.

P.- ¿Le dio a usted dinero García Atadell?

R.- Sí; 4.000 francos contra recibo que yo habría de devolverle en La Habana.

Después, a preguntas de su defensor, Penabad contestó que él entró en la policía para salvarse de la FAI y la CNT; y que los medios económicos con que al principio contaba para hacer realidad su deseo de marcharse al extranjero eran 250 dólares que tenía su mujer.

Finalizados los interrogatorios de los procesados, el fiscal presentó su informe de acusación, en el que, entre otros extremos, y refiriéndose a una fotografía publicada en la prensa de Madrid en que se veía a AGA con Rosario Queipo de Llano, recordó la pregunta que, con motivo del trato recibido por esa “señora dignísima” durante su detención, se había hecho entonces uno de los periódicos madrileños. A tal pregunta: *¿Qué haría el General Queipo de Llano si alguno de los familiares de García Atadell cayera en sus manos?*, el fiscal respondió lo siguiente: Pues bien, he aquí que no un familiar sino el propio García Atadell es quien ha caído en manos del general Queipo de Llano. Y ¿cómo está siendo tratado? Con un tribunal juzgador, un sumario irreprochable, una vista con todas las garantías procesales... En una palabra, “como es la verdadera España”. El informe hablaba de “la canalla” que triunfó circunstancialmente en Madrid, no obstante el noble esfuerzo del ejército; aludía a la elección para las funciones de gobierno de los que estaban en los más bajos fondos sociales, o a los delincuentes que circulaban a su antojo, y al surgimiento de partidas o cuadrillas como las brigadas, de las cuales las más dañinas eran las del partido socialista, destacándose entre todas por su crueldad la de García Atadell, “temido por toda la gente de Madrid”. Según el fiscal, AGA estaba al servicio del comité nacional del partido socialista y cuando llegó el 18 de julio creyó también llegado su momento para figurar como un personaje y se dedicó a la productiva labor de excitar el celo de la policía oficial; trataba ahora de exculpase alegando que obedecía al comisario Lino, pero había pruebas de su plena libertad de acción, como las conferencias que mantenía con el juez Elola y con los representantes de otros países, o el hecho de que fuese él quien pusiera a salvo a la familia del propio comisario Lino, o que sonara su nombre para la Dirección General de Seguridad. Su brigada, sostuvo el acusador informante, realizó entre 500 y 800 detenciones y asesinatos; desde su brigada, los detenidos pasaban al “Comité de Investigación”, donde se destacaban dos individuos que formaban parte del pelotón de ejecución, y un punto más en su negra historia lo tenía en el asesinato, según confesión propia, de unos obreros de ABC compañeros suyos de oficio. Para el fiscal, la culpa de AGA, cuya actividad favorita era “el hallazgo de tesoros ocultos”, se desprendía de las

pruebas aportadas por el juez instructor, plenas de cargos, y su existencia constituía como un estado de conciencia o convicción moral que no se alteraba con el argumento esgrimido por el procesado de haber salvado algunas vidas, porque a ello se oponían “los espectros de los centenares de cadáveres producto de sus asesinatos”. Unos crímenes que, ponderaba el fiscal, eran de tal magnitud que para su adecuado castigo había que imaginar un suplicio dantesco, pues el autor de los mismos era un monstruo “y el Código se ha hecho sólo para hombres”. Respecto al otro procesado, el acusador mantuvo en su informe que se dedicaba a menesteres más modestos que AGA, pero muy perjudiciales. Formaba parte del comité de las milicias gallegas, aunque cuando éstas fueron llevadas al frente él se quedó en Madrid e ingresó en la policía, sin oposición ni concurso, obteniendo un puesto en la brigada de AGA. Quien al pensar en su fuga se acordó de las personas de más confianza, una de las cuales era Penabad: un “hombre del momento, de la situación”...

El fiscal, para terminar, pidió a los miembros del tribunal que sintieran sus “deberes de españoles”, aun olvidándose de las víctimas asesinadas y de los pobres mártires detenidos en las mazmorras de la zona roja, e impusieran: a AGA, la pena de muerte en garrote vil como autor de un delito de rebelión militar, y a Pedro Penabad Rodríguez, también la pena de muerte por el mismo delito. (Según ABC, el informe del fiscal produjo un gran abatimiento en los procesados. Y AGA, que durante el interrogatorio había dado muestras de gran cinismo e imperturbable serenidad, cambió de actitud y de gesto y hundió la cabeza entre las manos.)

Seguidamente, el capitán Carlos Gómez Cobián expuso su informe de defensa, comenzando por referirse a la ficción democrática en que España había vivido durante muchos años, durante los cuales se conculcaron todas las leyes y se organizó desde el poder el robo y el saqueo. Hizo historia de los primeros meses del Movimiento y tuvo un recuerdo “sentidísimo” para los “mártires del ideal nacional” caídos en manos de las “cuadrillas de bandoleros” que actuaban en la retaguardia. Aludió a que el marxismo acumuló en el suelo de “la España irredenta” todas las violencias, inundándolo de sangre. Y alegó sobre AGA que sólo estaba probado que fue militante socialista, promovido a agente del cuerpo de investigación y vigilancia, e integrado en una de las secciones de la brigada social de la policía madrileña, sección que practicó unas 700 detenciones aproximadamente, y que dependía del comisario Lino, que era quien daba todas las órdenes para los servicios y, por tanto, para las detenciones y registros. Gómez Cobián argumentó que lo que había contra AGA era unos artículos periodísticos, ocho testimonios de cargo y sus propias declaraciones. De los artículos de prensa dijo que sólo tenían un valor

indiciario, porque los periódicos rojos estaban llenos de mentiras, como lo probaba el hecho de que AGA nunca fue jefe de la brigada del Amanecer, según se le atribuía. De los testigos de cargo adujo que sólo habían hecho referencias vagas e inconcretas a lo oído decir a terceras personas, y que la acusación del periodista Manuel Rafart, en particular, debía de ser mirada con prevención por tratarse de un individuo a quien también detuvieron como a los procesados. En cuanto a las declaraciones del propio AGA, únicas que podían considerarse de cargo, recordó su defensor el valor relativo que ante los tribunales de justicia tenían los atestados policiales. Y añadió que AGA, cuya actuación salvó a muchas personas de derechas y mereció la complacencia de los diplomáticos, fue objeto de una campaña que se emprendió contra él, de manera que, perseguido por la FAI, se vio obligado a huir en un barco francés llevando sólo 35.000 pesetas. Después, refiriéndose a Penabad, el defensor resaltó en su informe que apenas si se le nombraba en el sumario, y que bien poca prueba existía contra él. Trabajó en las oficinas de enganche de las milicias gallegas; estuvo poco tiempo en el cuerpo de policía, donde intervino en un solo hecho, pues se dedicó fundamentalmente a trabajos burocráticos; en Alicante fue perseguido por las organizaciones obreras, y ni siquiera figuraba en las fotografías de quienes formaban la plantilla de la brigada de AGA, publicadas en la prensa de Madrid.

Gómez Cobián acabó su intervención expresando que con las pruebas existentes en el sumario no era posible formarse una convicción plena de la culpabilidad de los procesados, por lo que apeló a la generosidad del tribunal; y solicitó, para AGA, la pena de reclusión perpetua, como autor de un delito de rebelión militar, y, para Pedro Penabad Rodríguez, la pena de 12 años y 1 día de reclusión, como autor de un delito de auxilio a la rebelión.

El mismo día 30 de junio de 1937, el Consejo de guerra dictó su sentencia, cuyas consideraciones generales y hechos probados fueron los siguientes:

Uno.- El llamado gobierno del Frente Popular, que comenzó a regir los destinos de la patria a partir del mes de febrero del pasado año, trajo consigo desde el primer momento una infracción manifiesta y sistemática de todos aquellos principios de legalidad y civilidad sobre los que se había asentado la vida pública española en otros tiempos. El orden público se hallaba constantemente perturbado, viéndose atacadas las personas y las cosas con manifiesta impunidad por parte de aquellos que figuraban en las filas de los partidos revolucionarios que apoyaban al referido gobierno. Contra este estado de anarquía y defendiendo la integridad de la patria

seriamente amenazada por poderes extranjeros, el ejército, previa declaración del estado de guerra, asumió el poder el día 18 de julio del pasado año. A partir de aquel momento se inició en España y adquirió gran desarrollo un movimiento revolucionario promovido por los elementos marxistas que trataban de oponerse con las armas en la mano al “legítimo Gobierno del Estado Español”, y momentáneamente en algunos lugares del territorio nacional, por la traición de unos y por la escasez de fuerza en otros, “los elementos facciosos” pudieron hacerse dueños de la situación.

Dos.- Así en Madrid, donde los revolucionarios lograron apoderarse del cuartel de la Montaña y de otros puntos en los que luchaban fuerzas del ejército y elementos afectos al glorioso movimiento nacional. Acto seguido comenzaron los crímenes, saqueos y violencias de todo género cometidas por las turbas, alentadas éstas y dirigidas por los comités revolucionarios que eran los que en realidad detentaban el poder. Los elementos más “indeseables y abyectos” de la sociedad, los “criminales más vulgares” sin freno alguno comenzaron su terrible labor en Madrid, siendo brutalmente asesinados multitud de personas que no habían cometido delito alguno y que solo tenían como cualidad que las caracterizara o un acendrado patriotismo o una relevante posición social. Poco después se constituyeron diversos grupos que actuaron con independencia en esta labor criminal y monstruosa que los revolucionarios marxistas desarrollaron en Madrid, destacándose entre esas “cuadrillas de asesinos” la conocida con el nombre de “Brigada de García Atadell”. Los periódicos rojos la ensalzaron continuamente y las personas que cayeron en su poder en pocos casos pudieron dar cuenta de lo ocurrido, puesto que “la mayor parte de ellas fueron asesinadas en los calabozos que ocupaban” o en las afueras de la capital, actuando siempre este grupo fuera de la ley y “sin sujeción a autoridad alguna”.

Tres.- El procesado AGA, obrero tipógrafo que durante un tiempo estuvo trabajando en los talleres de ABC, de los que fue despedido por su actuación subversiva y su carácter de agitador de los trabajadores, pasó posteriormente a ser un destacado elemento revolucionario dentro del “denominado Partido Socialista”, por el que se le fijó un sueldo de 850 pesetas mensuales, y, a partir del día 18 de Julio del año pasado, pasó a ocupar uno de los puestos más relevantes entre los revolucionarios marxistas. El periódico rojo Heraldo de Madrid, en su número correspondiente al día 20 de agosto último, afirmaba que AGA estuvo en el frente con los batallones marxistas oponiéndose con las armas en la mano al ejército nacional. Actividad ésta que bien pronto abandonó para dedicarse a la que le caracteriza como “uno de los delincuentes más conocidos de la retaguardia roja”.

Cuatro.- El “llamado Gobierno” del Frente Popular, que “detentaba” una apariencia de poder en la “zona rebelde” y no tenía confianza en las organizaciones de policía del Estado, ideó unos servicios de control o vigilancia, y con tal motivo AGA, hombre de la máxima confianza, fue uno de los nombrados para ejercer esa labor fiscalizadora de la policía madrileña, cuyos jefes habrían de quedar sometidos a sus órdenes. Tal labor de control se transformó bien pronto, puesto que “deseoso el procesado de dedicarse por su cuenta a la rapiña y al asesinato” organizó un grupo de 48 individuos que adoptó el nombre de “Brigada de García Atadell”, compuesta por milicianos rojos y agentes de policía. Seguidamente escogieron como domicilio el palacio de los condes del Rincón, situado en el número uno de la calle Martínez de la Rosa, del cual se incautaron, apoderándose también de objetos de oro y plata por valor de unos cuatro millones de pesetas y cuadros de gran valor artístico. La actividad de la “sinistra Brigada” estuvo “encaminada fundamentalmente a servir a la revolución marxista”, y por ella se cometieron numerosos asesinatos, entre los cuales están probados, “por manifestación del propio procesado”, los de los obreros de ABC llamados José Pérez de la Rosa, José Gutiérrez Valcárcel y Lorenzo Pardo. Confiesa además el procesado el asesinato por la brigada de las siguientes víctimas: los señores Cumellas, Duque, don Andrés Cifuentes, don Mariano Monedero, don Adolfo Martínez, dos hermanos apellidados Miralles, los falangistas Antonio y Manuel Ruiz, don José Sangrón, don José Matilla, el capitán Cabestany, y la señorita Carmen Balhier. Existen también en el sumario referencias concretas del asesinato del marqués de Benalúa, de un señor apellidado Melero y de “otros más en número muy elevado cuyos nombres así como las circunstancias que concurrieron en la muerte de cada uno de ellos no han podido determinarse en el procedimiento”, aunque puede afirmarse, “deduciéndolo de la totalidad de la prueba y de las propias manifestaciones del procesado”, que las detenciones efectuadas fueron unas 800 y que “han sido pocos los detenidos que escaparon con vida y que los asesinatos se perpetraron con el concurso de torturas físicas y morales” al margen de la ley y contra el menor sentido de justicia. Entre los detenidos por la “Brigada Atadell” figuran hombres como el padre Gafo, los padres Ayala y Peiró; aristócratas como la condesa de Arcentales, la duquesa de Lerma y el marqués de la Nieves, así como militares de todas las categorías. También corresponde al procesado la prisión de doña Rosario Queipo de Llano, dama retirada de toda actividad y cuyo único delito consistía en ser hermana del “Excelentísimo Señor General del Ejército del Sur”.

Cinco.- La “Brigada de García Atadell” tuvo asimismo otras actividades como fueron el saqueo de gran número de edificios y el robo perpetrado en ellos de dinero, alhajas y objetos de distinto valor. El periódico rojo

Heraldo de Madrid consignó en su número correspondiente al día 20 de agosto próximo pasado que la “Brigada Atadell” había adquirido gran fama por sus magníficos hallazgos de tesoros escondidos por el clero y la gente de derecha; y afirmaba en su número correspondiente al día 26 del mismo mes y año que un solo saqueo realizado en la casa número 5 de la calle Conde de Xiquena les proporcionó a los de la brigada cuatro millones de pesetas en metálico, joyas y objetos de arte. También fueron numerosos los robos verificados en casas particulares, acompañados “en algunos casos” por el asesinato de sus propietarios. Y por su “exclusivo capricho”, AGA procedió a incautar el edificio de los jesuitas sito en la calle Juan de Mena, número 23, el cual regaló con suficiente publicidad al grupo escolar Máximo Gorki.

Seis.- A mediados del mes de octubre del pasado año, AGA, en compañía de su lugarteniente Ortuño, del también procesado Pedro Penabad Rodríguez, y de tres mujeres, marchó desde Madrid a Santa Pola y luego a Alicante. Ciudad ésta en la que embarcaron todos ellos en el buque de guerra argentino “Veinticinco de Mayo” y emprendieron así su fuga al extranjero, calculándose “en veinte y cinco millones pesetas el valor de las alhajas que se llevaba consigo”, además de “otros valores”. Una vez en Marsella se trasladaron en ferrocarril a Saint-Nazaire, donde embarcaron en el trasatlántico francés Mexique que se dirigía a La Habana, pero al llegar a Santa Cruz de la Palma, “puerto Nacional” en que hizo escala el referido buque, AGA y Penabad fueron detenidos a consecuencia de las manifestaciones hechas a la policía por un periodista llamado Manuel Rafart Rodríguez que ya había sido detenido antes.

Siete.- Por su parte, el procesado Pedro Penabad Rodríguez, licenciado en Derecho, vivía en Madrid, donde mantenía relaciones con los políticos de izquierda de matiz galleguista, e iniciada la revolución marxista estableció en la avenida del Conde de Peñalver una oficina para el reclutamiento de milicias gallegas, cuyos estatutos redactó él, colaborando con los dirigentes en el enganche de milicianos. Sin embargo, cuando éstos, ya pertrechados, pudieron ser enviados al frente, Penabad solicitó y obtuvo su ingreso en la policía; consiguió ser destinado a la “Brigada de García Atadell”, con quien le unía amistad y del que, una vez en la brigada, pasó a ser el hombre de confianza, y participó en todos los actos de criminalidad imputables a dicha brigada, pues colaboró con ella en la tarea encomendada por los revolucionarios. Posteriormente, como ya ha sido expuesto, se marchó con AGA a Alicante y después a Marsella y Saint-Nazaire, “coparticipando en los objetos y valores que procedentes de robos y saqueos llevaba consigo en calidad de botín el otro procesado”.

Sobre las precedentes consideraciones generales y hechos probados, el tribunal militar de Sevilla hizo las siguientes elucubraciones “jurídicas”:

Primera.- Frente al estado de subversión continua de todos los valores morales y a la infracción manifiesta que los elementos del llamado Frente Popular y el Gobierno que lo representaba venían efectuando de aquellos principios en los que ha de basarse toda convivencia ciudadana y todo régimen legal y civilizado; ante la carencia absoluta de autoridad, y ante el ataque continuo a las leyes y a los “fundamentos de la espiritualidad española”, el ejército, velando por el orden público constantemente perturbado y por la integridad de la patria amenazada por los “manejos de poderes extraños”, asumió la gobernación del Estado el día 18 de Julio del pasado año, usando para ello el medio, “en este caso legítimo y justificado”, de la declaración del estado de guerra. Decididos a oponerse por todos los medios al “Gobierno legítimo del Estado Español” que así había quedado constituido, los elementos marxistas promovieron a partir de aquel mismo día un “movimiento revolucionario” que se ha caracterizado no solo por los infinitos crímenes y los horrores de todo género “imputables a los facciosos” sino también por la formación de unos grupos que con una “pretendida organización militar y adoptando el nombre de Ejército” se opusieron con las armas en la mano y hostilizaron desde el primer momento a las “Fuerzas Nacionales”. Dicho “movimiento revolucionario marxista”, por todo lo expuesto, ha revestido “en España” los caracteres de una rebelión de tipo militar.

Segunda.- La actuación del procesado AGA, de quien puede afirmarse “en síntesis” que es uno de los responsables máximos de la espantosa tragedia que ha vivido y vive la ciudad de Madrid bajo el terror de los revolucionarios marxistas, se ha caracterizado “fundamentalmente” por los “innumerables asesinatos” de personas de orden y la despiadada persecución de elementos de esa misma índole llevada a cabo por los “delincuentes que componían la Brigada” que llevaba su nombre, los cuales obedecían en todo momento la dirección moral y material y las órdenes dadas por el procesado. A todo ello han de unirse los frecuentes saqueos, robos y depredaciones cometidos por ese grupo “o cuadrilla”, de los que participó “en cantidades enormes” el procesado, como lo demuestra el hecho de que al huir de la zona roja se llevara consigo, “entre otros valores, alhajas por valor de veinticinco millones de pesetas”. AGA, por otra parte, también estuvo en el frente, aunque brevísimo tiempo, oponiéndose con las armas en la mano al ejército nacional. De manera que su actuación nos muestra al procesado como “uno de los Jefes más tristemente célebres de la revolución marxista”, alguien cuya “capacidad como delincuente común es extraordinaria”; y, aunque en el sumario “no

han podido concretarse las circunstancias y condiciones que concurrieron en cada uno de los crímenes que le son imputables”, tales crímenes (?) habrán de servir al tribunal para agravar la responsabilidad criminal que concurre en AGA. Cuya actuación, por lo tanto, necesariamente ha de calificarse como constitutiva de un delito de rebelión militar sancionado con la pena de muerte.

Tercera.- El hecho de que el procesado Pedro Penabad Rodríguez organizase a partir del día 18 de julio del pasado año las milicias gallegas que habían de marchar al frente para luchar contra las fuerzas del ejército y posteriormente pasara a formar parte de la “Brigada de García Atadell”, siendo en ella uno de los más destacados y participando “por consiguiente” en todos los crímenes, robos y saqueos efectuados por la misma, es evidente que integra también otro delito de rebelión militar, sancionado con la pena de reclusión perpetua a muerte, pues de esa manera este procesado colaboró con la “rebelión marxista” y se opuso al “legítimo Gobierno del Estado Español”, teniendo el carácter de mero ejecutor por haber actuado a las inmediatas órdenes de AGA.

Cuarta.- De los delitos de rebelión militar calificados en las consideraciones jurídicas anteriores son responsables en concepto de autores los procesados AGA y Penabad por su intervención directa y voluntaria en la comisión de dichos delitos, siéndolo el primero con la calidad de “Jefe destacado” y el segundo, con la de mero ejecutor.

Quinta.- Procedente estimar como circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal del procesado AGA: la inmensa trascendencia del delito cometido, su extraordinaria perversidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas que fueron víctimas de su actuación delictiva. Para la apreciación de tales circunstancias, el tribunal ha tenido muy en cuenta los “numerosos asesinatos, robos, saqueos y depredaciones” imputables al procesado, los cuales, por su entidad y circunstancias en que se perpetraron, no ha sido posible que tuvieran “una concreción perfecta” en el sumario.

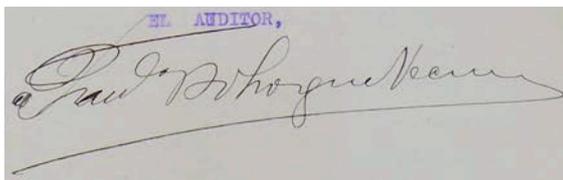
Sexta.- En el procesado Pedro Penabad Rodríguez concurren como circunstancias agravantes de su responsabilidad criminal: la mucha trascendencia del delito por él cometido, su gran perversidad y el gravísimo daño causado a las personas y a las cosas.

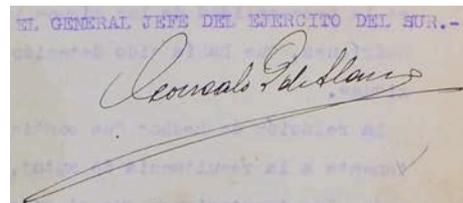
Séptima.- Habida cuenta de los cuantiosos daños ocasionados, en general, por la “rebelión marxista” en todo el territorio nacional y, en particular, los realizados por los procesados AGA y Penabad, procede exigir a ambos

responsabilidades de carácter civil, cuya cuantía, al no haberse determinado aún, habrá de fijarse en su día con arreglo a derecho.

El fallo de la sentencia, por lo tanto, fue: *Que debemos condenar y condenamos a la pena de muerte al procesado en esta causa Agapito García Atadell como autor de un delito de rebelión militar en la que se ha caracterizado como Jefe de la misma concurriendo como circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal de dicho individuo las agravantes de la inmensa trascendencia del delito cometido, su extraordinaria perversidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas que fueron víctimas de su actuación delictiva. Así mismo condenamos también a la pena de muerte al procesado en esta causa paisano Pedro Penabad Rodríguez como autor de un delito de rebelión militar en el que intervino con la calidad de mero ejecutor concurriendo como circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal la mucha trascendencia del delito cometido, su gran perversidad y el gravísimo daño sufrido por las personas y las cosas objeto de sus desmanes.*

La resolución del tribunal, que declaró además la responsabilidad civil de los condenados, recibió al día siguiente la conformidad del auditor de guerra, Francisco Bohórquez Vecina, y la aprobación del “General Jefe del Ejército del Sur”, Gonzalo Queipo de Llano y Sierra.

EL AUDITOR,  


EL GENERAL JEFE DEL EJERCITO DEL SUR.-  


**VII**  
**LA MUERTE Y SUS CIRCUNSTANCIAS**

Seis días más tarde, Queipo de Llano comunicó a Bohórquez que “el Generalísimo” le había notificado por medio de un telefonema cifrado que se daba “por enterado” de la pena impuesta por el Consejo de guerra a AGA y Penabad. El auditor, a su vez, lo puso en conocimiento del instructor, Clavijo, para que practicara las actuaciones necesarias tendentes al cumplimiento de la sentencia, y como también le indicó que ésta habría de ser ejecutada “en garrote”, Clavijo hubo de pedir al presidente de la Audiencia territorial de Sevilla que pusiera a su disposición “al ejecutor de sentencias”. El cual, una vez designado -al parecer fue el de la Audiencia de Granada porque en el territorio de la de Sevilla no había entonces ningún verdugo de profesión-, tuvo que ingresar como “detenido” en la prisión provincial, por haberlo dispuesto así el propio instructor, quien también ordenó al director de la cárcel que no dejara salir de ella al “ejecutor” hasta que hubiera realizado su cometido, cuidando de todos los detalles para que la condena quedase cumplida.

El día 14 de julio, Bohórquez trasladó a Clavijo su decisión, consultada previamente con Queipo de Llano, de que la ejecución “en garrote” de AGA y Penabad tuviera lugar a las nueve de la mañana del día siguiente, y que a las cuatro de la madrugada del mismo día se les notificara así a los condenados y éstos fueran puestos “en capilla”. Para dar cumplimiento a tal decisión, el juez militar dispuso que se cursaran las siguientes comunicaciones: 1ª) Al director de la prisión provincial de Sevilla, para que instalara a los reos en lugares aislados del establecimiento y no permitiera que se comunicaran con ellos sino las autoridades de la capital, el fiscal, los “Ministros de la Religión”, los miembros de asociaciones de caridad debidamente autorizados, el médico de la prisión, un notario si los condenados quisieran otorgar alguna disposición, el defensor de los mismos y cualquier persona con permiso especial de la autoridad judicial. Los reos habrían de permanecer en dichos lugares cinco horas, al cabo de las cuales se trasladarían al lugar de la ejecución, guardando de todo ello el debido y obligado sigilo, y debiendo también cuidarse de que en el momento de la ejecución se izara en el exterior de la prisión una bandera negra. 2ª) Al cardenal arzobispo de Sevilla, para que designara a los sacerdotes y “Ministros de la Religión” que prestasen a los condenados los auxilios espirituales oportunos. 3ª) Al hermano mayor de la Santa Caridad, para que por esta Hermandad se pudieran prestar los auxilios propios de ella a los reos, haciéndose cargo de sus cadáveres si las familias no los reclamaran. 4ª) Al alcalde de Sevilla, para que designase a un representante suyo, y a tres vecinos de la ciudad, que asistieran al acto de la ejecución. 5ª) Al gobernador civil, para que designara también a un representante suyo

que concurriese a semejante acto. 6<sup>a</sup>) Al teniente coronel primer jefe de los servicios de sanidad militar de la división, con el objeto de que nombrase a dos médicos militares para que estuvieran presentes en dicho acto y certificaran la defunción de los reos. 7<sup>a</sup>) Al fiscal de la división y al defensor de los procesados, indicándoles el lugar, día y hora de la ejecución, para que asistieran a ella.

El mismo día 14 contestaron al juez Clavijo: el cardenal Eustaquio Ilundain Esteban, designando a los curas José Cabrera, Antonio Guerra Pérez y Manuel Corrales Fernández; el alcalde Ramón Carranza Gómez, nombrando en representación suya a Juan Pérez Jara, que era el segundo jefe de la policía municipal, y a los vecinos de Sevilla Fernando López Grosso, Antonio Cantos López y Luis Claudio Mariani; mientras que desde el gobierno civil respondieron que habían indicado al comisario jefe de Vigilancia que designara a un funcionario del cuerpo para que en representación del gobernador asistiera al acto de aplicar la pena capital a los condenados.

A las cuatro en punto de la madrugada del día 15, en la prisión provincial de Sevilla, el juez instructor, Manuel Clavijo Penarrocha, y el cabo de sanidad militar José Francisco Zúñiga Sánchez, que ejercía de secretario suyo, notificaron la sentencia a AGA y Penabad, los cuales firmaron la notificación. Y enseguida fueron conducidos a la dependencia de la cárcel que se hallaba preparada para capilla, encontrándose también presentes los curas designados para auxiliarles, algunos hermanos de la Caridad, el defensor, Gómez Cobián, así como el jefe y varios empleados de la prisión. En la habitación a que los llevaron, donde había un altar con las “efigies de Jesús enclavado y de la Virgen María”, permanecieron hasta las nueve de la mañana, acompañados y “consolados” por las personas designadas al efecto, pero también con funcionarios de la cárcel y una guardia vigilándolo todo.

Llegada la hora prevista para ejecutar la sentencia, AGA y Pedro Penabad Rodríguez fueron sacados de la capilla en compañía de los sacerdotes e individuos de la “Santa Hermandad de la Paz y Caridad” encargados de prestarles los auxilios espirituales. Los llevaron hasta uno de los patios de la cárcel, que era el sitio destinado para la ejecución; los colocaron en sendos patíbulos instalados allí, y el “ejecutor de la justicia” les dio muerte en garrote. Reconocidos sus cadáveres por Julio Gómez Márquez y José Villar Caso, alféreces médicos de sanidad militar designados al efecto, certificaron éstos la muerte de los reos a consecuencia de “asfixia por estrangulación”. Siendo firmada el acta que se levantó de semejante liturgia por 16 personas: el juez y su secretario, el hermano

mayor de la Santa Caridad, el representante del gobernador civil y el del alcalde, un delegado del fiscal militar, el defensor, los dos médicos, el director, un oficial y un guardián de la prisión provincial, un sacerdote y tres vecinos de Sevilla.

De los cuerpos, cubiertos por un paño negro, se hizo cargo la representación de la Hermandad de la Santa Caridad, que, una vez colocados aquellos en los respectivos féretros, los trasladó a un auto-furgón para su transporte al cementerio de San Fernando. Donde, al día siguiente, serían inhumados en las sepulturas de tercera clase números 91 y 89 de la calle de San Enrique derecha. El 16 de julio, también, las defunciones de AGA y Penabad se inscribieron en el Registro civil del distrito de El Salvador, que estaba a cargo de José Esquivias Zurita, juez municipal número 4 de Sevilla.



La noche del mismo día en que los mataron, Queipo de Llano lo anunció así por la radio: *Hoy se han cumplido las sentencias a que el Consejo de guerra condenó a García Atadell y a Penabad. Cualesquiera que fuesen los delitos que hubieren cometido estos dos reos, hay que reconocer que han muerto con tranquilidad de hombres muy hombres y muy cristianos.* Queipo dijo también de ellos que habían confesado su “arrepentimiento” y “error”; y, atribuyéndola a AGA, llegó a leer una supuesta carta que éste habría dejado escrita para Indalecio Prieto, a quien el general aseguró que se la haría llegar, y que decía, según lo leído por Queipo: *Amigo Prieto. Ya no soy socialista; muero siendo católico. ¿Qué quiere que yo le diga? Si muriese socialista y así lo afirmase antes, a lo mejor esto, a usted y a mis antiguos camaradas les sentaría mal y tomarían represalias por ello. Pero yo, comprendiendo el mal que hice no quiero acordarme de ello y me encomiendo a Dios. Hoy, que nada me une a ustedes, así lo digo. Usted, Prieto, antiguo amigo y antiguo camarada, piense que aún es tiempo de rectificar su conducta. Tiene corazón y ese es el primer paso que Dios concede a los que se vuelven a Él. Rezaré por usted y pediré al Altísimo su conversión.*

El ABC de Sevilla del día siguiente, al dar también la noticia, se refería a AGA como “jefe de la brigada Amanecer”, al igual que una semana antes el diario madrileño del partido comunista La Voz se había referido a él calificándolo de “el agente provocador” que “tanto dio que hablar como jefe de la “Brigada del Amanecer”. En el mismo número de este último periódico, por cierto, se aseguraba que, tras la detención de AGA y Pedro Penabad en Santa Cruz de la Palma, quedaron a bordo del Mexique “un lugarteniente de Atadell apellidado Ortuño, las tres compañeras y todo el

equipaje, dinero y alhajas que habían robado en Madrid”. Algunos otros diarios editados en la zona republicana aludieron a la muerte de AGA con títulos como: “El fin de un traidor” (El Liberal de 15-7-37), “Un traidor menos” (Ahora de 17-7-37), “Los traidores ajustician a un traidor” (El Sol de 17-7-37), o “De traidor a traidor. García Atadell y el bestia de Queipo” (La Libertad de 3-8-37). El autor de la información correspondiente a este último titular llamaba “miserable” a AGA; afirmaba que éste había muerto “como merecía”, y decía que vacilaba “antes de decidir sobre quien fue más abyecto y más traidor: Atadell o el bestia de Queipo”. Un periódico del partido comunista que se tiraba en Valencia llegó a publicar, como contado por un oficial de prisiones “evadido de la zona facciosa”, el relato titulado: “Lo que yo vi en la cárcel de Sevilla. Cómo ahorcaron a García Atadell”, cuyo texto era el siguiente: *En la cárcel conocí a García Atadell y a Pedro Peñalba. Yo no sabía quien era. Algunos detenidos tenían noticias de su fuga de Madrid, de sus robos y de su persona. La Prensa de Sevilla los presentaba como a unos monstruos feroces. Atadell era un tipo reservado, mezquino, que no podía disimular el miedo horrible que le corroía. Su preocupación era presentarse asaltado de misticismo e inflamado de religiosidad. Continuamente llamaba en su auxilio a los curas de la cárcel. Gritaba que estaba arrepentido, que dios había tocado su alma. Era un farsante repulsivo. Los curas le hacían creer que salvaría la vida. Cuando lo sacaron para llevarlo a la Audiencia para la vista de su juicio, el pueblo sevillano quería lincharlo. Lo condenaron a garrote vil. Yo no he visto jamás un hombre más vilmente hundido, tan abyecto en su pánico, tan destrozado. En el patio de los lavaderos de la Prisión de Sevilla, levantaron el patíbulo. Los cadalsos eran dos. Atadell y Peñalba fueron rodeados de todo el rito sombrío de las ejecuciones más tenebrosas. Con custodia de hábitos religiosos, al amanecer, con una guardia de soldados y falangistas. Se pidieron voluntarios para la ejecución. Un guardia de Seguridad, llamado Serrano, se ofreció. Atadell, al subir al patíbulo, gritó desesperadamente ¡Viva Cristo Rey! Y fue ahorcado. Yo no sabía por qué, pero aquella ejecución no me pareció injusta. Atadell se había hecho odioso a toda la prisión* (Frente Rojo de 27-11-37). No obstante, pese a la publicidad que se le dio a la muerte de AGA desde el mismo día 15 de julio, la Gaceta de la República de 30 de diciembre de 1937 y 4 de marzo del año siguiente llevaba en sus páginas la requisitoria de un Juzgado especial designado para instruir un sumario por robos y otros delitos, mediante la cual se citaba y llamaba a AGA, jefe que fue de las “Milicias Populares de Investigación” en Madrid, y “cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen”, a fin de que en el término de cinco días compareciera ante dicho Juzgado, constituido en el edificio del Tribunal Supremo de Justicia, para prestar declaración y ser reducido a prisión.

AGA y Penabad dejaron una docena de cartas escritas y entregadas para su curso, pero que no se cursaron, entre los días 1 y 15 de julio de 1937. De las cinco que escribió AGA, cuatro iban dirigidas a su esposa, Piedad Domínguez Díaz, que estaba alojada en una residencia que las Hermanas de la Caridad tenían en Hendaya, llamada Villa María, y en ellas le decía: Que se encontraba con el ánimo bien dispuesto para lo que viniera, pues era católico y había confesado, comulgado y hecho una rectificación pública de su pasado. Que esperaba que ya hubiera formalizado en Hendaya el matrimonio canónico para el que días atrás le había remitido un poder otorgado al efecto ante la autoridad eclesiástica de Sevilla; pero que si algo fatal ocurriese la dejaba completamente libre para que adoptase el estado más conveniente a sus inclinaciones y sentimientos. Que deseaba se dieran unas misas en intención suya y de Pedro Penabad, pues ambos habían vivido como hermanos, y así quería que ella viviese con la esposa de éste, Carmen Millán, al menos hasta que su situación se normalizara y pudiera resolver sobre su vida y la de su pequeña hija, de la cual AGA deseaba que él y su mujer fueran los padrinos. AGA, además, pedía a su esposa resignación y fortaleza de ánimo para afrontar, sin dejarse abatir por la desesperación, no sólo lo que pudiera ocurrirle a él sino también la grave enfermedad que a ella le había sobrevenido. De las cartas que dejó escritas Penabad, una era para el cónsul de Cuba en Sevilla, rogándole como ciudadano cubano que solicitara al “Gobierno del Generalísimo Franco” la conmutación de la pena de muerte impuesta por el Consejo de guerra; otra iba dirigida a su cuñado Antonio Millán Millán, abogado y secretario de la Diputación Provincial de Lugo, pidiéndole que si le era posible ayudase en algo a su esposa: *¡Pobre! ¡Sola y con una hija!* A su madre y el segundo marido de ésta, Fermín Marín Pérez, escribió sendas cartas recomendándoles que tuvieran conformidad, resignación y confianza en Dios ante el triste momento que estaban viviendo. A una prima suya le quiso transmitir el estado de ánimo en que se hallaba, con frases como: *No puedes suponerte cuan tranquila está mi conciencia y con cuanta resignación llevo esta cruz..., pues mi alma goza el placer de toda una vida diáfana y mi espíritu se reclina en la más grande tranquilidad de conciencia.* Penabad también había escrito una carta para su esposa y otra para la de AGA, las cuales residían juntas en Hendaya. A Piedad Domínguez le encargaba que fuera la madrina de su hija, y le pedía que se quisieran, ella y su esposa, como él y AGA se habían querido. A su mujer, Carmen Millán, por último, le rogaba que se conformase *con la alta voluntad del Creador*; le advertía de que: *Nada puedo legarte, porque nada me queda, y que la póliza de Seguro se venció en el pasado mes y como no he pagado la anualidad, perdimos todo derecho a ella*; le encomendaba que conservara los recortes de prensa que se referían a sus conferencias literarias y científicas, *para que por medio de ellas pueda comprender*

*nuestra hija quien fue su padre; y, respecto a un nuevo matrimonio, le dejaba las más amplia libertad de decisión, confiando en que haría una vida ejemplar y llena de virtud, y que su claro criterio la defendería de todo engaño.*

El mismo día 15 de julio, AGA también escribió una nota dirigida al director de la prisión provincial de Sevilla, en la que rogaba a éste que, del giro por importe de 300 pesetas llegado ese día a nombre suyo, descontara la mitad para su entrega a un ordenanza de la cárcel llamado Ángel Romero Prieto. Además, supuestamente, dejó escrita la carta dirigida a Indalecio Prieto, que Queipo de Llano leyó por la radio la noche de aquel día. Y a este respecto, lo primero que llama la atención es la falta de coincidencia de lo leído con el texto escrito de la carta. Que es el siguiente: *Mi amigo Prieto: Ya no soy socialista. Muero siendo católico. ¿Qué quiere que yo le diga? Si fuese socialista y así lo afirmase a la hora de morir estoy seguro que usted y mis antiguos camaradas lamentarían mi muerte y hasta tomarían represalias de ella. Hoy, que nada me une a ustedes, considero inútil decirle que muero creyendo en Dios. Usted, Prieto, antiguo amigo y antes camarada, piense que aún es tiempo de rectificar su conducta. Tiene corazón y ese es el primer privilegio que Dios les da a los hombres para que se consagren a Él. Rezaré por usted y pediré al Altísimo su conversión.* Como puede comprobarse cotejando los dos textos, la principal diferencia entre ellos está en que la frase del texto leído: *Pero yo, comprendiendo el mal que hice no quiero acordarme de ello...*, no existe en el texto escrito. También es extraño que en las cinco horas que mediaron entre las cuatro de la madrugada, en que le comunicaron que lo iban a matar, y las nueve de la mañana, en que lo sacaron para matarlo, AGA decidiera escribir una carta a quien entonces era ministro de Defensa Nacional de la República. Y más extraño aún resulta que no exista el original sino una fotografía de esa carta escrita en una cuartilla con membrete del “Hospital de la Santa Caridad. Sevilla”. Fotografía que, además, fue remitida desde el “Cuartel General del Ejército del Sur” al auditor de guerra y por éste al instructor Clavijo, que enseguida la incorporó a la causa, el 13 de noviembre de 1937; es decir: casi cuatro meses después de que la carta fotografiada fuera escrita.

En la celda que habían ocupado AGA y Penadad, éstos dejaron: un abrigo gris ceniza, un abrigo gris oscuro, una americana y un pantalón gris verdoso, un jersey de lana blanco, cuatro calzoncillos cortos, dos calzoncillos largos, tres camisetas de punto, tres camisetas de invierno, un pijama azul, una camisa blanca, una camisa azul, siete pares de calcetines, dos pares de ligas, un par de tirantes, una toalla, tres pañuelos, una corbata, una petaca con tabaco, un encendedor descompuesto, un cepillo de dientes, unas cuartillas y unos borradores de varios escritos. Al igual que la “ropa

de uso” -único contenido de las dos maletas que les requisaron en Santa Cruz de la Palma- fue entregada allí a un denominado “Taller Patriótico” con el fin de contribuir al equipo de las fuerzas expedicionarias sublevadas, las pertenencias encontradas en la celda de los ejecutados, a excepción de los papeles, se entregaron al “Asilo de San Benito de las Hermanitas de los Pobres”. En la delegación de Hacienda de Sevilla se ingresaron 5.978 pesetas con 50 céntimos, que era la cantidad a que ascendía el cambio de las divisas -francos franceses, dólares americanos y pesos mexicanos- que también les requisaron al ser detenidos y que las autoridades canarias retuvieron para su uso. Asimismo, en la sucursal del Banco de España y con destino a una suscripción de donativos para el ejército en Sevilla, se ingresaron los saldos que dejaron en sus respectivas “libretas” AGA (150 pesetas) y Penabad (125 pesetas); ingresándose igualmente, con destino a una suscripción para los servicios de aviación, tres “pasadores” de oro que, al parecer, Penabad había entregado con esa finalidad. Sin embargo, no se le dio ningún destino, sino que quedó en poder del Juzgado, el contenido de un certificado postal dirigido a Pedro Penabad, que se recibió en la prisión provincial de Sevilla el mismo día de su muerte y que estaba formado por un libro de Frédéric Lefèvre, titulado “Aquel Vagabundo”; unos recortes de prensa, y un ejemplar de la revista Acción Femenina, en cuya carátula figuraba el retrato de la poetisa chilena María Cristina Menares y la portada de un libro suyo titulado “Pluma de nidal lejano”.

A finales de julio de 1937, el aparato de propaganda de los facciosos encargó a uno de los suyos: José Ignacio Escobar Kirkpatrick, marqués de Valdeiglesias, que viajara a Sevilla para informarse de los detalles del proceso seguido contra el “dirigente rojo” AGA y escribiera después un folleto al respecto. Ya casi al final de la guerra, una vez escrito e impreso el panfleto titulado “Quienes son ellos. García Atadell. Hombre-Símbolo”, el sevillano Jesús Pabón y Suárez de Urbina, catedrático de Historia y uno de los jefes de la propaganda franquista, lo presentó públicamente en una entrevista que concedió al Diario de la Marina, un periódico de La Habana, donde proclamó: “La verdadera historia de todo lo sucedido, la verdadera historia de la guerra la escribiremos nosotros”.



Escobar



Pabón

**VIII**  
**LOS OTROS**

De los otros dos pasajeros detenidos en el Mexique y desembarcados en Santa Cruz de la Palma el día 24 de noviembre de 1936, el periodista madrileño Manuel Rafart Rodríguez, que fue quien denunció a AGA y Penabad e hizo posible la detención de ambos, quedó en libertad sin cargos a primeros de junio del año siguiente y terminó yéndose a Cuba. En cuanto al procurador de los tribunales bilbaíno Gustavo Zalvidea Linaje, aunque también quedó en libertad sin cargos en la misma fecha que Rafart, se



Zalvidea

marchó de Sevilla antes de tener autorización para poder hacerlo y logró llegar a Francia, donde su presencia entre los nacionalistas vascos exiliados fue muy pronto detectada por el espionaje de los rebeldes, que sobre la primera semana de julio de 1937 dio a sus mandos la siguiente información al respecto: En el grupo de Martín Berreteaga, Anguiano y Hermanos Herranz, de Bilbao, ha aparecido estos días un sujeto de esa misma ciudad llamado Gustavo de Zaldívar o de Cerdeira o algo semejante, que dice venir escapado de Sevilla, de donde, ayudado por varias personas de esa capital, salió en la bodega de un barco para Casablanca y luego para Marsella. Cuenta que ha estado varios meses en la cárcel de Sevilla, de la cual dice que está abarrotada de personas contra las que no pesa ningún delito sino sólo denuncias sobre chismes y cuentos; que fue detenido, cuando se dirigía a Cuba, en compañía de García Atadell y en el mismo barco que éste. Anda esparciendo una serie de noticias que los otros del grupo difunden a su vez con ironía y los comentarios consiguientes. Ha contado que, en Sevilla, el general Queipo está como en un cantón independiente, hace lo que quiere y desobedece al propio Generalísimo; que los falangistas hablan como la cosa más corriente de dar la segunda vuelta, alentados en estos procedimientos por los italianos; que ninguna persona de ideas y profesión liberal ha quedado viva en la ciudad, y que se dice por toda Sevilla que personas de relieve en cargos de autoridad, pero de magníficos antecedentes, han sido ejecutadas por ser masones, o suponerse que lo son, y pese a tener fama de personas honorables, altruistas y buenas, citando los nombres de diputados, abogados, médicos, catedráticos, farmacéuticos, industriales, etc. En fin, que este huido está pintando Sevilla con unos colores que entre los nacionalistas vascos ha de producir los efectos más contraproducentes. Cuenta también que a él se le montó un gran proceso sin motivo, y que cuando lo pusieron en libertad atenuada aprovechó para escaparse. Además, dice que su propósito es irse a América, pero que antes piensa hacer algo por los muchos presos que hay en las cárceles de Sevilla amenazados de muerte, y que anda buscando medios y gentes para un movimiento así.

De los otros dos pasajeros desembarcados del Mexique pero no detenidos en Santa Cruz de la Palma el mismo día que los anteriores, el cubano y vecino de La Coruña Carlos Clemente Zapata Zapata fue autorizado a los pocos días de llegar a Sevilla para seguir su viaje a Cuba. Mientras que al también cubano José Adalberto Vivó Salas, cuyo verdadero nombre era Ernesto de Ricord Vivó, se le complicaron tanto las cosas que llegó a ser condenado, por auxilio a la rebelión militar, a 20 años de reclusión por el mismo Consejo de guerra que juzgó a AGA y Penabad, aunque le redujeron la pena a 3 años y terminó siendo expulsado del territorio español por ser súbdito extranjero.

## **FUENTES**

-Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Causa nº 717/36: legajo 1505-33.

-Causa General de Madrid. Pieza nº 4: Checas. Ramo separado nº 40: Checa de Martínez de la Rosa (García Atadell).

-Gaceta de Madrid: 29-5 y 31-10-35; 3, 7 y 16-8, 17-9, 7 y 24-10-36.

-Gaceta de la República: 30-12-37 y 4-3-38.

-Prensa.- ABC: 3-4-27. -ABC de Madrid: 16-9-36. -ABC de Sevilla: 26-11-36, 1 y 16-7-37. -Ahora: 14-1-33; 18 y 30-1, 18-10-34; 23 y 28-2, 30-8, 9, 11, 13, 16 y 17-9, 2 y 3-10, 26-11-36; 17-1 y 17-7-37. -Crónica: 23-8, 13-9 y 4-10-36. -Diario de Córdoba: 19-11-36. -Diario de la Marina: 3-3-39. -El Adelanto: 23-12-32. -El Bien Público: 6, 7 y 15-10-36. -El Cantábrico: 6 y 7-10-36. -El Día: 13-11-36. -El Diario Palentino: 19-11-36. -El Liberal: 4-3, 29-4, 15-7, 21-8, 7 y 26-9, 29-10 y 5-11-30; 27-2, 20-3 y 5-4-31; 6, 12, 23, 25, 29 y 30-8, 3, 5, 8, 10, 13, 16, 17, 19, 25, 26 y 30-9, 1, 2, 4, 6 y 7-10, 13-11-36; 17-1 y 15-7-37. -El Luchador: 13-11-36. -El Socialista: 15-11-28 y 27-9-36. -El Sol: 14-11-30; 25-1 y 28-3-31; 7-3, 22-7, 4, 12, 16, 25 y 29-8, 3 y 15-9, 14-11-36; 17-7-37. -Frente Rojo: 27-11-37. -Heraldo de Castellón: 19-10 y 25-11-36. -Heraldo de Madrid: 7-8-24, 3-11-29; 3-5 y 12-7-30; 16 y 19-2, 3, 7 y 8-4, 19-5 y 19-12-31; 6-10-32; 15 y 26-7, 21-9, 2 y 6-11 y 7-12-33; 15-3 y 18-9-34; 20, 24, 26 y 31-8, 4, 11, 16, 17, 18, 19 y 28-9, 8-10 y 14-11-36; 26 y 27-6-37. -La Época: 23-10-25 y 17-9-34. -La Libertad: 8, 10 y 21-4-31; 12-2, 5-4, 21 y 31-12-32; 4 y 17-3, 25-6 y 19-9-33; 27 y 31-1, 25-2 y 17-10-34; 24-11-35; 1-1, 4, 15, 27-8, 5, 8, 10, 15, 16-9-, 1-10 y 13-11-36; 3-8-37. -La Nación: 26-12-33. -La Prensa: 10-11-36. -La Revista Blanca: 1-10-30. -La Tierra: 27-9 y 5-10-32; 16-3-34. -La Unión: 21 y 26-11-36. -La Voz: 21-1, 31-8 y 4-9-23; 23-10 y 15-11-30; 12-2 y 31-3-31; 3-3 y 7-4-34; 22-7, 14, 18, 27 y 29-8, 2, 8, 11, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26, 29 y 30, 1-10-36; 10-3, 15-5 y 9-7-37. -La Voz de Menorca: 15-10-36. -Luz: 5-2, 2-5, 7-6, 6 y 8-7, 17-12-32; 21-4, 7 y 20-7, 4-9-33; 3 y 6-3-34. -Mundo Gráfico: 3-7-29, 5-8-31 y 26-2-36. -Mundo Obrero: 29-9-36. -Nuestra Lucha: 13-11-36. -Política: 30-9-36. -Solidaridad Obrera: 16-1-37. -Transporte: 2-30.

-Fundación Pablo Iglesias: Diccionario Biográfico del Socialismo Español: nº 724.

-Amaro del Rosal: Historia de la UGT de España 1901-1939.

-Juan-Simeón Vidarte: Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español.

-José Ignacio Escobar: Así empezó...

-Fotografías: Imágenes (Google). Causa nº 717/36. Amaro del Rosal. José Ignacio Escobar. Juan-Simeón Vidarte. Luz de 6-3-34. Ahora de 23-2-36. Crónica de 23-8, 13-9 y 4-10-36. El Liberal de 4-10-36.